



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 67

Bogotá, D. C., viernes, 2 de marzo de 2018

EDICIÓN DE 81 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

TABLA DE CONTENIDO

Acta de Plenaria número 258 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de noviembre de 2017 .	5
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	9
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	10
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	11
Orden del Día.	13
Dirección de la Presidencia, Silvio José Carrasquilla Torres.	13
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	13
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.	13
Apertura del registro.	13
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.	13
Quórum deliberatorio.	13
Lectura del Orden del Día.	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	13
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	14
Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez.	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.	15
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	17
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.	18
Minuto de Silencio (Homenaje póstumo en memoria del Maestro Jaime Llano González y el señor Joaquín Alfredo Díaz Granados Alzamora (q. e. p. d.)	18
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	18
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.	19
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.	20
Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán.	20
Intervención del Vocero Voces de Paz, Francisco Toloza.	21

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.	22
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.....	23
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	24
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	24
Referencia proposiciones modificación - Orden del Día.	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	24
Referencia proposiciones modificación - Orden del Día.	25
Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.	25
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	25
Aprobación Orden del Día sin modificaciones.	25
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.	25
II. Proyectos para segundo debate (Procedimiento Legislativo Especial para la Paz).....	26
1. Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, <i>por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.</i>	26
Referencia constancia honorable Representante Clara Leticia Rojas González (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales).	26
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz.	26
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	27
Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez.....	28
Sesión informal.	29
Intervención del señor Registrador Delegado en lo Electoral Jaime Hernando Suárez Bayona.	29
Sesión formal.	30
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.	30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	31
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	31
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	32
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	32
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.	33
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.	33
Apertura del registro para verificación del quórum.	33
Quórum decisorio.....	34
Publicación registro de verificación del quórum.....	34
Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez.	35
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	35
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	36
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.....	37
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	38
Publicación registro de votación (Suficiente ilustración - aprobada).....	38
Publicación nota aclaratoria - Anuncio resultado de la votación- (Suficiente ilustración).	38
Primera Vicepresidente, Lina María Barrera Rueda.	41
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	41
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	41
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	42
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	42

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.	42
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.	42
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.	42
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.	43
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1º– artículo transitorio 2º parágrafo proposición honorable Representante Alirio Uribe - negada).	44
Sesión permanente.	46
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	46
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.	46
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	46
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.	47
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1º– artículo transitorio 2º parágrafo proposición honorable Representante Samuel Hoyos y Santiago Valencia - negada)47	47
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.	49
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.	49
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1º– artículo transitorio 2º - Ponencia - aprobado).	49
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.	51
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.	51
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	51
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	51
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.	52
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.	52
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.	52
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.	53
Intervención del vocero de Voces de Paz, Jairo Rivera.	53
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.	54
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	54
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.	55
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.	55
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	55
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.	56
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	56
Intervención del vocero de Voces de Paz, Francisco Toloza.	56
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	57
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.	57
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.	58
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.	59
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1º– artículo transitorio 4º - proposiciones sin aval - negadas).	60
Referencia aclaración - decisión - (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1º– artículo transitorio 4º - proposiciones sin aval).	61
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.	62

Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1°– artículo transitorio 4° - ponencia y proposición Silvio Carrasquilla y otros - aprobado).....	62
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	64
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.....	64
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	65
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	66
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.....	67
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	67
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	68
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	68
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	69
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	70
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	70
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	71
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	71
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	72
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	72
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	73
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.....	73
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	74
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	74
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	74
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	75
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.....	76
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	77
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	77
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1°– artículo transitorio 3° - proposición honorable Representante Rodrigo Lara y otros - negada).....	78
Apertura del registro (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1°– artículo transitorio 3° - ponencia con proposición avalada).....	80
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	80
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	80
Suspensión de la votación (Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado. Circunscripciones Transitorias Especiales –artículo 1°– artículo transitorio 3° - ponencia con proposición avalada).....	80
Anuncio de proyectos.....	81
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	81
Cierre.....	81

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 258 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de noviembre de 2017.

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 8 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 12:15 p. m. e iniciando a las 12:46 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	08/11/2017 12:15:03 p.m.	Asistencia finaliza a:	08/11/2017 08:57:08 p.m.
Resultados Totales			
Presente	157		
Absent	9		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	02:33:13 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	01:38:36 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	01:28:44 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	01:23:56 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:24:48 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	01:02:59 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:16:39 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	01:00:48 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:36:22 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:00:58 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:49:29 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	01:15:11 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	12:27:29 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:04:31 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:50:06 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	12:47:22 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	01:19:40 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	01:44:05 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	01:13:04 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	12:22:16 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	06:25:10 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	12:17:24 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:15:26 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:08:26 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	12:46:25 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:10:49 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:07:08 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	01:05:51 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	12:16:19 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:49:28 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:45:40 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:17:19 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:51:09 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	12:15:23 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	01:39:19 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:07:06 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	01:43:03 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:57:07 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:39:20 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:54:12 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	01:52:28 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:19:32 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	12:58:52 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	02:24:20 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	01:33:24 p. m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:56:49 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:24:42 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	01:33:03 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	01:55:16 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	01:35:55 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	01:18:27 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	01:22:40 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:33:06 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	12:46:30 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	12:20:06 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:30:04 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	01:55:10 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	01:09:51 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:24:22 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	12:27:16 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	12:57:38 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	01:27:13 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	07:47:47 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:33:41 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	12:42:44 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:41:05 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:52:23 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	01:46:36 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:04:17 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:58:52 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	12:23:20 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:15:35 p. m.	-		José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:52:50 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	01:13:42 p. m.	-		José Elver Hernández Casas	0011R	03:27:28 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:22:27 p. m.	-		José Ignacio Mesa Betancur	0114L	02:09:09 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	01:54:41 p. m.	-		José Luis Pérez Oyuela	0047R	12:44:50 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	06:42:19 p. m.	-		José Nefthalí Santos Ramírez	0069R	12:54:37 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:46:07 p. m.	-		Juan Carlos García Gómez	0010L	12:17:47 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	01:24:40 p. m.	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:08:49 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:15:49 p. m.	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:29:15 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	12:44:56 p. m.	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	01:41:09 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	12:15:50 p. m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:41:32 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	01:01:04 p. m.	-		Kelyn Johana González Duarte	0076R	05:28:26 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	12:51:53 p. m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	12:22:39 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:40:40 p. m.	-		Lina María Barrera Rueda	0102	12:22:57 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:43:51 p. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	12:26:41 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:44:23 p. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:00:08 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	12:26:53 p. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:09:39 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	12:46:45 p. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:49:22 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:24:33 p. m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:38:10 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:18:28 p. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	01:34:10 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	01:17:33 p. m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	12:20:21 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	01:23:07 p. m.	-		María Eugenia Triana Vargas	0087L	01:09:10 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:49:45 p. m.	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	03:41:55 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	12:39:16 p. m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	08:56:06 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:50:00 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	12:50:00 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:31:35 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	12:52:21 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:31:28 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:25:54 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	01:43:32 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	12:30:40 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	01:48:19 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	01:52:06 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:45:37 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	01:17:34 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:05:32 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:42:26 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:32:29 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:27:41 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:43:39 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	12:28:00 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:27:24 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	12:36:56 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:34:52 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085 R	12:15:17 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	01:15:41 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	12:15:41 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:35:32 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:46:39 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:01:03 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:05:47 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:27:19 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:46:44 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:31:51 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:31:00 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	12:25:09 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:31:33 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:28:15 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	12:51:31 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	12:22:03 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	01:50:51 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	12:16:37 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:31:45 p. m.	-
	Ausente			
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L		-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	-	-

SbSG.2.1-0682-17
Bogotá, D.C., Noviembre 15 de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE NOVIEMBRE 08 DE 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. ANAYA MARTINEZ FREDY ANTONIO ✓
2. BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO ✓
3. CORDOBA MENA WILSON ✓
4. CUELLO BAUTE ALFREDO APE ✓
5. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE ✓
6. DIAZ GRANADOS ABADIA EDUARDO ✓
7. DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO ✓
8. RAMIREZ VALENCIA LEON DARIO ✓
9. ROMERO PIÑEROS RAFAEL ✓

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: NUEVE (09)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (0)

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANZO
Subsecretaria General

Anexo:
Registro Electrónico Asistencia (9 folios)
Registro de Votación 0039: Verificación de Quorum (3 Folios)
Registro de Votación 0015: Suficiente Ilustración (6 Folios)
Registro de Votación 0002: Artículo 1 - Artículo Transitorio 2 Parágrafo - Prop. H.R. Alirio Uribe (6 Folios)
Registro de Votación 0001: Artículo 1 - Artículo Transitorio 2 Parágrafo - Prop. H.R. Samuel H. y Santiago V. (6 Folios)
Registro de Votación 0003: Artículo 1 - Artículo Transitorio 1 - Ponencia (6 Folios)
Registro de Votación 0004: Artículo 1 - Artículo Transitorio 4 - Proposiciones sin Avel (6 Folios)
Registro de Votación 0005: Artículo 1 - Artículo Transitorio 4 - Prop. Silvio Carraquilla y Orosa (6 Folios)
Registro de Votación 0006: Artículo 1 - Artículo Transitorio 3 - Prop. H.R. Rodrigo Lara y Orosa (6 Folios)
Excusa 09 (15 folios)
C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria
Total Folios anexo: 71

Código R.

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. CORDOBA MENA WILSON;
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE;
3. DIAZ GRANADOS ABADIA EDUARDO AGATÓN;
4. DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO.

 DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD N° 2376 DE 2017
(07 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILSON CORDOBA MENA**, mediante oficio radicado el 07 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las sesiones de la corporación convocadas para los días 8 y 9 de noviembre del presente año, en razón a su participación en el Foro "50 años de Apartadó, líderes de todos los tiempos", organizado por la Alcaldía del referido municipio, en el marco de la conmemoración de los 50 años.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILSON CORDOBA MENA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILSON CORDOBA MENA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
07 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

 DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD N° 2375 DE 2017
(07 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO CUELLO BAUTE**, mediante oficio radicado el 03 de noviembre de 2017, solicita ante la Mesa directiva de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las sesiones de la corporación convocadas para los días 8 y 9 de noviembre del presente año, en razón a su participación en la inauguración de los parques de los Barrios La Victoria y Villa Castro, organizado por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar, con la presencia de la Directora Nacional de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
07 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 2377 DE 2017
(07 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Faustina Jaimes Montufar, Asistente del Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, mediante oficio de fecha noviembre 7 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor DIAZ GRANADOS ABADIA con el fin de ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar para los días miércoles 8 y jueves 9 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA para que se ausente de sus funciones congresales por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
En Bogotá D.C., a los **07 NOV. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

DEBEMAN SERRANO ZARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

HÉBERE TORAL ARIAS
Asesor

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría
H. Cámara de Representantes.

Respetada doctora,

Por instrucciones del **H.R. Luis Eduardo Díaz Granados**, anexo a la presente copia del acta de defunción del Sr Joaquín Díaz Granados Alzamora, Padre del Representante quien falleció el pasado 4 de noviembre en la ciudad de Barranquilla, la presente tiene como fin la justificación de la inasistencia del DR. a las sesiones programadas esta semana.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Cordialmente,

DOMINY MARGARITA ESCORCIA OTERO
Asistente H.R. Luis Eduardo Díaz Granados

14 NOV 2017
10:21 am

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. ANAYA MARTÍNEZ FREDY ANTONIO;
2. BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO;
3. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE;
4. RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARIÓ;
5. ROMERO PIÑEROS RAFAEL.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C. 7 de noviembre de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del H. Representante doctor **FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia a las sesiones programadas el día martes 7 y miércoles 8 de noviembre del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que adjunto.

Atentamente,

MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO

07 NOV 2017
Los Seguros 6
3:1A p.p

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2017
Oficio No. 112 - 2017 CR

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: **JUSTIFICACION AUSENCIA**

Respetado Doctor Mantilla,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar excusa médica que justifica mi ausencia a las sesiones Plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara

Anexo Lo anunciado

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
10 NOV 2017
12:418

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., noviembre 9 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 7 y 8 de noviembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias de la fecha.

Atentamente,

ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

09 NOV 2017


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, se generó una incapacidad médica para el día 08 de noviembre del presente año, en consecuencia, se excusa de su asistencia a la sesión de la Comisión Tercera y a la plenaria de la Cámara de Representantes para el día ya señalado.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,


DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

14 NOV 2017
Japón


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C. Noviembre de 2017

Doctor:
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. EXCUSA

Respetado Doctor Lara:

Por medio de la presente, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Honorable Plenaria exausar al Honorable Representante **RAFAEL ROMERO PIÑEROS** pues por motivos de salud, no puedo asistir de la sesión programadas por usted para el días 8 de Noviembre de 2017

Cordialmente,


ERIKA ROTAVISTA FIGUEROA
Asesora H. R. Rafael Romero
Anexo: Certificado de Incapacidad

15 NOV 2017
Japón

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de noviembre de 2017

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

(numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Silvio Carrasquilla Torres, Albeiro Vanegas Osorio, Carlos Abraham Jiménez López, Óscar Fernando Bravo Realpe, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número **811 de 2017**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2017 y 972 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 25 de 2017.

Anuncio: noviembre 7 de 2017.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones. Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

Conciliador: honorable Representante *Iván Darío Agudelo*.

Anuncio: noviembre 7 de 2017.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*; los honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego Villadiego, William Jimmy Chamorro Cruz, Rosmery Martínez Rosales, Miguel Amín Escaf, y el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: noviembre 7 de 2017.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y al Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autores: Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González García, Carlos Edward Osorio Aguiar, Santiago Valencia González, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: noviembre 7 de 2017.

3. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Correa Mojica, Harry Giovanni González García, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia Giraldo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Hernán Sánchez León, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 478 de 2017, 513 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 7 de 2017.

4. Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

(Mensaje de urgencia)

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jhon Jairo Cárdenas Morán, Fabio Alonso Arroyave Botero, Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2017.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras del Senado y la Cámara de Representantes: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 7 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: noviembre 7 de 2017.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Silvio José Carrasquilla Torres:

Doce y diez, le solicito a los amigos del sistema con el debido cariño, y al señor Secretario, por favor sírvase ordenar abrir el registro, y lo hago en condición de Presidente *ad hoc*, por ser Carrasquilla me toca a mí, no como Coordinador Ponente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase abrir el registro para iniciar con la Sesión del día de hoy miércoles 8 de noviembre.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, muy buenos días.

Se abre el registro para la Sesión, como usted lo dijo, del día miércoles 8 de noviembre, Sesión ordinaria, de 2017, siendo las 12 y 14 minutos, se abre dicho registro, 12 y 15 minutos exactamente, pueden registrarse señores representantes.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, muy buenas tardes compañeros y compañeras.

Señor Secretario, teniendo en cuenta que existe quórum deliberatorio, permítase leer el Orden del Día previsto para esta tarde.

Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que existe quórum deliberatorio.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de noviembre de 2017, hora doce p. m., a. m.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Mientras se conforma el quórum decisorio y llegan nuestros compañeros, a quien nuevamente les hacemos el llamado dado la importancia para la implementación de este Proceso de Paz, esta ley tan importante que el día de ayer se inició a votar, le damos la palabra a los compañeros inscritos, ayer quedó una lista, solicitaría se vuelvan a registrar para que queden acá en el sistema y que puedan dejar sus constancias y sus opiniones.

Tiene la palabra el doctor Marco Sergio Rodríguez.

Entonces tiene la palabra el doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, reciban un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Hoy amanecemos con una gravísima emergencia y desastre en el norte del departamento del Cauca, Corinto, zona histórica del territorio caucano y de Colombia, pues el río La Paila causó una grave avalancha y una gravísima emergencia en la zona de Corinto en el norte del departamento del Cauca, el tema es que hay desaparecidos y muertos, y casas llevadas, y colegios con problemas, no hay

agua en la cabecera municipal de Corinto porque se fue la bocatoma en esta avalancha; pero digamos que eso es, eso es lo puntual, y el Gobierno está atendiendo, acaba de llegar el Presidente, bueno, la gente está atendida digamos en lo inicial, pero el punto no es ese, el punto es que en este país nos falta seguir discutiendo sobre los planes de emergencia en los municipios.

Aquí somos muy buenos para apagar los incendios pero bastante malos para prevenir, estas son las tragedias anunciadas, porque son ríos que están al lado de caseríos, de municipios, de cabeceras, que no se les hace el debido monitoreo y entonces en la noche, como ocurrió ayer, pues las avalanchas cogen y la gente se va con las avalanchas, y los muertos quedan como pasó en Mocoa, como pasó en Salgar, como pasó en Páez, Belalcázar, como ha pasado en muchísimos sitios de Colombia ¿y por qué razón?, porque esos planes no, están hechos ahí en el papel, pero no son operativos, y además hay que recordar que en este país, entidades como esta entidad de la mitigación del riesgo, del cambio climático, no sirve para nada.

En el Cauca, en el 2010, estuvo a punto de llevarse varios hospitales, varios caseríos, y no, está, esta entidad no ha sido capaz de ejecutar.

El Hospital de Puerto Tejada, el río La Paila creció ayer, ese cae en el río Palo, el río Palo pasa al lado del Hospital de Puerto Tejada en el norte del Cauca, y no lo han reubicado, hace ya 7 años apenas.

Pues el llamado que yo hago a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, al doctor Carlos Iván Márquez, que es necesario que no sigamos enterrando muertos y contando tragedias, y diciendo que efectivamente pues estamos atendiendo a los damnificados, sino como.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido en cabina para que termine el doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Lo que necesitamos es saber cómo es que vamos a hacer para prevenir todo lo que viene pasando.

Todas las épocas de invierno en este país, hay un desastre, muertos tapados, muertos desaparecidos, y resulta que nadie, nadie responde; aquí necesitamos efectivamente avanzar para que esos planes de prevención de riesgo de desastres, en los municipios, no se queden en documentos, sino que haya monitoreo sobre las cabeceras de todos los ríos que hay al lado de muchísimos pueblos en Colombia, para que no vuelva a pasar lo que pasó en Corinto, ni lo que ha pasado en Mocoa, ni lo que ha pasado en tantos lugares de Colombia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Óscar, y creo que en nombre de todo el Congreso, la Cámara de Representantes, un saludo muy especial y una voz de solidaridad a, al departamento del Cauca, sobre todo en esta gran tragedia que tienen, y nuestra solidaridad.

Tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa, Partido Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero en esta constancia referirme a un problema que, claro ya hemos tratado en este Recinto del Congreso de la República, pero que no ha tenido los efectos esperados y que está causando enormes problemas sociales en nuestro país y llevando a que muchísimos colombianos mueran o se enfermen.

En Colombia nuestro Sistema de Salud se encuentra en una profunda crisis, es un Sistema de Salud que no funciona y que tiene que ser modificado.

El Instituto Nacional de Salud dijo que, del año 98 al año 2011 murieron en Colombia más de un millón cuatrocientas mil personas por enfermedades que se pudieron curar o que se pudieron prevenir, el mayor de los genocidios, porque además tiene unas condiciones de clase en donde las personas más pobres son las que más padecen las inclemencias de este Sistema.

Ahora estamos acudiendo a un problema con Medimás, lo advertí en este recinto, la venta de Cafésalud a Medimás, no era otra cosa que la forma de lavarle la cara a ese problema que el Estado ha estado cargando desde Saludcoop, después Cafésalud y ahora Medimás, y en el medio de todo esto hay cinco millones de colombianos que ven vulnerados su derecho a la salud.

Medimás no ha podido consolidar la red de prestadores, no lo ha hecho, no lo ha hecho en buena parte del territorio nacional, y esto ha llevado a que hoy la Superintendencia informe que va a abrir investigación contra Medimás.

¿Y por qué no lo ha podido hacer?

Pues porque le está ofreciendo a las IPS unos precios absurdos, que no alcanzan a cubrir los gastos que estas tienen para poder garantizar la prestación de los servicios de salud en buena parte del país, desde las más pequeñas, hasta las más grandes.

¿Y qué pasa?

Pues que en últimas sale la típica excusa cuando la gente necesita los servicios de salud, y es: no hay contrato.

Esto lo habíamos advertido, habíamos advertido, como bien lo dijo el Procurador cuando suspendió al señor Superintendente de Salud, habíamos advertido que no hay claridades

en esos doscientos mil millones de pesos, o en la plata que el Estado le metió a este tema de la venta de Medimás y Cafésalud, ni tampoco había claridades de qué iba a pasar con los trabajadores, qué iba a pasar con las clínicas de SIMED, que hoy se están viendo cerradas en buena parte del territorio nacional.

Un Gobierno que no escucha y que no entiende la necesidad imperiosa que tiene nuestro país de sacar adelante una reforma estructural a nuestro Sistema de Salud, si no queremos seguir contando los muertos por cientos, por miles o por millones.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Víctor Correa.

Tiene la palabra el doctor, y paisano, Euler Aldemar Martínez Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias Presidente.

Quiero dejar una constancia Presidente, ayer se habló aquí en este recinto, del gran problema que está atravesando el Cauca sobre el sellamiento de las diferentes vías que comunican al sur de nuestra patria con el interior, y se hablaba de los problemas del Cauca; pero yo veo señor Presidente, que el principal damnificado por este sellamiento no es el Cauca, es el departamento de Nariño, algunas zonas del departamento del Putumayo, y todo el Estado colombiano, ya que por estas vías se ingresan la mayoría de productos al sur occidente de nuestra patria.

Por eso, quiero a través de este medio, llamar la atención a todas las comunidades que justamente están reclamando estos derechos, tienen derecho a hacerlo, pero sin perjudicar a las demás poblaciones que se ven afectadas por este sellamiento.

Nosotros llevamos, sumando todos los paros, cerca de 60 días, total taponamiento de la vía Panamericana en el Cauca, hemos perdido más de ochocientos mil millones, y estas pérdidas las ha adoptado o asumido la mayoría de la gente humilde del departamento de Nariño como son nuestros campesinos, el sector comercial, los transportadores, los vendedores de combustible, y muchos otros gremios.

Decirle también al Gobierno nacional, que ya es hora que tome conciencia y que los compromisos que se han adquirido, una vez hechos estos compromisos, se tienen que cumplir, porque no podemos desconocer señor Presidente, que el Gobierno ha incumplido más de uno de estos, y es por eso que las comunidades campesinas e indígenas de nuestros sectores, están recurriendo a las vías de hecho ya que según ellos, es el único mecanismo que tienen para hacer cumplir todos y cada uno de esos compromisos incumplidos; pero también es cierto que están llevando a la

bancarrota a muchos de los sectores, en especial en el departamento de Nariño.

Decíamos, como otros fenómenos han acabado la economía del agricultor nariñense, pero sí es cierto que esos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que concluya el doctor Euler Martínez.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias Presidente.

Es cierto que a veces, otros factores como el verano, el demasiado invierno, han afectado, el Paro Camionero, pero esto, el sellamiento de las vías, conllevan al acabo y a la quiebra de la pequeña economía nariñense.

Por eso, señor Ministro del Interior, agradecemos las gestiones que se hicieron el fin de semana, pero allí no termina, termina cuando ya estas comunidades vayan a sus hogares, a sus sitios de trabajo, y no terminen nuevamente con otro sellamiento el cual lo vemos eminente en estos días.

Señor Presidente, decirle también a estas comunidades, que la pelea si la hacen es contra el Gobierno no contra nosotros mismos, no podemos tolerar y estar de acuerdo en que destruyan la vía, que causen tantos problemas de transporte y de locomoción a estas comunidades; decirles que esos daños no afectan al Gobierno nacional, todo por el contrario, a las clases campesinas, a la clase comercial de nuestro departamento.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Euler.

Tiene la palabra el compañero Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

El fenómeno y el peligro de las drogas en Colombia no para.

En Colombia el consumo de droga viene en aumento, en el último año se han registrado dos millones de nuevos consumidores de los cuales el 70% son niños y jóvenes. Con ese cuento de que en la vida hay que probar, que en la vida hay que probar de todo y que la marihuana es natural y que eso no hace daño, con ese cuento todos los niños y jóvenes ahora quieren probar, les recuerdo, la droga tiene boleto de ida, pero no de retorno.

Hace 15 días una niña de 20 años me hizo una pregunta:

Profesor Cuero ¿usted fuma cigarrillo?, le dije: ¡nunca!

Usted ¿ha fumado marihuana?, le dije: tampoco.

Y la niña me miraba con una cara de incredulidad, como un bicho raro, porque le han comentado que es que fumar marihuana es normal, y entonces el que no fuma es el bicho raro ahora.

La droga se nos metió en los hogares, en las escuelas, en los colegios, en las universidades y en todas nuestras calles; las familias se ven impotentes ante este monstruo que está devorando, destruyendo y desarticulando familias en el país. Miren el tema escolar: el 60% de la deserción escolar el año pasado, tienen relaciones con el tema de las drogas de los niños y jóvenes; los dueños del gran negocio del microtráfico se han inventado todas las estrategias posibles para volver adictos a nuestros niños y jóvenes.

Padres de familia, un consejo, no reemplace el tiempo preciado que tiene con sus hijos, con regalitos caros para llenar ese vacío; dedíqueles tiempo a sus muchachos, a su hijo, que cuando la cosa se venga fea usted no va a tener cabeza, ni dinero, ni regalos, para solucionar ese problema en la casa.

Y como si fuera poco, ha llegado una famosa droga que unos le dicen dizque La Flakka, otros LCD, y otros la droga Zombi; pues esta droga, ayer se registró un joven muerto, otro se sacó el ojo él mismo, se quebraron las manos, se golpean la cabeza contra las paredes, las niñas se rasgan la piel, se arrancan el pelo, las uñas, etcétera; según ellos, esta droga puede generar hasta 1.000 orgasmos al mismo tiempo, oiga eso.

Me di a la tarea de preguntarles a algunos secretarios de salud y desconocen esta droga, si ellos son los que nos defienden.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Si los secretarios de salud son los que nos defienden, desconocen esta nueva droga que ya se está metiendo en nuestros hogares y en nuestros colegios.

Por eso le hago un llamado al Ministro de Salud, al Superintendente y a todos los secretarios municipales y departamentales, para que presten atenta nota con este terrible problema, terrible problema, esto se convierte en un tema de salud pública.

Por favor manos a la obra, porque nuestros niños se están perdiendo, estas generaciones se nos están perdiendo con el tema de la droga.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Tiene la palabra el doctor Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Hoy los campesinos del departamento del Putumayo, comunidades indígenas y afrodescendientes, se están reuniendo en varios puntos del departamento del Putumayo, los campesinos de San Miguel, del Valle del Guamuez, del municipio de Orito, de Puerto Asís, de Puerto Caicedo, de Villagarzón, de Puerto Guzmán, de Leguízamo.

El Gobierno nacional hace algunos meses, teniendo en cuenta los acuerdos de La Habana-Cuba, decidió firmar unas actas con los campesinos y organizaciones sociales en el tema de los cultivos ilícitos. El campesino del departamento del Putumayo quiere erradicar manualmente la hoja de coca, el Gobierno se ha comprometido en unos acuerdos y unas actas con las organizaciones sociales y campesinos del departamento del Putumayo.

Hoy, el día de ayer precisamente, en Puerto Asís se llevó a cabo una reunión con el Alto Consejero Presidencial para lo que se llama de la Erradicación de los Cultivos Ilícitos, estoy hablando del doctor Eduardo Díaz, y la preocupación nuestra es que pareciera que este alto funcionario le falta ese compromiso de saber lo que han sufrido nuestras comunidades en esos territorios.

El Programa de Cero Ilícitos, para inversión, fracasó en Colombia como un programa de una política antidrogas, porque se dejaron de invertir los recursos en los, en las veredas donde había cultivos ilícitos.

Hoy con los temas del posconflicto se, por primera vez, se piensa invertir en las veredas y en la zonas donde hay cultivos ilícitos, los campesinos están listos a recibir la ayuda del Estado, la ayuda del Gobierno nacional en proyectos productivos agropecuarios, en inversión social, por ejemplo, el tema de las vías terciarias, los proyectos de la electrificación, la construcción de centros de salud, pero también la construcción de escuelas, educación, salud, pero proyectos productivos agropecuarios.

¿Qué es lo que queremos en el departamento del Putumayo? doctor Eduardo Díaz Alto Consejero para los Cultivos Ilícitos, que con las actas que firmó, le cumpla a los campesinos del departamento del Putumayo.

Primera condición, proyectos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Nosotros hemos dicho:

La legalización de tierras es un tema importante; como también los créditos a 10 años donde los primeros 4 años no se paga el interés ni el capital; la asistencia técnica; como también el cuarto lugar están las plantas procesadoras de estos productos agropecuarios, los centros de acopio y la comercialización de los productos agropecuarios.

Yo me acuerdo que el Tercer Censo Nacional Agropecuario demostró, que en Colombia no se está invirtiendo bien en los procesos y en los proyectos productivos agropecuarios; los campesinos del Putumayo y de Colombia no quieren temas regalados, quieren que se les ayude con la inversión, con los subsidios, para tener que ayudar y acabar con esos cultivos ilícitos.

Nosotros hemos dicho, en el departamento del Putumayo quieren que vuelva, en los 13 municipios, un Programa importante como el Programa Familia Guardabosques, este proyecto era muy importante en las zonas de influencia de cultivos ilícitos, que le paguen a los campesinos por cuidar el bosque natural, pero de aquí también la asociación de veredas y juntas de acción comunal, podrán, si hay un recurso como el Programa Familia Guardabosques, financiar proyectos productivos agropecuarios, y eso es lo que le estamos pidiendo al Gobierno nacional a nombre del departamento del Putumayo.

Doctor Eduardo Díaz, le falta grandeza para atender esta clase de temas, y aquí tengo que decirlo, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, que un alto funcionario no puede dejar atrás los acuerdos, los avances ya firmados con las comunidades campesinas y, sobre todo, con los campesinos que han firmado actas para erradicar manualmente los cultivos ilícitos.

En conclusión, lo que estamos pidiendo al Gobierno nacional es que le cumplan estas actas a los campesinos en el departamento del Putumayo y llegue la inversión del posconflicto, así sea con los planes de desarrollo de enfoque territorial, que esto es lo que va a permitir que llegue la verdadera paz, verdadera y duradera, pero también sean competentes y llegue el progreso y desarrollo para nuestras familias campesinas, indígenas y afrodescendientes en el departamento del Putumayo.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Orlando.

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente Germán Carlosama, gracias por darme la palabra, un saludo para la Mesa Directiva, para toda la Plenaria, y quisiera dejar una constancia porque el día de ayer varios congresistas del Polo, con el Senador Robledo, también aquí con los colegas del Verde, con la Representante Ángela María Robledo, acudimos a la Corte Constitucional para coadyuvar una demanda que se titula menstruación libre de impuestos.

En este Congreso aprobamos una Reforma Tributaria absolutamente regresiva con la aplicación del IVA de manera generalizada a muchos productos de primera necesidad, recordemos que acá se aprobó entre otras cosas el IVA para los artículos de higiene menstrual como son los tampones y las toallas higiénicas.

Esta demanda fue presentada por la Red de Justicia Tributaria y la Red de Género y Justicia Económica, admitida por la Corte Constitucional, y nosotros estamos coadyuvando esa demanda por cuanto votamos negativamente en esta Plenaria esa regresiva Reforma Tributaria, y no sé si los colombianos y colombianas tenemos conciencia de que actualmente hay más o menos trece millones trecientas mil mujeres en edad de fecundidad, que cada mes consumen alrededor de 25 toallas higiénicas a un costo de 500 pesos, acordémonos de los carteles de los productos higiénicos que además le colocaron sobrepuestos a través de la cartelización de los productos de higiene para todas las personas.

Esta Reforma viola el derecho a la igualdad, cada mujer al año tiene que gastar en promedio ciento sesenta y un mil quinientos pesos, eso significa que las mujeres gastan en Colombia 2.1 billones de pesos al año en este producto de primera necesidad, lo cual viola sus derechos al mínimo vital, recordemos que las mujeres tienen menos capacidad de ingresos, menos salarios, más altas tasas de desempleo, y obviamente ese costo de esta necesidad básica, como son las toallas y los tampones, es un impuesto totalmente discriminatorio, regresivo.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Y que sin duda Presidente, este impuesto afecta la economía familiar, afecta el derecho al mínimo vital de las mujeres, y nosotros pues nos hemos sumado a que se declare inexecutable este artículo 185 de la Ley 1698 del 2016, que es la que establece este tributo.

Lo que queremos hacer entonces, es que se releve a las mujeres de pagar más de ciento cinco

mil millones de pesos al año por concepto de este impuesto que insisto, está en un bien de primera necesidad y que indudablemente debería tener medidas afirmativas hacia las mujeres.

Dejamos esta constancia Presidente, porque no estamos de acuerdo con este impuesto, y obviamente esperamos que la Corte Constitucional le haga justicia a esos trece millones trecientas mil mujeres en Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias señor Presidente.

En esta premura del tiempo legislativo, donde la velocidad que le quieren imprimir a temas tan delicados como la Reforma Política, la Jurisdicción Especial para la Paz, es decir, toda esa legislación que requieren las FARC, se nos olvidan cosas de pronto también muy importantes para este país.

El día de antier falleció el gran músico de Colombia Jaime Llano González, y no puede ser que este Congreso no haga la más mínima referencia a ese personaje, a ese gran artista, a ese gran colombiano que no solamente deja luto y dolor en el pueblo colombiano, sino que nos deja un legado maravilloso, un legado que orgullosamente podemos exhibir ante el mundo, un hombre que dedicó toda su vida a trabajar por la música y por las artes, a promover la música colombiana, un hombre que nació en Titiribí-Antioquia, murió a los 85 años, y que no hay programa de televisión ni de radio, no hay tertulia musical en la que no se evoque su nombre.

Colombia pues está de luto, de luto está la serenata, de luto está la bohemia.

Jaime Llano González, el gran intérprete del órgano y del piano, desde sus inicios de juveniles, desde su niñez, su madre le enseñaba el piano pues ella era profesora del mismo instrumento en Titiribí-Antioquia; intentó estudiar medicina en la Universidad de Antioquia, y por circunstancias diversas dentro de ellas la económica, no pudo continuar.

Quiero entonces señor Presidente que esta Cámara, que este Congreso, le rinda un tributo mínimo de admiración a Jaime Llano González, al gran Jaime Llano González, con un minuto de silencio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Honorable Cámara de Representantes, a petición del doctor Óscar Darío Pérez, se concede un minuto de silencio para honrar a quien en vida fuera el Maestro Jaime Llano González, de igual

forma para el padre del doctor Luis Eduardo Díaz Granados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha decretado un minuto de silencio por, en memoria del Maestro Jaime Llano González y del padre de nuestro Representante a la Cámara doctor Luis Eduardo Díaz Granados.

MINUTO DE SILENCIO

(Homenaje póstumo en memoria del Maestro Jaime Llano González y el señor Joaquín Alfredo Díaz Granados Alzamora (q. e. p. d.)

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias apreciados representantes.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente muchas gracias.

Presidente, desde días pasados se viene liderando y acompañando el sector textil, marroquinería y de zapatería en el país, que durante varias marchas a nivel nacional vienen reclamando las dificultades de competir con una mano de obra asiática a menos del 95%, con unos tributos como en, los colombianos, con un valor de la energía como el que hoy tiene el país en desventaja de otros países, y en ese orden de ideas Presidente, citamos una Comisión Accidental, y a todos los textileros, en la ciudad de Medellín el día de mañana a las diez y treinta, comisión que por designación de la Mesa me corresponde presidir.

Quería entonces Presidente, radicar, ya he radicado la solicitud de permiso, y dejar clara la constancia del por qué nos toca el día de mañana ausentarnos a cumplir con esa responsabilidad del Congreso.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Con mucho gusto doctor Nicolás Echeverry, por lo que usted acaba de argumentar es muy importante atender ese compromiso.

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo Gómez.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Mi reflexión tiene que ver con la constancia que deja nuestro compañero de la Bancada Polo - Verde, Alirio Uribe, las mujeres en Colombia y en el mundo entero, aspiramos a 3 autonomías: la autonomía social, la autonomía política y la autonomía económica; y en este escenario en

concreto del Congreso de la República, hemos dado pasos en lo que tiene que ver con la autonomía social y política, pasos que hay que consolidar en el cumplimiento de las leyes, en el cumplimiento del bloque de constitucionalidad, donde hemos encontrado en la Corte, un aliado supremamente importante en esta lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Pero en esta tercera búsqueda de autonomía que es la económica, la tarea apenas empieza, un estudio reciente de la Escuela Nacional Sindical muestra la brecha que existe entre los salarios de hombres y mujeres para un mismo oficio, la brecha que existe entre mujeres que tienen procesos de formación educativa mucho más avanzados, y que ocupando el mismo cargo que un hombre, tienen entre el 20 y 25% menos del ingreso.

La brecha que existe, porque la informalidad, así como lo demostramos en un debate el semestre pasado con Inti Asprilla, estaba presente la Ministra de Trabajo Clara López, como la informalidad afecta de manera más significativa a hombres y mujeres jóvenes, y a mujeres.

Pues bien, dentro de esas autonomías también las mujeres hoy en día aspiramos a una perspectiva de política fiscal, donde se incorpore la mirada y los efectos diferenciales sobre una política fiscal que afecta de manera diferencial a hombres y mujeres, no solo porque tenemos patrimonios distintos por una historia que nos ha puesto en esa desigualdad, no solo porque hay esta brecha salarial en el ámbito formal o en la informalidad, sino también porque de manera concreta como lo dijimos cuando se estaba tramitando la Reforma Tributaria, el IVA afecta de manera diferencial a hombres y mujeres, y afecta de manera diferencial a mujeres con mayores ingresos y a mujeres más pobres.

Pues bien, aquí presentamos la propuesta.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para la doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Decíamos que aquí presentamos la proposición firmada por muchos y muchas de ustedes de cero impuesto a las toallas higiénicas, valen cada una más o menos 500 pesos, las mujeres utilizamos entre 20 y 25 toallas al mes, eso daría un aproximado de 320 toallas al mes, el gasto para una mujer de toallas anual es de \$161.500, esto aplicado a 13.000.000 de mujeres y jóvenes, da el orden de aporte de 2.1 billones de pesos, sino hubiéramos hecho este ejercicio, quedó en el 5, pero aspiramos al cero, hubiera significado para las mujeres un aporte de \$407.000.000.000, casi medio billón de pesos, que vuelvo y repito afecta de manera diferencial el bolsillo de una mujer con

oportunidades educativas y laborales, y una mujer con ingresos precarios, inciertos.

Logramos el 5% pero no estamos satisfechos y satisfechas, entonces ayer con Jorge Robledo, con Alirio Uribe, con compañeros de la Alianza Verde, Óscar Ospina, Inti Asprilla, Angélica Lozano, Antonio Navarro, Alberto Castilla, Víctor Correa; hicimos coadyuvancia con los compañeros del MIRA, Carlos, Guillermina, Ana Paola también; coadyuvancia para esta demanda, que como bien lo decía el Representante Alirio Uribe, fue aceptada en la Corte, el Magistrado que va a tomar, va a presentar la ponencia es el Magistrado Lizarazo; está suspendido en este momento el trámite, pero esperamos que esta coadyuvancia que tenemos con las mujeres de Justicia Tributaria y Género, con la ONG de Justicia Tributaria, con lagunas mujeres que en el tema fiscal han ido incorporando la perspectiva de género, y con otras organizaciones sociales y los políticos, se escuche este elemento, porque decimos aquí hay una injusticia y una condición de desigualdad con respecto a la Política Fiscal que afecta de manera negativa a las mujeres en Colombia.

Esperamos entonces estar en esa audiencia, poder argumentar los elementos que aparecen en la coadyuvancia, y que tengamos al menos un primer elemento de avance en política fiscal que es cero impuestos para toallas higiénicas en Colombia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Como nosotros estamos legislando pensando en Colombia, no estamos legislando para colocarnos al servicio de las FARC, estamos pensando en los intereses de los colombianos, de la nación, y como también y a consecuencia de la Reforma Tributaria tan criticada, el año pasado incorporamos en una adición presupuestal, siete billones y medio de pesos, de los cuales, un billón novecientos mil millones de pesos se destinaron al posconflicto, y también en ese escenario se aprobó una modificación para efectos de lograr un traslado presupuestal de recursos del Sistema Nacional de Regalías, con el objeto de beneficiar las regiones más afectadas por la violencia, por el conflicto armado, específicamente para vías terciarias.

Pues quiero compartirlas a todos ustedes queridos colegas una inquietud, y es que pese a que esos recursos se adicionaron hace mucho tiempo, quiero que sepan que la ejecución de los mismos viene funcionando con una lentitud muy grave, muy grave.

Hoy quiero que sepan que no tenemos siquiera la garantía de que la Agencia de Renovación Territorial, va a tener las posibilidades de que en marzo se hayan cumplido la formulación de los planes de desarrollo territorial, porque todo el dinero está entrampado en el Fondo Colombia en Paz, que se ha convertido en un monumento a la inoperancia y a la negligencia, se metieron como 3 meses nada más elaborando un estatuto de contratación, un estatuto que después de que uno lo mira es la misma Ley 80, y a la fecha ni siquiera han terminado de contratar los equipos que van a hacer responsables de formular los PEDET.

Si eso está ocurriendo queridos colegas con la fase solamente de formulación de los programas, imagínense ustedes lo que va a ocurrir ya cuando entremos a la fase de ejecución.

El Estado se está equivocando de manera grave, ha adoptado un esquema hipercentralizado y lo único que va a generar son ineficiencias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Queridos colegas, esto es muy grave, no tiene ninguna presentación que, habiendo plata, no se ejecute, y entre tanto los paros, y entre tanto la protesta social, y entre tanto la movilización social, y entre tanto el fracaso estrepitoso del Programa de Sustitución de Cultivos que viene agenciando el señor Eduardo Díaz con total ineficiencia, cero resultados.

Quiero advertir, que de no modificar la conducta que actualmente se tiene, el llamado posconflicto se nos va a enredar, corremos un grave riesgo de que habiendo dinero no podamos llegar allá con obras a esas regiones.

Repito, la responsabilidad recae en el doctor Rafael Pardo y en el Fondo Colombia en Paz, yo hago un llamado desde aquí para que nos alertemos, y empecemos a generar presión política, porque no tiene insisto, justificación, la negligencia y la inoperancia que al momento se registra en todo el proceso de lo que se llaman las inversiones para el desarrollo de los territorios afectados por la guerra.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor.

Le solicitamos a la cabina que por favor cierre el registro de lista de inscritos, oradores, y vamos terminar la palabra a los que están inscritos para luego proceder a votar el Orden del Día.

Tiene la palabra la doctora Clara Rojas, luego sigue usted doctor Marco.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente.

Un breve mensaje para señalar 3 puntos, el primero de ellos es un mensaje de solidaridad con el, la población de Caldoño en el departamento del Cauca y Corinto, con todo lo que se ocurrió en estos días, y particularmente estos deslizamientos de tierra, de manera que las autoridades y entidades competentes puedan hacer pronta presencia.

El segundo tema es en relación con el proyecto para el cual estamos citados, para que a través de la Mesa Directiva por favor pues insten a los representantes a formar parte, a los ministros, a los ponentes, a ver si iniciamos el debate, y en ese orden de ideas también solicitar a la Mesa Directiva, a la Secretaría, de que se sirva leer una constancia que presenté sobre el artículo primero, a tres parágrafos transitorios, en 3 puntos que me parecen sustanciales y que tienen que ver con incluir las cabeceras de los municipios para efectos de las votaciones en estas circunscripciones especiales para la paz, para revisar nuevamente desde el punto de vista constitucional y legal, la posibilidad que han abierto para que se genere una doble votación, la cual consideramos inconstitucional conforme a lo previsto en el Código Penal; y finalmente para que solo se tenga en cuenta el Registro Único de Víctimas en virtud de la Ley 1448, que nos parece que daría orden efectivamente para entender cuál es la calidad de víctima de una persona.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Doctora Clara, una vez se inicie la discusión con el proyecto de ley, se dará la respectiva lectura a la constancia.

Quiero decirle también a Francisco Toloza, que está inscrito, pero en el momento le corresponde la palabra al doctor Marco Sergio Rodríguez, ya le avisare en su momento.

Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos.

Nosotros vivimos en un país rodeado de 2 océanos, con todos los climas, con todas las razas, con todo lo que pude pedir una geografía universal para nuestra tierra.

Colombia es única, es tan única que hay unos que la llaman *Chibchombia*, hay otros que la llaman *Locombia*, otro la llamo *Macondo*, porque es tan única Colombia que inspiró a Gabriel García Márquez en el realismo mágico, ¿y saben porque ese realismo mágico?, porque tiene mucho de real, de imaginativo y de loco; y eso fue Premio Nobel, eso no es cuento mío.

Aquí todo era dolor y duda, Colombia era supuestamente para el mundo un mar de sangre, estábamos en la incertidumbre, en el miedo de no proyectarnos para nada; todos orábamos porque no hubiesen más secuestros, todos orábamos porque no hubiesen más balas, todos orábamos porque no

hubiesen más pescas milagrosas, y ahora que ya no hay tanta bala, ni secuestro, ni pescas milagrosas, ni dolores en los hogares, salieron unos aromagos [sic], siranos [sic], autosuficientes, a decir que la paz no es necesaria, a mí me parece que eso es una injusticia irresponsable que no se debe repetir.

Yo le pregunto a la doctora Clara Rojas, no como parlamentaria sino como víctima, Clara, ¿tú quieres que vuelva la guerra?, tú que eres víctima del secuestro, seguramente me dirá que no.

La injusticia social fue la que hizo eso, la inequidad e inestabilidad administrativa, todo lo que tenemos como teoría de los ciudadanos colombianos que, con mucho énfasis y realidades nos señalan como politiqueros a todos, cuando todos no cabemos en el saco, pero desgraciadamente lo tenemos.

Hoy mi Vichada adolece de lo mismo, una inequidad de frontera, el Vichada no tienen la exceptualidad [sic] de los aranceles, porque el Gobierno Central se le dio por decir que el Vichada no entra en esa reforma de frontera porque tiene vías de acceso, Vichada no tienen vías de acceso, en el invierno no podemos ir sino es en, por aviones, y eso está dando con el traste.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Marco.

Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Le hago un llamado al Ministerio de Hacienda, a la DIAN, al Ministerio del Exterior, que pongan los ojos en ese territorio que está caído en la administración pública nefasta, en una corrupción demoníaca, pero apoyada por la ineptitud y el desagrado del Gobierno Central para con ese territorio donde hay tantos indígenas paisanos suyos doctor Carlosama.

Yo quiero terminar dando una filosofía cotidiana, aquí en el Congreso estamos adoliendo [sic], estamos muy preocupados y no nos damos cuenta de que el país no está de acuerdo con los políticos, eso lo hizo los medios, y se encargaron de eso, de encargarse de decir que los políticos no servimos para nada, pero bueno, eso lo tendremos que demostrar el 11 de marzo, y después muchas veces más, cuando la gente nos halle la razón, pero aquí en el Congreso no hay izquierda ni derecha, yo le pido que me dé un minutico, aquí no hay izquierda ni derecha, a mí me da risa sineriana [sic], cuando empiezan a hablar de izquierda y de derecha, aquí no hay izquierda ni derecha, aquí hay unos que no quieren la paz y otros que sí quieren la paz, lo malo de eso no es eso, porque los pensamientos en la democracia son libres y deben expresarse, lo malo es que el resultado final no es Colombia, el resultado final que estamos dándole, el mensaje al país, ¿sabe cuál es doctor Carlosama?, de que los que dicen que no quieren la paz no buscan en Colombia la

paz sino la Presidencia de la República, para el estado de ellos, y los que dicen que sí quieren la paz también están buscando es la Presidencia de la República.

Eso nos vuelve egoístas, eso nos vuelve antinstitucionalistas, eso nos vuelve antidemocráticos, y no podemos seguir jugándole a eso, pidámosle al mundo, pidámosle al país, pidamos a nosotros mismos que peleemos por Colombia y no por una entidad personal, egoísta y mal sana.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Solicitar excusas al doctor Carlos Guevara, antes de usted me había pedido la palabra Francisco Toloza, sino que no le estaba funcionando el sistema, sonido para el doctor.

Intervención del Vocero Voces de Paz, Francisco Toloza:

Muchas gracias señor Presidente.

Nos preocupa sobremanera, y por eso hemos querido intervenir desde la vocería de paz, un hecho ocurrido el día de ayer en la ciudad de Neiva, en el municipio de Neiva, Huila.

El ciudadano colombiano Ronald Rojas Ramos, conocido en su época de guerra por su nombre el Comandante *Ramiro Durán*, que según la Resolución 167 del año 2017, está como Delegado de Paz para hacer pedagogía de paz, un joven Comandante de las Farc, hoy un hombre de paz plenamente reincorporado a la vida civil, que vive en la ciudad de Neiva, dirigente del Partido Político con personería jurídica aprobada por el CNE, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, y avalada por el Gobierno nacional para hacer pedagogía de paz, con esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección, con esquema de seguridad, fue acordonado en el municipio, en la vereda de Piedra Marcada, corregimiento de Vegalarga, y amenazado por el Cabo Ortiz del Batallón Tenerife, adscrito a la Novena Brigada de Neiva, diciendo que hacia parte de la disidencia y que lo iban a matar por estar armado.

Lastimosamente lo vimos que, con vesania y virulencia, han llamado a la guerra en el departamento del Huila, estaban apoyando prácticamente esta acción que viola claramente lo acordado y que va en contravía del Acuerdo Final de Paz.

Hacemos esta denuncia porque por fortuna, por intervención de los acompañantes internacionales, por intervención del Gobierno nacional, se logró superar el impasse con el compañero *Ramiro*, pero esto no puede seguir sucediendo, no podemos echar atrás la página, la rueda de la historia, no volvamos a la época de la guerra, por favor, que

se respete el derecho a la vida y el derecho a hacer política a un partido que tiene ya toda su legalización, y a un hombre como Ronald Rojas, a un hombre de paz como *Ramiro Durán*, miembro de este Partido que está avalado por la resolución para hacer pedagogía de paz.

Que no importa que tiemblen los gamonales del Huila, un pueblo como el Huila que tanto ha vivido la guerra, tiene derecho a escuchar hablar de paz, y no queremos reitero, no queremos reitero, que se repita la triste historia de la Unión Patriótica.

Responsabilizamos a todos los que, de forma temeraria, acusan a *Ramiro* de ser parte de la disidencia, por su vida y por la de su familia, y pedimos el mínimo de respeto a este derecho fundamental.

Este Acuerdo de Paz no se firmó para que continuará el genocidio, para que, sino para que se frenara la guerra; las Farc ha venido cumpliendo, pedimos el cumplimiento para todos los miembros del nuevo Partido.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente.

Queríamos en el día de hoy dejar una constancia a nombre de nuestro Partido, el Partido MIRA, estamos muy extrañados con las decisiones de las comisiones de regulación de agua potable en el país, ya hace unos meses nuestro Partido radicó una demanda ante el Consejo de Estado, para echar atrás una resolución que disminuye los subsidios en el consumo básico de los estratos más pobres del país, subsidios que hoy están significando nada más y nada menos que incrementos tarifarios que pueden estar por el orden de los 105%, más de cuatro millones de familias hoy en el país están en esta situación; resolución que de manera gradual, llevará a enero de 2018 a un incremento significativo, y bajar el subsidio de metros cúbicos por familia, bajarlo prácticamente a 11.

Nosotros hacemos un llamado de atención no solamente por Bogotá, donde ya los hogares de Bienestar Familiar, y donde también se atienden a los niños y niñas del país, han puesto el grito en el cielo porque obviamente este consumo lo que va a generar es un aumento tarifario de manera muy importante, demanda que ya aceptó el Consejo de Estado hace menos de un mes dándonos la razón, ahora la CREG, saca a consulta otra resolución, para seguirle metiendo la mano al bolsillo a todos los colombianos, una resolución retroactiva que autoriza el cobro de servicios complementarios de

aseo, como es el servicio de corte de césped, poda de árboles, barrido de las calles, en fin; nos lo quieren cobrar retroactivamente Presidente, 805 empresas que hoy prestan ese servicio en el país, según esta resolución, pueden cobrar de manera retroactiva generando un impacto tarifario muy importante para todos los colombianos.

Ya le enviamos una comunicación a la CREG, para que desista de esta resolución, y si persiste nos tocará demandarla, porque aquí se garantiza el principio de suficiencia financiera, que es un principio que está en la Ley 142 y 143, pero el principio de equidad, el principio también de poder tener una tarifa.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Un principio de equidad y de justicia en las tarifas, eso sí no lo aplican.

Presidente, estos cobros pueden significar \$5.000 en el estrato 1, a una familia de estrato 1, hasta \$16.000 en los estratos más altos del país.

Parece que, yo creo que estas comisiones deben reajustarse dentro de un nuevo diseño institucional, pero no pueden ser que se sigan expidiendo resoluciones para beneficiar a los empresarios, a los grandes emporios económicos, porque este sector es de los de mayor dividendo y de mayor aporte al producto interno bruto, pero de los meros desiguales, porque las tarifas desde que se expidió la ley en, en su momento, han aumentado más de un 3.000%, con servicios todavía de pésima calidad, sin coberturas, y con graves fallas en la prestación del servicio, ya lo vimos con Electricaribe.

Entonces Presidente, queríamos dejar esta constancia, es una resolución que afecta a miles de colombianos, retroactiva, que beneficia a unos pocos, a unos empresarios que valga decir, en el caso de Bogotá, Medellín, Barranquilla, estos cobros ya estaban incorporados dentro de los costos que se le dieron en su momento a los usuarios y hoy quieren seguirlos cobrando de manera retroactiva y en partida doble.

Entonces Presidente, queríamos dejar esta constancia a nombre del Partido MIRA, y sumarnos también a la demanda que se anunció para garantizar la equidad tributaria en materia de productos de aseo para las mujeres.

El Partido MIRA avanzó en una ley que hoy se está aplicando en el país para erradicar el machismo salarial, sigue la segunda tarea que muy bien lo expresaban, una tarea para garantizar justicia tributaria. Hoy los productos de aseo en el caso de las mujeres, pueden costar hasta el doble, un desodorante por darle un ejemplo.

Creo que el país debe entrar a revisar estos carteles que se han conformado, en virtud de los productos de aseo para las mujeres del país.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Honorables Representantes, teniendo en cuenta que ha ido, ya hay 104 compañeros registrados, vamos a dar las 2 últimas intervenciones, y posteriormente continuamos con el debate de la ley que ayer quedó en camino de su aprobación, y le solicitaría al señor Secretario, ayer los parlamentarios habían manifestado que se citara al señor Registrador Nacional del Estado Civil, para que diera un informe de diez minutos, lo propio al doctor Pardo, Ministro del Posconflicto.

Sí se le pudo enviar la invitación, o no, ahora solicitamos nos informen.

Y así mismo a los honorables parlamentarios ponentes de la ley, irse ubicando en el atril para que podamos continuar con el Orden del Día.

Tiene la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente.

Sea lo primero un saludo solidario, afectivo, a los hermanos y hermanas de Corinto, también un reconocimiento a las entidades públicas que de manera rápida han dado respuesta a la situación, a los organismos de socorro, a los cuerpos de bomberos, a la Defensa Civil, porque en la misma noche de ayer llegaron al municipio, a la red de ciudadanas que han empezado campañas para solidarizarse con estos amigos de este importante municipio.

También hacer un llamado al Sistema Nacional de, de Riesgo, y hacerlo en 2 aspectos:

El primero. En la coyuntura que se vive, dado que hay la información de que posiblemente pueda haber otro represamiento, y quienes conocemos la zona y la situación del río Paila, tenemos que saber que un represamiento allí, es sin duda un riesgo a toda la población urbana; el Sistema General, Nacional de Riesgo, puede dar respuesta inmediata a ello.

Y lo segundo sea, que esta experiencia como la de Mocoa, y muchas otras nos enseñen, que es necesario modificar el ejercicio de acompañamiento a estos temas, si bien los alcaldes tienen una responsabilidad, es cierto que municipios como estos, de categoría 6 y 5, tienen grandes limitantes para instaurar elementos que permitan prevenir el riesgo, y yo creo que el Sistema Nacional tiene que reconocer esa fragilidad.

Lo otro es pedirle al Gobierno nacional que definitivamente sea capaz de entender la premura en temas de vivienda, de reubicación y

de infraestructura educativa, y tema de puentes, temas viales, no nos vaya a pasar el tiempo como siempre, y estemos hablando de Corinto en los próximos meses como hoy hablamos de las grandes dificultades de Mocoa para superar, y de Manizales.

Y finalmente Presidente, saludar, hicimos el llamado, y saludamos el diálogo en el Cauca, el diálogo entre el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior y las comunidades indígenas, para superar la dificultad, el Paro que presentaba; pero hoy también queremos generar una voz de alerta, una voz de alerta al Gobierno nacional integralmente, para que esas decisiones que se tienen que tomar en el Cauca, no vayan a hacer generadoras de conflicto, ya hay antecedentes en el Cauca.

En el Cauca con anterioridad, el Ministerio del Interior años atrás, tomó decisiones de tierra que constituyeron conflicto entre afros e indígenas, e incluso dejaron pérdidas de vidas humanas y generaron desconfianza, y al final afectaron la convivencia de la región; hoy el Gobierno tiene que tomar algunas decisiones, y entendemos y conocemos de manera privada, elementos que ya se hablan, de lo que tiene que ver con la autonomía, con el tema ambiental, con la autoridad ambiental que en los pueblos indígenas pueden tener, reconociendo ese llamado a esa autonomía.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Reconociendo ese llamado a esa legitimidad que tiene el pueblo indígena del Cauca.

También tenemos que reconocer que ese elemento hace parte de la diversidad del Cauca, y que no pueden tomarse decisiones que afecten a los afros, a los indígenas, a los campesinos o a los empresarios, o sea, de una u otra manera el llamado es para que el decreto y la parte normativa que el Gobierno va a sacar, ayude a construir convivencia y no destruya la posibilidad de hacer un Cauca posible, un Cauca viable, pensar en que haya autonomía o autoridad indígena sobre el macizo colombiano, sobre nuestras fuentes hídricas, pues es un elemento que tiene que ser trabajado en la mesa, que tiene que hacer parte de una construcción colectiva que incluso creo que trasciende al Cauca y entra en lo nacional.

Apoyo y entendemos el llamado, el legítimo derecho de los indígenas, pero también le decimos al Gobierno nacional que aboque la posibilidad de mesas de trabajo donde la diversidad cultural, étnica, económica, social y política del Cauca, pueda ayudar a construir un departamento de otra manera, y si no, el Proceso de Paz habrá sido simplemente un hecho pasajero, porque terminaremos en conflictos que sin duda

marcarán la historia del Cauca y determinarán un desequilibrio que no es lo que hemos buscado en el llamado al diálogo y a la discusión.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, yo quiero pedirle a la Mesa Directiva de la Cámara, y naturalmente a los colegas, que dirijamos una solicitud urgente al Gobierno nacional para que ante la inminencia de la entrada en vigencia de las normas que limitan la actividad de ejecución presupuestal del estado, es decir, la Ley de Garantías, se decrete el desastre en aquellas zonas del país que han padecido, y las que padezcan en el inmediato futuro, los estragos del invierno, para poder responder de manera eficaz y rápida a la población afectada.

No podemos señor Presidente permitir que, por unas disposiciones bien intencionadas, el Estado colombiano se encuentre maniatado para responder a quienes requieren alojamiento pronto, a aquellas regiones donde las carreteras se obstruyen por derrumbes y que necesitan contratar maquinaria o equipos para despejarlas, con el propósito de evitar que se pierdan las cosechas; o aquellos sitios donde los desbordamientos de las quebradas y los ríos, hagan necesaria la intervención inmediata, no solo de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo que de suyo, no se ve sometida por la Ley de Garantías, sino de alcaldías, gobernaciones, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, Invias.

Creo señor Presidente que, en este país de normas, lamentablemente sino se advierten los caminos rápidos para evitar males mayores, estos ocurrirán, y por eso quiero pedirle al señor Secretario elaborar la respectiva comunicación, para ser enviada al Consejo de Ministros y al Gobierno nacional, esa mi solicitud señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Con gusto doctor Yepes.

Para constancia muy breve doctor Federico Hoyos y colocaríamos a consideración ya, el Orden del Día, después de su intervención.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente le agradezco mucho estos segundos.

Solo quería expresar como antioqueño, como medellinense, todo el respaldo, la solidaridad, el apoyo al Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez, a su Administración, ante las amenazas de bandas

criminales, organizaciones delincuenciales. Gracias a los contundentes golpes que la Administración de Medellín ha infligido sobre ellos.

La lucha contra el crimen Presidente, no tiene color político, la lucha contra el crimen supera las fronteras de las ciudades, la seguridad de Medellín es la seguridad de Colombia, si en Medellín la seguridad avanza, la seguridad de Colombia mejora.

Así que todo nuestro respaldo, nuestro apoyo desde acá, desde la Cámara de Representantes, y nuestra solicitud al Gobierno nacional para que conjuntamente apoyemos la decidida lucha frontal, contundente y valiente del Alcalde Federico Gutiérrez, de su equipo de trabajo, de su Administración, para desarticular el crimen en Medellín.

Con el crimen no se negocia, no se transa, no se llega a puntos medios, se le somete y se le derrota, y este es el caso de lo que está haciendo el Alcalde Gutiérrez, y tienen nuestro apoyo y nuestro respaldo Presidente.

Gracias por estos momentos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, a usted.

Entonces señor Secretario, sírvase poner a consideración las proposiciones de modificación del Orden del Día.

Cabe explicarles que estas proposiciones precisamente van, de modificación del Orden del Día, una vez hayamos concluido con las 2 leyes de avance rápido o *fast track* señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existen 2 proposiciones como bien lo dice su señoría, una buscando que se pase en proyectos para Segundo Debate, el punto 2 al número 1, presentado por la, los doctores: Lina Barrera, Telésforo Pedraza, Óscar Ospina, Juan Carlos García, Federico Hoyos y otras firmas.

Y la segunda proposición presentada por Jairo Castiblanco y Martha Villalba, donde piden que se pase el punto 3 al 2 en proyectos para Segundo Debate.

De tal manera que no se contradicen para que sean sometidas a consideración de la Plenaria junto con el Orden del Día que ya fue leído.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Se abre la discusión de las proposiciones, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Secretario, si es tan amable puede leer la última proposición, que esta, creo que, pasando el Proyecto que estaba en el segundo punto del Orden del Día al punto 3.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, señor, doctor Telésforo.

Dice lo siguiente la de Martha Villalba y Jairo Castiblanco, dice lo siguiente:

Modifíquese el Orden del Día propuesto por la Plenaria de la Cámara de Representantes para el día 8 de noviembre de 2017, en sentido de cambiar del 3 al 2, putos de los proyectos para Segundo Debate, el Proyecto de ley número 285/2017, 084/2017 Senado *por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

Ellos están pidiendo entonces que este proyecto que esta de tercero, en los proyectos para Segundo Debate, una vez se apruebe, una vez se aprueben los proyectos *fast track* y el informe de conciliación que sigue, se tramite entonces proyectos para Segundo Debate, que es el trámite ordinario, pase este que está de tercero al dos.

Y hay otra proposición de cerca de 12 Congresistas que piden que se pase el 2 al 1 en esos proyectos para Segundo Debate.

Han sido leídos señor Presidente los...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra el doctor Hernán Sinisterra, sonido para el doctor Sinisterra.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, yo ayer hablé con el Presidente, el cual le pedí el favor que nos tuviera en cuenta un proyecto de ley por el cual se crea el Fondo Autónomo para Buenaventura, creo que ese proyecto fue radicado con mensaje de urgencia, por lo tanto, el favor que le pido al señor Presidente es que ese proyecto conservará el orden por el cual está en el Orden del Día para que lo pudiéramos sacar en el día de hoy, sí, si se permite señor Presidente.

Entonces para que, no se sí entre las proposiciones modifican ese proyecto, entonces de lo contrario para que lo dejáramos tal como estaba.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Doctor Sinisterra, su inquietud:

Está el proyecto de ley dentro, el punto cuarto del Orden del Día, creo que una vez digamos,

debatido lo del *fast track*, se consideraría su proyecto.

Doctor Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Vicepresidente.

Ustedes como Mesa Directiva pueden considerar seguir tramitando el Orden del Día como fue publicado por la Mesa Directiva, en cuanto a que el primer punto son los proyectos de Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, y en el segundo punto aparecen los informes de conciliación, luego cuando entremos en los proyectos para Segundo Debate, bien podrían considerar todas estas proposiciones que pretenden modificar ese orden, de esa manera avanzamos, aprovechamos las horas del día para terminar de discutir los proyectos del *fast track*, y cuando se aborde el punto de Segundo Debate de proyectos de ley ordinarios, podemos revisar en qué orden, con las proposiciones, decide la Plenaria sean sometidos a su consideración.

Gracias señor Vicepresidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Fabio Amín.

Acogiendo la solicitud del doctor Fabio Amín, colocamos a consideración el Orden del Día, se pone a consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Se aprueba el Orden del Día?, queda aprobado señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se aprueba entendiendo que, cuando lleguemos al punto de proyectos para segundo, entonces se ponen a consideración las proposiciones según lo ha manifestado el señor Presidente acogiendo una solicitud del doctor Fabio Amín.

Entonces **se aprueba** el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva inicialmente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente.

Solicitamos el entendimiento a los que, a las personas que solicitaron la modificación, pero ya aclaró el señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, y solicitamos se informe el procedimiento y el avance, y en que se quedó respecto a la aprobación del proyecto de la creación de 16 circunscripciones transitorias, y le sedo la palabra a nuestra Presidente la doctora Lina.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyectos para Segundo Debate, Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026.*

En la Sesión inmediatamente anterior, se estaba tramitando por parte de esta Plenaria, dentro de lo que es el artículo transitorio número 2, perteneciente al artículo primero, se habían negado las proposiciones sobre las circunscripciones transitorias que son 10, incluyendo una nueva, perdón 16, incluyendo una nueva que sería la número 17.

Entonces dentro del artículo, el artículo 1°, el transitorio 2°, que era el que se estaba discutiendo, falta también aprobar el párrafo, el cual tiene 4 proposiciones.

Ya se había aprobado, para que la Plenaria tenga el contexto, se había aprobado los artículos 2° y 3°, y dentro de los transitorios aprobados, se habían discutido y aprobado con algunas modificaciones el 1, el 8, el 9 y el 7 que tenía una proposición sustitutiva que fue aprobada también con la aquiescencia de los Coordinadores Ponentes.

Entonces estamos en estos momentos en el transitorio 2° del artículo primero, y se habían negado todas las proposiciones sobre las circunscripciones definidas por la ponencia; falta por aprobar el párrafo que tiene 4 proposiciones señora Presidenta, hay 4 proposiciones sobre el párrafo y dicen lo siguiente, las proposiciones son presentadas por los doctores Samuel Hoyos Mejía, Santiago Valencia, Alirio Uribe, Ángela María Robledo, Jairo Rivera y una última presentada por el doctor Francisco Javier Toloza Fuentes de los Voceros de Paz.

La que entró en primer lugar es la de Samuel Hoyos, hasta el momento no tenemos conocimiento que alguna de ellas tenga, sí, hay una que tiene aval, pero creo que la va a retirar el doctor Jaime Buenahora quien la había, esa sí tiene aval, y me había dicho en el día de ayer que le iba a plantear a la Plenaria su retiro que es sobre la Proposición número 2; y la doctora Clara Rojas sobre este punto dejó una constancia que quiere que sea leída.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer la constancia de la doctora Clara y las 4 proposiciones presentadas.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, dice así la constancia de la doctora Clara Rojas.

Constancia.

Primero. Con relación al párrafo del artículo transitorio 2°, del artículo primero sobre la exclusión de las cabeceras municipales de los municipios que conforman las circunscripciones especiales de paz, dicho artículo es inaplicable en la medida en que la exclusión impide la participación efectiva de las víctimas que fueron desplazadas en razón del conflicto armado.

Segundo. Con relación al artículo transitorio 4°, es necesario eliminar la posibilidad de tener un doble voto, teniendo en cuenta que el contenido de este artículo incurre en uno de los verbos rectores del artículo 391 del Código Penal:

Voto Fraudulento. El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria de mandato, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, y multa de cincuenta a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Subrayado y negrilla fuera de texto.

Tercero. Con relación al artículo transitorio 5°, párrafo primero, dice que resulta necesario que el Registro de Víctimas esté a cargo exclusivamente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas UARIV, en los términos de la Ley 1448 de 2011, con el propósito de evitar una duplicidad de registros, unos para fines electorales y otros con fines de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, y se dictan otras disposiciones.

Firma *Clara Rojas* Representante a la Cámara.

Señora Presidenta, la Secretaría se permite informarle que, en orden de radicación de las proposiciones presentadas al párrafo del artículo transitorio 2°, la primera que se recepcionó en la Secretaría General, corresponde a la presentada por el doctor Samuel Hoyos Mejía, dicha proposición del doctor Samuel Hoyos, pretende modificar este párrafo el cual quedaría de la siguiente manera:

Párrafo. Para las elecciones de las 16.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Secretario perdón, que el doctor, el Representante Norbey tiene una moción de orden, sonido para el Representante Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias Presidenta.

A ver, es que en la noche anterior, un grupo de Representantes le solicitaron a la Mesa Directiva, quien acogió esa petición, de solicitar la presencia por 10 minutos en el día de hoy del Registrador Nacional del Estado Civil, y también, por una

proposición nuestra y de otros parlamentarios, se solicitó la presencia del doctor Rafael Pardo en este Recinto, para poder continuar con la discusión de este proyecto tan importante, porque hay unas circunscripciones especiales donde les asiste la razón a muchos Congresistas de región, que no fueron incluidos sus territorios, y que por obvias razones ya el tiempo, la premura, y que queremos que esto avance, no se van a incluir dentro de estas 16, pero sí queremos saber cuáles fueron las razones que cumpliendo con las directrices, con los parámetros que estableció el Acuerdo y la misma ley, para que territorios como por ejemplo el Vaupés, el Sumapaz, algunos de La Guajira que ayer tocaba el doctor Díaz Granados y el doctor Deluque, no fueron incluidas.

Necesitamos saber que el Gobierno, a través de Rafael, del doctor Rafael Pardo, nos diga cuáles fueron las razones por las cuales estas regiones quedaron por fuera de las circunscripciones especiales de paz.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene toda la razón.

Señor Secretario, sírvase, si usted cursó invitación al Alto Consejero para la Paz y al Registrador Nacional, para informarle al Representante Norbey.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, doctor, se le informó mediante escrito tanto al doctor Juan Carlos Galindo Vácha, Registrador Nacional, se le envió a las 8 de la mañana una comunicación donde se expresaba lo que aquí se ha dicho, para invitarlo a que se hiciera presente en la Plenaria del día de hoy, aquí está el recibido; de igual manera el doctor Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el Posconflicto, se le envió también una comunicación a la misma hora, y no hemos recibido respuesta de su ausencia ni de su presencia confirmando la misma.

En el mismo Recinto de la Plenaria, cuando se hizo esta solicitud, el señor Presidente de la Cámara Rodrigo Lara aprovechando la presencia del Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera, se le informó, y él accedió a que comunicaría esas solicitudes, aquí está el señor Ministro que puede refrendar, y pues no sé, no tengo conocimiento qué pasó con la presencia de dichos funcionarios.

Entiendo que cuando se envía una comunicación tiene un trámite interno, aspiramos a que haya llegado a tiempo, pero aquí está el señor Ministro que le pueden preguntar sobre el tema si la Plenaria o la Presidenta quieren interrogarle sobre lo mismo.

De inmediato señor, doctor Germán, por favor le vamos a entregar para que corroboré que se les

envió las comunicaciones a esos altos funcionarios del Estado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Ministro Guillermo Rivera, hay una solicitud del Representante Norbey acerca de unos funcionarios, que es el Registrador Nacional y el Alto Consejero para la Paz, para asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy.

Mientras el Ministro viene, una moción de orden del Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchas gracias.

Es que en la intervención del día de ayer, que fue la que suscito las otras intervenciones, yo me preguntaba qué ha hecho esta Cámara para no merecer, distinto al Ministro del Interior, el acompañamiento de quienes están dirigiendo estos procesos, y nos resuelvan las inquietudes.

También dije que teníamos el Ministro del Posconflicto en él, un Ministro fantasma; yo les apuesto que con ninguna bancada el Presidente de la República siquiera, se ha sentado a conversar sobre la importancia de estos proyectos, ¿o dígame con qué bancada se ha sentado el Presidente de la República?, pero bien, pasémosle a él, yo pregunto, cuántas veces se ha sentado el Ministro del Posconflicto fantasma y centralista, además con su baja ejecución presupuestal, con su incapacidad de corroborar el factor político con el factor administrativo, y nosotros no podemos Presidenta, seguir haciendo el trabajo, cargando con el desprestigio.

Escuchaba al doctor Humberto de la Calle, amigo de varios Congresistas acá en distintos foros, cuestionando al Congreso de la República, casi diciendo que debería existir un Congreso que no tuviera el control sobre las decisiones presidenciales.

¿Qué le hizo este Congreso?

Le aprobó la posibilidad de que hubiera un Acuerdo de Paz, y eso es malo.

El desprestigio de la Corporación cada día crece a merced de las críticas y de la falta de información que corresponda a la realidad de lo que la ciudadanía está pensando, y nosotros no vemos el cuerpo ministerial haciendo el esfuerzo y haciendo el ejercicio, nosotros no vemos la correspondencia ni vemos además el acompañamiento teórico, el acompañamiento filosófico de lo que debería ser un Proceso de Paz.

Por eso Presidenta en el día de ayer, quise dejar la constancia que reitero en el día de hoy, porque considero que hemos sido suficientemente respetuosos y responsables, y queremos apoyar y acompañar en feliz término la implementación de los acuerdos, pero esto también requiere de un esfuerzo del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra para que le responda al Representante Norbey y al Representante Nicolás Echeverry por la no presencia del día de hoy del señor Registrador Nacional y del Alto Consejero para la Paz.

Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señora Presidenta.

Quiero empezar por ofrecer disculpas a la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero como ustedes bien lo saben estamos a 23 días de que expire el Procedimiento Especial Legislativo, y tenemos proyectos tanto en esta Corporación como en el Senado de la República, y hemos tenido que alternar para estar por unos momentos aquí y por otros momentos en el Senado, en donde ya se está empezando a discutir el proyecto de ley estatutario de la Jurisdicción Especial para la Paz, sin embargo, estamos aquí presentes para absolver cualquier duda que haya frente a este proyecto de reforma constitucional que en este momento se está debatiendo.

El doctor Rafael Pardo no puede hacerse presente porque está por fuera de la ciudad, y no puedo yo responder por la presencia del señor Registrador Nacional del Estado Civil.

En lo que concierne a cualquier duda de este proyecto de reforma constitucional, aquí estoy, no es necesario que el doctor Pardo tenga que venir, ese proyecto se trabajó no solamente con el concurso de su equipo, sino también con el concurso del equipo del Ministerio del Interior, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Y yo aprovecho señora Presidenta que usted me da la palabra, para decirles que esas 16 circunscripciones, a bueno, me dicen aquí que el señor Registrador envió un delegado, seguramente se hará presente ahora, aquí está el delegado del señor Registrador Nacional del Estado Civil quien seguramente, si la Presidencia a bien lo tiene, se le podrá ofrecer el uso de la palabra para que a nombre de la Organización Electoral, ofrezca las explicaciones que ustedes requieran, pero en lo que concierne al Gobierno, quería señalarles que si surgen aquí opiniones o incluso discrepancias en torno a los municipios que conforman las 16 circunscripciones de paz, debo decirles categóricamente que seguramente ustedes tendrán razón, no hay un solo municipio en Colombia que no registre víctimas del conflicto armado, no hay un solo municipio en Colombia que no registre ciudadanos en pobreza extrema, luego el tiempo que nos tomamos para presentar ante el Congreso de la República, el proyecto de Acto Legislativo que hoy está a consideración de ustedes, obedeció a que fue un largo e intenso debate el que surtimos al interior del Gobierno nacional, para definir cuáles serían los municipios que conformarían esas 16 nuevas circunscripciones de paz.

Si ustedes lo desean, si tienen alguna duda de los que yo les voy a decir, pueden hacer su propio examen, por fortuna la información sobre los municipios de Colombia, sobre su demografía, sobre la existencia de víctimas del conflicto armado, pues es hoy pública y basta acceder a *Google* para obtenerla, pero la verdad, y si mi palabra es suficiente, tengo que decirles a ustedes, que esos 166 municipios que fueron escogidos para darle cuerpo a esas 16 circunscripciones de paz, son realmente los municipios que más víctimas del conflicto armado tienen en Colombia, y son realmente los municipios que tienen de manera proporcional el mayor número de ciudadanos en pobreza extrema, pero son también municipios distantes de los grandes centros urbanos.

Desde luego, habíamos incluido desde el principio algunas zonas rurales de ciudades capitales que exhibían también registros importantes en materia de víctimas del conflicto armado.

Por lo tanto, si aquí en esta Corporación, como ocurrió en el Senado, un congresista señala que debió haberse incluido también un determinado municipio, seguramente tendrán razón, pero realmente es muy difícil tomar una decisión de incluir o de excluir algún otro municipio de estas 16 circunscripciones.

La verdad es que el trabajo que se ha hecho en esta materia ha sido riguroso y ha querido traerles a ustedes realmente los municipios que han tenido la mayor afectación durante el conflicto armado en nuestro país, por eso señora Presidenta y honorables Representantes a la Cámara, desde el Gobierno nacional les pedimos a ustedes, que mantengan el mismo número de municipios, que revisemos conforme las proposiciones que han presentado, las condiciones que deben acreditar los candidatos, las proposiciones entorno a si se trata solamente de las zonas rurales o de si se incluyen las cabeceras municipales, o de si se incluyen algunas cabeceras municipales dependiendo del censo electoral de cada una de ellas, para nosotros en esa materia lo ideal nos parecería es que se mantengan los mismos municipios, que se mantenga la ponencia en el sentido de que sean solamente las zonas rurales.

En el Senado habíamos incorporado las zonas urbanas, pero antes de llegar a la Cámara de Representantes, un número muy importante de ustedes nos expresaron preocupaciones en torno al tamaño de las zonas, a la desproporción y al desequilibrio que significaría que cabeceras municipales como capitales de departamentos sean incluidas, y que en la medida en que este proyecto lo que busca es una especie de reparación territorial, de darle una representación política por cuenta de ello a regiones que en muy pocas ocasiones o a lo mejor en ninguna, han tenido la oportunidad de tener auténticos voceros en la Cámara Baja del Congreso colombiano, por eso nos persuadieron de la idea de incluir solamente las zonas rurales;

pero desde luego honorables Representantes que estamos en la mejor disposición de examinar como corresponde, las proposiciones que ustedes hayan presentado, pero en lo que si les insistimos es en que no modifiquemos ni el número de municipios, ni los municipios que fueron aprobados durante los 2 debates del Senado y durante el debate de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Este proyecto es muy importante que se pueda aprobar muy rápidamente, la próxima semana se abren las inscripciones de los candidatos al Congreso de la República, y como bien lo ha dicho el señor Registrador Nacional del Estado Civil, él necesita prepararse logísticamente para atender este que sería un nuevo requerimiento para la Organización Electoral, porque se trata ni más ni menos que de 16 nuevas circunscripciones que se agregarían a las circunscripciones ordinarias que son las circunscripciones departamentales hoy vigentes.

Así que, es muy importante que le demos un trámite ágil y expedito a este proyecto de reforma constitucional, y yo les rogaría que procedamos conforme las orientaciones del señor Ponente, a darle la discusión al articulado que no se logró votar en la jornada de ayer.

Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted señor Ministro.

Tiene el uso de la palabra el señor Registrador Delegado para la Organización Electoral Jaime Hernando Suárez.

¿Quiere esta Plenaria declararse en sesión informal para escuchar al Registrador Delegado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por favor el doctor Jaime Hernando Suárez tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Registrador Delegado en lo Electoral Jaime Hernando Suárez Bayona:

Muchas gracias.

Honorables Representantes a la Cámara un saludo, y en nombre del señor Registrador Nacional les pide excusas por no poder asistir el día de hoy, se encuentra fuera del país, ha recibido esta comunicación y me ha solicitado como Registrador Delegado en lo Electoral, que asista a esta Plenaria.

Las inquietudes que el señor Registrador Nacional planteó, las planteó en su momento el 12 de octubre, mediante un oficio que radicó al Presidente de la Comisión Primera, en el cual manifestaba pues el estado en que se encontraba el proceso electoral para las elecciones del 2018,

y los aspectos que debían ser tenidos en cuenta al momento de hablar de estas circunscripciones especiales para la paz.

Voy a hacer un pequeño resumen, no voy a proceder a leer el oficio, pero sí de los principales aspectos que, en la Organización Electoral específicamente en la Registraduría Nacional, pues nos preocupa.

El primero.

El proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía empezó desde el 11 de marzo de este año, del 2017, y va hasta el 11 de enero del 2018; acabamos de realizar la inscripción de cédulas de ciudadanía en todos los puestos de votación, más de 10.700 puestos de votación a nivel nacional desde el 23 y hasta el 29 de octubre, esa era una de las preocupaciones.

Si se van a crear nuevos puestos de votación, la División Política, la Dipol que manejamos para efecto electoral, se cerró hace más de un año, se cerró aproximadamente en el mes de enero del 2017, precisamente para que se pudiera comenzar la inscripción de cédulas de ciudadanía a partir del 11 de marzo del 2017 como señala la Ley 1475 de 2011.

La inscripción de candidatos empieza este sábado, este sábado 11 de noviembre empieza la inscripción de candidatos al Senado de la República y a la Cámara de Representantes, va desde el 11 de noviembre hasta el 11 de diciembre, esa era otra de las inquietudes, porque tendrían que inscribirse dentro de este periodo que está pues legalmente señalado.

Nos preocupa, que una vez se aprobara el Acto Legislativo, pues se le daba al Gobierno nacional el término de 90 días para reglamentar, término pues que prácticamente haría, que cubre inclusive la realización misma de las elecciones.

Otro de los aspectos que nos preocupaba mucho, pues lógico, la creación de puestos de votación, y con qué censos electorales va a contar estos nuevos puestos de votación, no podría, no vemos cómo podrían funcionar estos puestos de votación para las elecciones del 11 de marzo del 2018.

También nos preocupa, porque de esos más de 160 municipios cobijan ellos muchos varios departamentos, muchas de estas circunscripciones especiales, abarcan varios municipios de diferentes departamentos, los cuales el escrutinio que nosotros conocemos como departamental, no cabría dentro de las normas que trae el actual Código Electoral, el Decreto número 2241 de 1986, toda vez que habría que tener una comisión escrutadora especial que abarque municipios de diferentes departamentos para que no se pierda esta instancia por parte de los posibles candidatos a esta circunscripción especial, y pues para que no llegara directamente su declaratoria de elección al honorable Consejo Nacional Electoral.

También le preocupa al señor Registrador Nacional el doctor Juan Carlos Galindo, el presupuesto, porque el presupuesto nos fue asignado ya prácticamente desde este año, para las elecciones del 2018, presupuesto que en este momento pues está siendo ejecutado toda vez que los contratos ya han sido celebrados de acuerdo al marco electoral y a la Constitución y a las normaslectorales que tenemos en este momento.

Por lo tanto, nos preocupa el tiempo, las disposiciones que trae la CITREP, y nos preocupa el presupuesto, que tendríamos que contar con ese presupuesto con tiempo, para poder ejecutarlo en las nuevas aplicaciones de escrutinios para estas circunscripciones especiales, y pues para todo el desarrollo.

Si vamos a incluir nuevos puestos de votación, tendríamos que pensar en cómo sería la inscripción de cédulas de ciudadanía, cuándo sería la inscripción de estos candidatos entre otras.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Quiere la Plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase continuar con la lectura de las 4 proposiciones presentadas para el párrafo del artículo transitorio segundo.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta.

La primera proposición presentada por el doctor Samuel Hoyos Mejía, pide modificar el párrafo el cual quedaría así:

Para las elecciones de las 16 circunscripciones especiales de paz, se garantizará la participación de los habitantes de las zonas rurales apartadas y centros poblados dispersos de estas circunscripciones, para lo cual la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá crear nuevos puestos de votación en dichas zonas.

Una segunda proposición presentada por el Representante Santiago Valencia González a este párrafo, el cual quedaría así:

Parágrafo. Para las elecciones de las 16 circunscripciones especiales de paz.

No, esta proposición es idéntica también a la del doctor Samuel Hoyos, entonces se obvia la lectura, quedaría el párrafo en la misma circunstancia que solicita el Representante Samuel Hoyos.

Hay una proposición presentada por los Representantes Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo, Jairo Rivera y el Vocero en Cámara de

Voces de Paz Jairo Rivera Henker, modifica el párrafo el cual quedaría así:

Parágrafo. Para las elecciones de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, en aquellos municipios con una población mayor a los 25.000 habitantes, se excluirán las cabeceras municipales y únicamente se habilitarán los puestos de votación y el censo electoral de las zonas, de la zona rural de estos. Se garantizará la participación de los habitantes de zonas rurales apartadas y centros poblados dispersos de estas circunscripciones, para lo cual la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá crear nuevos puestos de votación en dichas zonas.

Hay una última proposición presentada por el Vocero de Voces de Paz Francisco Javier Toloza, modificando también este párrafo el cual quedaría así:

Parágrafo. Cuando el censo electoral de alguna de las cabeceras municipales incluidas en estas circunscripciones supere los 25.000 ciudadanos aptos para votar, de acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil, únicamente se habilitarán los puestos de votación y el censo electoral de la zona rural del municipio correspondiente y se excluirán los puestos de votación y el censo electoral de la cabecera municipal. Se garantizará la participación de los habitantes de zonas rurales, apartadas y centros poblados dispersos de estas circunscripciones, para lo cual la Registraduría Nacional del Estado Civil podrá crear nuevos puestos de votación.

Están leídas las 4 proposiciones señora Presidenta para el párrafo del artículo transitorio 2°.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Valencia para referirse a la proposición presentada por usted.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Señora Presidenta, muchas gracias, un saludo para usted, para todos los compañeros y para quienes nos acompañan desde las barras.

Mire, a mí me parece absolutamente ilógico excluir las cabeceras municipales de las votaciones, ¿por qué es absolutamente ilógico?, primero, porque allí también viven las víctimas, es que las cabeceras municipales también fueron atacadas en distintas oportunidades o por la guerrilla de las Farc o por ELN, o por los paramilitares o por las Bacrim, se hicieron tomas guerrilleras crueles en estos municipios donde se saqueaba el Banco Agrario y donde se sacaba la gente a las calles y se les masacraba etcétera.

Pero mire, esto es una demostración más, y lamentablemente este Gobierno nos ha llevado a que siempre piense mal, piensa mal y acertará, y es:

¿Cuál es la razón, la verdadera razón de excluir las cabeceras municipales?

Llegamos a la misma discusión de ayer, llevar la votación a donde las Farc tienen presencia, control y dominio, a las zonas rurales de difícil acceso para la institucionalidad, a las zonas rurales donde tienen los cultivos de coca, la minería ilegal y las caletas de armas, donde pueden ejercer presión indebida en las verdaderas víctimas para que voten por sus aliados y por sus amigos; es absolutamente absurdo excluir zonas que han sido violentadas, donde viven las víctimas, donde están las víctimas a pesar de ser una minoría como lo decíamos ayer, tan solo el 30% de las víctimas, y dejarlo solamente en la zona rural donde las Farc y sus amigos ejercen algún tipo de control territorial.

La proposición básicamente lo que hace es eliminar del párrafo, del artículo transitorio número dos, pues aquello de que se excluyan las cabeceras municipales.

Y aprovecho este espacio para hacerle una pregunta al Ministro:

Ministro, usted que está por ahí, le mandan a preguntar de Urabá muy preocupados, ¿cuál es la razón para excluir a San Juan de Urabá y Arboletes?, regiones, ¿a municipios del norte de la región de Urabá?, municipios pobres que no están en el Eje Bananero que han sido víctimas de la violencia, que todavía son víctimas de la violencia y que no resisten el más mínimo análisis de lógica para haber sido excluidos de las circunscripción; otra demostración de que esto es simple improvisación y alchahuetería a las Farc para que puedan obtener 16 curules más en el Congreso.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante.

Tiene, para una moción de orden el Representante Telésforo y el Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señora Presidenta, para que no se le enrede el manejo de esta sesión, yo creo que es bueno abrir el registro y así pues se sabe perfectamente quién está pidiendo el uso de la palabra.

Claro, ustedes verán cómo lo van a manejar, lo importante son los resultados, pero mire, lo primero que yo le quiero decir a la Plenaria es lo siguiente, y eso por el desorden y la anarquía que nos caracteriza:

Aquí habló el delegado del señor Registrador Nacional, el doctor Jaime Orlando, y el doctor Jaime Orlando hizo una serie de cuestionamientos en relación con las responsabilidades que efectivamente tiene que adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil, y yo creo señora

Presidenta, que aquí debería ponerse un poco más de cuidado en relación con esas observaciones que hizo el delegado del señor Registrador primero que todo.

En segundo lugar, respecto de las proposiciones que están radicadas en la Secretaría, tenemos que separarlas por compartimentos por lo siguiente:

El articulado de este proyecto por ejemplo, durante el trámite de la Comisión a la Plenaria cambió, por ejemplo el verbo rector señora Presidenta, perdón señor Secretario, cambió el verbo rector, cambió el verbo que decía: podrá establecer, por deberá establecer los puestos de votación en esos municipios; así viene efectivamente, doctor Silvio Carrasquilla usted que es el Coordinador Ponente, deberá; las otras proposiciones, entonces tiene que separarse a parte, y usted como Coordinador Ponente saber perfectamente que en el tema de la obligatoriedad de establecer los puestos de votación, quedó como obligatorio a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Telésforo, qué pena, pero usted había pedido era una moción de orden frente al tema, le agradezco.

Doctor Óscar Bravo continúe usted con la moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señora Presidenta.

Lo que pasa es que nadie le paró bolas al señor delegado del Registrador Nacional del Estado Civil, a mí me preocupa que ni siquiera los que estaban pidiendo la presencia del Registrador acá, le pusieron bolas a lo que dijo, en plata blanca dijo que no hay forma de poner a funcionar los puestos de votación que ustedes están aquí aprobando; en plata blanca dijo que no tiene presupuesto suficiente para cumplir con este Acto Legislativo; en plata blanca dijo que el tiempo que el Acto Legislativo le da al Gobierno para reglamentar esta norma constitucional, supera casi que la fecha de las elecciones.

Por tanto, me parece muy grave que sigamos examinando las minucias del Acto Legislativo, si no vamos a tener garantía de aplicación por el Órgano Electoral que justamente es el responsable de aplicar este Acto Legislativo.

Sí aquí todavía.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Óscar Bravo, pero estamos, el doctor Telésforo ha dicho que no se abrió el registro para discutir las proposiciones, si se abrió el registro, doctor Telésforo y tengo acá inscritos 8 personas.

Las proposiciones si se pueden votar en bloque porque no tienen aval, entonces estamos

en la discusión de las 4 proposiciones leídas. Con mucho gusto le concedo la palabra para que usted intervenga sobre este tema.

Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidenta.

A ver, yo quiero Presidenta llamar la atención de los compañeros de la Cámara de Representantes, en el tema del párrafo de este artículo, yo quiero aclarar lo siguiente si me escuchan y me ponen atención compañeros.

Ayer se logró un acuerdo donde no se aprobaron más municipios en, y zonas, en las 16 circunscripciones especiales, ahora estamos discutiendo el párrafo donde hay aproximadamente 4 proposiciones, el Ministro del Interior, Guillermo Rivera, lo ha dicho aquí claramente, ha dicho claramente que el Gobierno, que el Gobierno apoya la ponencia como viene en el párrafo, esto quiere decir que se van a elegir de las zonas rurales, porque los que queremos que los campesinos, indígenas, afrodescendientes, víctimas de las zonas rurales lleguen al Congreso, es la forma de hacer esa justicia en este tema de este conflicto armado de los últimos 52 años.

Entonces yo quiero dar claridad en el siguiente sentido, el Ministro ha dicho claramente cómo está el tema.

Segundo, ya está casi listo un decreto que va a permitir que lo que dice una de esas proposiciones, se permita estar en el decreto, que se tenga que colocar las mesas de votación en las zonas rurales donde no hay.

Y por último Presidenta quiero aclarar, como miembros de la Comisión Cuarta de Presupuesto, para el Presupuesto General de la Nación del 2018, aprobamos recursos para las elecciones del 2018, porque eso se tuvo en cuenta, las peticiones de la Registraduría para un año como el 2018 de elecciones tanto para el Congreso, como para las presidenciales.

Entonces Presidente, en conclusión, pido, pido que las 4 proposiciones sean tenidas como constancia, les pido a las personas que las han presentado para que sigamos en el debate en los demás artículos de este Proyecto de Acto Legislativo.

Ya están, según lo que se ha leído en las proposiciones, hay un acuerdo de todos y por eso es importante esto, de que se toma, o si no pues que se tome la votación, pero ya el Gobierno ha dicho que apoya que estas circunscripciones sean con votación de las personas de las zonas rurales del país.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta.

Yo creo que hay una coincidencia con los amigos ponentes de este proyecto, con el doctor Carrasquilla, con el Gobierno nacional, de la urgencia de que esta Reforma Constitucional se finiquite en esta Plenaria.

Yo quiero aclararle, doctor Carrasquilla, que, cuando hablé con el doctor Buenahora ayer, y cuando él hizo la presentación del proyecto ayer, él dejó claro que estaba de acuerdo con una proposición que él mismo la firmó, lamentablemente no está el doctor Buenahora pero por Secretaría se puede verificar que mi proposición Presidenta, tenía aval, que es una proposición que firman Ángela María Robledo, Jairo Rivera Henker y que firmo yo; en esta proposición, y aquí quiero hacerle una invitación a la Plenaria.

¿Cómo quedó en Senado?, en Senado la versión quedó de que se puede votar en todos los cascos urbanos de los 172 municipios salvo en aquellos en que el censo electoral a nivel urbano sea mayor a cincuenta mil, eso en la práctica excluye más o menos unos 20 municipios, esta proposición que la habíamos hablado, es una proposición intermedia, estamos diciendo que aquellos municipios con una población, ojo, no con el censo electoral sino con una población mayor a veinticinco mil habitantes, eso implica que si el municipio tiene la mitad en zona urbana o la mitad rural, pues tiene doce mil o trece mil en el casco urbano, y el censo electoral tiene más o menos seis mil. Con esta proposición estamos bajando la propuesta del Senado de cincuenta mil en el censo electoral, a más o menos seis mil en el censo electoral.

Por lo tanto, si la Cámara de Representantes quiere tener un punto de negociación al momento de la conciliación, yo invitaría a toda la Plenaria de la Cámara que aprobemos esta proposición que el doctor Buenahora la firmó, y no sé por qué razón no está allí como avalada, pero la tengo acá con la firma del doctor Buenahora, no entiendo por qué razón no votamos esta proposición que insisto es más razonable que dice:

Para las elecciones de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir Representante.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta.

Qué dice:

En aquellos municipios con una población, población, no hablo censo electoral, mayor a

los veinticinco mil habitantes, se excluirán las cabeceras municipales.

Yo invito a que acojamos esta proposición y que tengamos un punto de negociación con lo que fue aprobado en el Senado, invito al doctor Guerra, Orlando Guerra, a que no me invite a retirar la proposición, sino que votemos una más razonable que permita negociar.

Muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Buenahora ya viene para acá, ya dijo que ratificaba entonces la firma.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señora Presidenta.

Simplemente para decir dos o tres temas que son importantes:

Uno. Es que si el señor Registrador Nacional habla que no hay la capacidad para aplicar este Acto Legislativo en las elecciones del 2018, nosotros qué estamos discutiendo acá, por qué no pasamos esas circunscripciones especiales para el 2022, por qué no buscamos otra alternativa, pero aquí lo que vamos es a enredar más las elecciones para el 2018.

Dice:

Es que estamos buscando la representación, como lo dicen algunas partes de algunos municipios, qué tristeza que desde este Ministerio, el Ministerio del Interior especialmente, que avanza con estas iniciativas y estos actos legislativos, le quiten la posibilidad a los municipios de quinta y sexta categorías de tener los centros de integración ciudadana, simplemente porque en un medio de comunicación estuvieron hablando que era posible corrupción.

Entonces, con toda tranquilidad, en un país centralista como Colombia, donde los dirigentes creen manejar todo desde las oficinas en Bogotá, perjudicaron a esos municipios que tenían toda la esperanza, que alcaldes con más de dos años haciendo las gestiones y viabilizando esos centros de integración ciudadana, simplemente se quedan en el limbo porque desde el Ministerio del Interior y desde Fonsecon, con un comité que realizaron, tumbaron esos que ya estaban inclusive aprobados, qué tristeza que esté pasando tanto, en un país tan centralista como nuestro país, y que nosotros aquí callados, eso sí, los alcaldes dos años caminando por esos centros de integración ciudadana, pero claro, cuando hablen en los medios de comunicación mal sobre el Acuerdo de las Farc, ahí se quedan todos calladitos y asumimos las consecuencias, pero cuando es para la inversión

en las regiones, tumbemos, quitémosle la plata a esos alcaldes que eso no importa, que Gobierno y que Congreso estén, por que no es consecuente con lo que habla cuando se quiere supuestamente la descentralización.

Entonces yo pienso que nosotros estamos actuando mal, aprobando unas circunscripciones especiales, cuando no hay la capacidad técnica y logística y económica para sacarla adelante en marzo de 2018, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir, doctor Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Doctora Lina, yo creo que aquí tenemos que hacer una moción y es que garanticen los recursos, que garanticen la parte técnica, o si no para qué vamos a seguir nosotros debatiendo un tema, que aplacemos esta Sesión de la Cámara de Representantes hasta que no vengan los Ministros y el Registrador a decir sí tienen capacidad; para que vamos a seguir legislando cuando ya vino una persona encargada de la Registraduría a decir que no había la capacidad, entonces para que estamos legislando así señora Presidenta, entonces hago una proposición.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con gusto, doctor Gallón, la puede radicar y la someteremos a consideración de la Plenaria.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo.

Una moción de orden para el Representante Prada, qué pena Representante.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidenta.

El Gobierno se queja de los tiempos, de las demoras de la Plenaria, pero resulta que ni su propia bancada está presente en el Recinto.

La pregunta es, si es que van a llegar solamente al final de la Sesión y somos el resto los que tenemos que estar acá desde temprano, por tal motivo solicito la verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Verificación del quórum por parte del Representante Prada, sírvase señor Secretario a abrir el registro para verificar el quórum de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro, señores Representantes pueden registrar su presencia en la Plenaria.

Alejandro Carlos Chacón.

Por qué no se registra allá en el, para que quede.

Se ha abierto el registro para verificar el quórum, señores auxiliares del recinto conminar a los honorables Representantes, que se está verificando el quórum, para que se acerquen a sus curules.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta me permito certificar que existe **quórum decisorio**.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, entonces continuemos con las, con la intervención del señor Ministro que nos ha pedido el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Publicación registro de verificación del quórum

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0039
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum

Inicio de votación a las: 08/11/2017 02:56:30 p.m. Fin de votación a las: 08/11/2017 03:03:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		92
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		87
No		1
No votado		4

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco		

	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opei
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cpns
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Carp
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Moví
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus- tos	Partido Fuñe
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
No votado		

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe

Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias señora Presidenta.

Empiezo por darle un agradecimiento especial a la Bancada del Partido de la U, que ha acudido a esta convocatoria y que nos ha permitido contar con quórum para seguir deliberando y ojalá votando.

Me desplazé al Senado y supe que intervino el delegado del señor Registrador del Estado Civil, y que sus expresiones lo que dejaron fue confusión y dudas, una vez supe de eso, me comuniqué telefónicamente con el señor Registrador Nacional del Estado Civil, y él me autorizó para transmitirles a ustedes el siguiente mensaje sobre el cual quiero ser enfático y claro.

El propósito del señor Registrador es que este proyecto salga adelante, y que salga adelante con el espíritu con el que fue concebido, y con el texto que traemos a su consideración en el día de hoy, lo que sí también agrega el señor Registrador, es que hay la necesidad de resolver normativamente algunos aspectos que le permitan a él prepararse logísticamente para atender la elección de estas 16 nuevas circunscripciones, por tal razón, mientras ustedes discuten el articulado de la ponencia, un equipo del Registrador y otro del Ministerio del Interior, vamos a preparar unas disposiciones de carácter transitorio, para que la Organización Electoral pueda contar con lo necesario para que en el mes de marzo se puedan elegir estos 16 nuevos Representantes a la Cámara.

Luego, el mensaje que queremos dejarles es que por favor se continúe con la deliberación y ojalá con la votación de los artículos de la ponencia, y nosotros mientras tanto vamos a ir preparando las disposiciones que la Organización Electoral requiere.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Ministro.

Doctora Ángela Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta y gracias señor Ministro.

Mi intervención tenía que ver con lo que le escuché al Funcionario de la Registraduría, para expresar mi estupefacción y mi indignación frente a un funcionario, porque yo sí le puse cuidado a lo que dijo, porque la proposición que presentamos con Alirio Uribe y con Jairo Rivera ayer, que fue aceptada por los coordinadores ponentes en el

artículo transitorio 7, señalaba la urgencia de un alistamiento de la Registraduría y, por supuesto, señor Ministro y funcionario de la Registraduría y compañeros que han expresado su legítima preocupación, un plan de contingencia.

Y digo qué estupefacción e indignación, de cómo un funcionario de la Registraduría viene a decirnos, que no pueden cumplir con la tarea de promover y permitir que en toda Colombia se ejerza el derecho al voto, y que nos quedemos tan tranquilos y que pensemos que ese asunto es meramente económico, porque aquí también cuentan las filiaciones de quienes están en esos altos cargos.

Alguien decía que es que el Registrador no es del Centro Democrático, pero es de Cambio Radical, y Cambio Radical en muchos de estos procesos se ha atravesado como una mula muerta al Acuerdo de Paz, pues bien, me alegra señor Ministro que usted nos aclare su conversación con el Registrador, me hubiera encantado que estuviera aquí el Registrador para decirle esto:

Cómo es que se quedan tan tranquilos para decir no, allá nunca hemos podido llegar, nunca hemos podido poner puestos de votación, pues que no voten; ese es un derecho que tiene todo colombiano y colombiana a ejercer, y es un deber del Estado, del Gobierno, de nosotros como Congreso, y de la Registraduría, de crear las condiciones materiales para que sea realidad ese ejercicio inicial y fundamental de la ciudadanía que le permite a cualquier ciudadano y ciudadana con su cédula, ejercer un poder para votar y buscar quiénes lo representan en los distintos ámbitos, y en este caso de las circunscripciones especiales para la paz.

Y ya para terminar, señora Presidenta, sobre la proposición que presentamos, que como bien lo decía el Representante Alirio Uribe, la trabajamos con las organizaciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir, doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Decía que no, no voy a repetir lo que dijo el Representante Alirio Uribe, allí están los argumentos, pero esta proposición fue trabajada fruto de las recomendaciones que vienen de las organizaciones que estuvieron presentes en distintas audiencias en este Congreso, a propósito de las circunscripciones especiales para la paz.

El doctor Buenahora, Coordinador Ponente que lo acompaña, Silvio Partido Liberal, nosotros pedimos muy especialmente, pensamos que el Representante Buenahora lo había compartido con usted, que la revisemos, que la saquemos de este grupo de proposiciones que no tiene aval, porque fue discutida con el Gobierno, fue discutida con el Representante Buenahora, no lo hicimos con

usted, quizás fue una omisión, una equivocación, pero busca establecer un punto intermedio entre la forma como quedó aprobado este artículo, este parágrafo del artículo transitorio dos en el Senado, y la propuesta que tendría la Plenaria de la Cámara.

Yo pido entonces con todo respeto, que se separe de las proposiciones que se van a votar ahora, y que ojalá cuente con su aval para poder seguir adelante en la votación y ojalá la refrendación de este artículo transitorio segundo.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, doctora Ángela.

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, honorables Representantes, mi mamá decía: zapatero a tus zapatos.

Nosotros como poder legislativo tenemos la alta responsabilidad de contribuir con el cumplimiento de los acuerdos de paz del Teatro Colón, desde la órbita de la expedición de la normativa, no nos corresponde ni hacer operaciones presupuestales, ni designar personal para organizar el proceso electoral o los escrutinios y, por lo tanto, lo que haya dicho el delegado del Registrador del Estado Civil en lo Electoral, debe conducir es a que el Congreso exhorte al Ministro de Hacienda para que le facilite a la Registraduría la logística, pero no para que nos erijamos como funcionarios de esa Cartera Ministerial y empecemos a dictaminar que no hay porque aprobar esta ley porque el Funcionario dice que le falta dinero.

Nosotros a lo nuestro, Mauricio Cárdenas a lo suyo, y el Registrador a lo que le corresponde, por eso señora Presidenta anuncio mi voto favorable, que espero sea igual en el resto de la Bancada Conservadora, a estas circunscripciones, y le reitero el llamado al Ministerio de Hacienda para que con presteza contribuya con la aplicación de los acuerdos del Teatro Colón.

Esa mi intervención señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias, doctor Arturo Yepes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Presidenta.

Mire, yo entiendo que algunos quisieron aprovechar la desatención que se dio por parte de la Plenaria en el momento en que intervino el señor Delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, pero lo cierto es que el Registrador había enviado una carta dirigida a los señores Presidentes

o a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, y en esa carta el señor Registrador enumeró punto por punto cuáles eran sus observaciones, cuáles eran sus preocupaciones frente al trámite del Proyecto de Acto Legislativo que pretenden crear las circunscripciones especiales de paz, y la mayoría de esas observaciones ya fueron recogidas en la Comisión Primera, en el Senado de la República, muchos de los puntos que inquietaban al señor Registrador ya se encuentran en la ponencia, en su articulado, y en eso tenemos que reconocerle al señor Delegado de la Registraduría que tuvo toda la disposición de comentarlos y concluir que sí se superaban los que hacían falta, la disposición como ya bien lo dijo el señor Ministro por parte del Registrador Nacional, es seguir adelante con el trámite del Acto Legislativo, y es muy sencillo señora Presidenta, mire:

El primer punto, un período de inscripción de candidatos.

Ayer no más esta Plenaria, en una proposición avalada por los coordinadores ponentes, proposición que fue radicada por algunos compañeros de la Bancada de Alianza Verde, Ángela María Robledo, sobre el artículo transitorio 7°, el artículo primero, se estableció que para estas circunscripciones debería haber un calendario electoral más amplio, diferente en tiempos al de la circunscripción ordinaria de Cámara y a la de Senado, eso en virtud de que la demora en la aprobación del acto legislativo, nos llevará a acercarnos cada día más a la fecha del 10 de diciembre que es cuando formalmente comienza el debate electoral de Congreso; ya eso se surtió, ayer se corrió aquí por parte de esta Plenaria.

El segundo punto que enumeraba el Registrador: una autoridad que acreditará los requisitos.

Ya lo dice la ponencia, en el artículo transitorio número 5 dice:

Que la condición de víctima individual o colectiva la acreditará la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, ya hay una autoridad establecida en la ponencia, eso también se corrigió por parte de la Comisión Primera de Cámara de Representantes.

Luego dice el Registrador que se necesitan facultades para la Registraduría, pues esas son las que el señor Ministro aquí aseguró se van a trabajar y ya se están adelantando mediante proposiciones, para que así como se faculta al Gobierno nacional por un término de 30 días en el artículo con el que termina el acto legislativo, dichas facultades también sean para la Organización Nacional Electoral.

Lo otro que tiene que ver es con la comisión de escrutinios, hay una observación lógica, hay circunscripciones que están compuestas por varias entidades territoriales y las comisiones escrutadoras corresponden a cada departamento,

eso lo puede resolver la Registraduría mediante las facultades, permitir que las comisiones escrutadoras de cada departamento, puedan verificar el resultado de los municipios que corresponden a cada circunscripción, y cuando cada escrutadora cierre la sumatoria de la circunscripción de paz, la darán cada una de estas autoridades.

Al final, lo que acaban de decir los compañeros, lo único que queda realmente pendiente, es que el Gobierno, en seriedad y responsabilidad fiscal, asigne los recursos adicionales para que en estos municipios se puedan dar precisamente tarjetones adicionales, elaboración de actas de escrutinio, aplicativo de preconteo, que suma obviamente presupuesto adicional al que ya se tiene para la realización de las elecciones de marzo del 2018.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Fabio Amín.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidenta.

No, básicamente el doctor Amín ha recogido lo que ha sido la discusión de la Comisión Primera y lo cual está plasmado en el acto legislativo, hay que ser claro en que estos elementos que preocupaban versus la acción, la operatividad de la Registraduría ya están tenidos en cuenta y de buena manera él lo presentó.

Quería aportar además esto versus la preocupación de algunos colegas en términos de las respuestas que nosotros como congresistas tenemos que dar, básicamente es darle trámite al acto legislativo, la parte operativa le corresponde a la Registraduría, la parte presupuestal le corresponde al Ministerio de Hacienda, y básicamente ya con la respuesta del Ministro Guillermo Rivera, de la Mesa para discutir aspectos técnicos, creo que estaría dándose solución a ello.

Pero termino con ello Presidenta, hombre, invitar a quienes han hecho las proposiciones a que tengamos en cuenta que estamos con un quórum de ochenta y pico, noventa, de personas, parlamentarios, y llegar a la votación y no tener mayoría puede colocar en riesgo el articulado de ese punto como viene en la ponencia, entonces creo que ha habido suficiente discusión en la Comisión, y creo que aquí se ha nutrido ese debate, procedamos en ese sentido Presidenta a votar.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El doctor Carlos Julio Bonilla ha propuesto suficiente ilustración, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara la suficiente ilustración señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Abra el registro para poner en consideración la suficiente ilustración por parte del Representante Carlos Julio Bonilla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la suficiente ilustración, pueden votar.

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro para votar la suficiente ilustración honorables representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informar a los representantes que estamos en votación.

El doctor Villamizar, Andrés Villamizar, vota Sí.

La doctora Liliana Benavides vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Barreto, el doctor Barreto vota Sí.

Un técnico.

José Élver Hernández vota Sí.

Un técnico para el doctor Barreto y otro para el doctor Élver Hernández.

Mauricio Salazar vota Sí.

Jaime Buenahora vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Mauricio Salazar porque lo hizo electrónicamente, y el voto manual del Representante José Élver Hernández ya que lo hicieron electrónicamente.

Se retira el voto manual del Representante Miguel Ángel Barreto, ya que lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Gómez vota SÍ.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Éduar Benjumea vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ya hay decisión de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces si ya tenemos decisión señor Secretario, sírvase por favor anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 70 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el SÍ de 76; por el NO 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 11 votos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido aprobada la suficiente ilustración.

(Ver al final de la publicación del registro de votación. Nota Aclaratoria anuncio resultado de la votación - Suficiente Ilustración – Tema de agenda: Proyecto de acto legislativo 017/2017 C.. 05/2017 S. - Procedimiento Legislativo Especial para la Paz).

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0015
Nombre	Suficiente Ilustración
Tipo	Parlamentaria
Tema	Suficiente Ilustración

Inicio de votación a las: 08/11/2017 03:20:20 p.m Fin de votación a las: 08/11/2017 03:34:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	70
	No	11
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	2
	No votado	0

Partido de la U	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	1
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talaro	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villalón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber

0015

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema por votar: Suficiente ilustración

Sesión Plenaria: miércoles 8 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febres	Ce. Exterior	Partido de la U	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Andrés Felipe Villamizar	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Éduard Luis Benjumea	Amazona	Partido Liberal	X	

Nota aclaratoria anuncio de votación

Acta número 258 de la sesión plenaria del día miércoles 8 de noviembre de 2017

Tema por votar: Suficiente ilustración.

Proyecto de Acto Legislativo número 017/2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, al momento de anunciar a la Plenaria, los votos manuales y la sumatoria total de los votos que fueran registrados por el Sí, Tema de agenda: Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, Tema: Suficiente ilustración, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

(...) Por el Sí 70 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 76 (...)

Cuando lo correcto, verificado el audio correspondiente a la sesión plenaria de la fecha y el Registro manual para votaciones, fueron siete (7) los votos manuales que por el Sí fueron anunciados y registrados.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración y corrección a lo mencionado, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 70 votos electrónicos y **7 manuales para un total por el Sí de 77**; por el No 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 11 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, gracias señor Secretario.

Hay suficiente ilustración y estamos básicamente ante tres proposiciones, cuatro, ¿cuál es la que está avalada?, ¿cuál?, la de veinticinco mil.

Primera Vicepresidente, Lina María Barrera Rueda:

Pero Silvio no la avala.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces, pues si no se ponen de acuerdo los señores coordinadores ponentes se entiende que no hay aval de los coordinadores ponentes, que tiene que haber unanimidad por parte de los señores coordinadores ponentes, doctor Clavijo.

Ya fueron leídas, entonces vamos a resumirlo de la siguiente manera honorables Representantes.

Venga Pilar ¿Cuál es la cuarta? ¿Todas son de veinticinco mil?, una de Samuel.

Bueno, vea, básicamente yo tengo aquí dos proposiciones, una presentada por el doctor Alirio Uribe, Ángela María Robledo y Voces de Paz; y otra presentada por Voces de Paz en cabeza del doctor Francisco Toloza, que piden, que cuando el censo supere los veinticinco mil habitantes se excluya, se excluya el casco urbano, es decir, que en estas circunscripciones entren solamente los municipios menores de veinticinco mil habitantes, ¿de acuerdo?

Entonces por ejemplo, en el caso de Santa Marta allí quedaría excluido Santa Marta de esta circunscripción, entraría solamente sus zonas rurales más no el casco urbano, eso es lo que proponen en términos generales el doctor Alirio Uribe, Ángela Robledo y la proposición también, el doctor Francisco Toloza en términos generales.

Entonces yo creo que, bueno, y hay otra, hay otra que presenta el doctor Samuel Hoyos con una también del doctor Santiago Valencia, que establece que entran todos los cascos urbanos independientemente de su tamaño, es decir, si la ciudad de Santa Marta tiene doscientos mil habitantes, entra Santa Marta, por ejemplo.

Entonces aquí nos toca votar por separado este paquete de proposiciones dado que son contradictorias, propongo entonces que votemos primero las que establecen una exclusión total de los cascos, perdón, que entran todos los cascos urbanos, una inclusión, inclusión total de los cascos urbanos que es la que presenta el doctor Samuel Hoyos y la que presenta el doctor Santiago Valencia, y una vez votemos esta, en caso de que esta sea negada o aprobada, pues si es negada se entra a considerar la de veinticinco mil habitantes y luego ya el artículo, doctor Jaime, ¿estamos de acuerdo?, muy bien.

Ya se agotó la ilustración de estas proposiciones, ya se agotó la ilustración, ya se agotó, entonces no va a haber deliberación de las mismas.

La explicación.

Ya le doy la moción de orden y la, ah, Ponente doctor Abraham, sí señor, ya le doy la palabra a los ponentes y una moción de orden.

Para una moción de orden doctor Orlando Guerra, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, usted tiene la razón porque usted no estaba pero le quiero explicar, una proposición de esas entró en este momento.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuál?

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra De la Rosa:

La última, la que se excluye, porque no fue considerada cuando se leyó, no, yo estaba aquí Presidente y le digo con toda sinceridad y le voy a decir otra cosa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿La de Samuel Hoyos?

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra De la Rosa:

Nos estamos tirando el proyecto de las circunscripciones territoriales, porque la idea es proteger a las víctimas, a los campesinos como se habla en el proyecto, si vamos a meter cascos urbanos, entonces ya ningún campesino podrá llegar aquí al Congreso de la República, y es que en esto tenemos que tener claro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Esto es para una moción de orden doctor Orlando, esto es para una moción de orden, yo creo que el debate ya se surtió porque se votó la suficiente ilustración, voy a pedirle al Secretario que nos precise la hora de llegada de la proposición del doctor Samuel Hoyos, porque estoy absolutamente convencido que yo la leí ayer, pero uno ve tantas.

Precise cuándo llegó esa proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición del doctor Samuel Hoyos fue radicada en Secretaría el 7 de noviembre de 2017 a las tres y diecinueve minutos de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No, yo sí de eso doy fe y certifico que la de Voces de Paz, Partido Verde y Partido Polo Democrático, fueron presentadas ayer, porque ayer las leí y ayer las clasifique, entonces yo creo que podemos ir en aras de la celeridad omitiendo este formalismo, eso sí fue radicado ayer.

Entonces doctor Jaime Buenahora y doctor Carlos Abraham Jiménez.

Una moción de orden para el doctor Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente.

Yo quiero, pues entiendo que hay 4 proposiciones, una firmada por representantes del Partido Verde y del Polo, pero hay otra que usted ha dicho que está firmada por representantes de Voces de Paz, quién les dio a ellos la facultad de presentar proposiciones, ¿ellos tienen esa facultad?, ellos no tienen la facultad de legislar, son voceros de las FARC pero no, hasta donde yo sé, no tienen la facultad de presentar proposiciones, así que le pido por favor que nos resuelva esa duda, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario resuelva la duda aquí planteada por el doctor Samuel Hoyos, respecto de la capacidad de los voceros de Voces de Paz de presentar proposiciones y participar en el debate, hasta dónde llegan sus facultades de acuerdo con las reformas constitucionales que crean esta figura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La única restricción es que no pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, ya aclarado entonces, ya aclarado, pueden presentar proposiciones, muy bien.

Hay dos, hay cuatro proposiciones, armamos dos paquetes con esas 4 proposiciones, la de, doctor, tiene la palabra, mejor dicho, vamos avanzando, doctor Jaime Buenahora y doctor Abraham.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

No Presidente, simplemente para respaldarlo a usted en el procedimiento, yo solo quería decir que firme la proposición junto a Alirio y Ángela María, y pues está firmada por mí y soy serio en eso, no más.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Abraham Jiménez tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Mire, le quiero hablar a la Plenaria buenas tardes, como Ponente.

¿Por qué llegamos al punto de excluir las cabeceras de estas votaciones?, porque nos encontramos con que no podíamos eliminar el voto doble porque así decía en los acuerdos, y nos encontramos con una

disparidad, municipios como en Buenaventura que es muy grande, enfrentados municipios costeros del Pacífico que son muy pequeños, entonces dijimos, cuál es la forma de que esos votos dobles no vayan a incidir en las votaciones regionales de la Cámara, por eso se tomó la decisión de excluir las cabeceras de las ciudades, pero nos encontramos con un nuevo problema, municipios históricamente que han estado en el conflicto como Bojayá, que necesitan votar, pues estamos pidiendo que entren.

Por eso le pedimos a la Plenaria, que nos acompañen votando negativamente la proposición de las cabeceras, pero aprueben la proposición firmada por Buenahora y por los amigos del Partido Verde y el Partido Polo Democrático, que le permita a los municipios con menos de veinticinco mil habitantes, votar en sus cabeceras, que son los municipios como Bojayá y otros que nos han venido haciendo reclamo, que sus cabeceras son muy pequeñas y que por tanto se les permitan, a estos municipios pequeños, votar.

Esa era la explicación que le queríamos dar a la Plenaria para que haya claridad en esta votación.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, se hace una excepción dado que usted es Ponente de esta iniciativa doctor Abraham Jiménez.

Doctor Albeiro ¿supongo que es para una moción de orden?, su petición, ah, es Ponente doctor Albeiro, doctor Albeiro rápidamente, para no excluir a los ponentes, son ponentes, vamos a respetarle el derecho a los ponentes para que puedan expresar, doctor Albeiro.

Moción de orden del doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un segundo doctor Albeiro, tengo aquí al doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, yo quiero que el Secretario me explique si la suficiente ilustración tiene excepciones, si tienen excepciones de ponentes, si tienen excepciones de coordinadores, de voceros, de afectados.

Tengo entendido que moción de orden es donde se termina, perdón, suficiente ilustración es donde se acaba la discusión, sea quien sea y se abre la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así es.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno doctor Albeiro, es absolutamente imprescindible hacer una explicación ulterior, como Ponente le respeto su derecho, ¿es para una moción de orden doctor Albeiro?

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Presidente muchas gracias, mire apreciados congresistas, un minuto.

En la Plenaria no hubo un concepto unánime alrededor de esta votación, primero; segundo, los ponentes somos varios, y aquí ningún ponente tiene la autoridad para darle validez o no a una proposición; tercero, si ustedes escucharon a quienes realmente están interesados en este proyecto de acto legislativo, sabrán que fueron a la Comisión Primera, por los medios de comunicación, por todas partes han expresado, que ellos consideran de sabiduría útil para que en efecto este acto legislativo tenga validez con los campesinos y con las víctimas de Colombia, a quiénes va dirigido, que la votación se saque de los cascos urbanos, es decir, que no voten las cabeceras municipales y solamente vote el campo.

Eso es lo que quería opinar, y en ese sentido les agradecería que votáramos, porque respondemos a quiénes realmente está dirigido este proyecto de acto legislativo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, a ver, esto es básicamente para ilustrar que no hay consenso respecto del aval de los señores coordinadores ponentes respecto de esta proposición, que se planteó inicialmente podría tener aval de los coordinadores ponentes, no es más.

Listo, no se diga más entonces, no tiene aval dado que no hay consenso entre los ponentes ni tampoco entre los coordinadores ponentes, se vota entonces primero la proposición que ya fue leída, tuvo su ilustración, que establece que podrán entrar o incluirse en estas jurisdicciones los municipios menores, con casco menor a veinticinco mil habitantes.

Abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No, la de veinticinco mil habitantes, ahorita le doy la palabra doctor Samuel cuando llegué a suya y hace una presentación de la misma.

Léala señor Secretario para evitar cualquier duda antes de abrir el registro, son dos proposiciones, ya las va a leer el Secretario, pero

se lo resumo, son las proposiciones que incluyen en las zonas, las circunscripciones, los municipios o los cascos de los municipios que tengan menos de veinticinco mil habitantes, que tengan más de veinticinco mil habitantes quedan por fuera, por ejemplo: Santa Marta, que hace parte de la circunscripción número 12, queda excluida de esta circunscripción.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición del Representante Samuel Hoyos dice así:

Parágrafo. Para las elecciones de las 16 circunscripciones especiales de paz, se garantizará la participación.

Bueno, procedo entonces a leer la proposición del doctor Alirio Uribe, Ángela María Robledo y Jairo Rivera, dice así:

Parágrafo. Para las elecciones de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, en aquellos municipios con una población mayor a los veinticinco mil habitantes, se excluirán las cabeceras municipales y únicamente se habilitarán los puestos de votación y el censo electoral de la zona rural de estos. Se garantizará la participación de los habitantes de las zonas rurales apartadas y centros poblados dispersos de estas circunscripciones, para lo cual la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá crear nuevos puestos de votación en dichas zonas.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Listo, ya leída la proposición abra el registro señor Secretario por favor, porque la otra, me informan, que es la del doctor Toloza, quedó como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída, señores pueden votar, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores.

Jaime Buenahora vota Sí.

Silvio Carrasquilla vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Gómez Amín vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Gloria Betty Zorro Africano tiene el registro abierto y no ha votado, y la Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario, yo observo que ya hay quórum decisorio, y con total claridad

pues no hubo decisión mayoritaria en ningún sentido u otro, por lo tanto, se entiende negado, negada esta proposición presentada por el doctor Alirio Uribe y compañía.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Me permito certificar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Certifique el resultado y cierre el registro señor Secretario por supuesto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, entonces la votación son: Veintiséis votos por el Sí, uno por el No.

Perdón, 26 votos electrónicos por el Sí, uno manual para un total por el Sí de 27; por el No 55 manuales y dos, 55 electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 57.

Como lo dijo el señor Presidente no hay mayoría absoluta, aunque sí hay quórum decisorio, de tal manera que se entiende **negado** por falta de las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, está **negado** señor Presidente, la proposición que había sido leída.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017	
Número de votación	0002	
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 2, paragrafo	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 2, paragrafo prop H.R. Alirio Uribe	

Inicio de votación a las: 08/11/2017 03:49:58 p.m. Fin de votación a las: 08/11/2017 04:17:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	55
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	14
	No votado	0

Partido de la U	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villalón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: artículo 1° - artículo transitorio 2° - párrafo prop. Honorable Representante *Alirio Uribe*

Sesión Plenaria: miércoles 8 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buena-hora Febres	Ce. Exterior	Partido de la U	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

La proposición del doctor Samuel Hoyos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, la de Samuel Hoyos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, la proposición del representante Samuel Hoyos:

Parágrafo. Para las elecciones de las 16 circunscripciones especiales de paz, se garantizará la participación de los habitantes de zonas rurales apartadas y centros poblados dispersos de estas circunscripciones, para lo cual la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá crear nuevos puestos de votación en dichas zonas.

Firma: Samuel Hoyos.

En el mismo sentido, está la proposición del representante Santiago Valencia, señor Presidente.

Repito la lectura de la proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Secretario, lea la de Samuel Hoyos y Santiago Valencia que van en el mismo sentido.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice:

Parágrafo. Para las elecciones de las 16 circunscripciones especiales de paz, se garantizará la participación de los habitantes de zonas rurales apartadas y centros poblados dispersos de estas circunscripciones, para lo cual la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá crear nuevos puestos de votación en dichas zonas.

Y la del Representante Santiago Valencia:

Para las elecciones de las 16 circunscripciones especiales de paz, se garantizará la participación de los habitantes de zonas rurales apartadas y centros poblados dispersos de estas circunscripciones, para lo cual la Registraduría Nacional del Estado

Civil deberá crear nuevos puestos de votación en dichas zonas.

Son idénticas estas dos proposiciones señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sesión permanente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria la Sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Listo, entonces tenemos estas dos proposiciones, ya hubo suficiente ilustración sobre las mismas y eso se votó.

¿Usted, una moción de orden mí querido doctor Telésforo?

Una moción de orden, muy bien.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí, es para ayudar ahí señor Presidente, en el sentido de que eso lo saben los coordinadores ponentes y todos, de que en el Proyecto ya quedó establecido, se cambió inclusive el verbo rector de podrá por deberá, ya está, de tal manera pues de que no sé, bienvenidas las proposiciones, por supuesto, todas las iniciativas, pero ya está contemplada en, no me acuerdo ahoritica el número del artículo.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Coordinador Ponente, doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente.

Quería, pues hemos visto y leído y estudiado con profundidad el contenido de esta proposición, les quería pedir con todo el respeto a mis colegas, a Santiago y a Samuel, o sea que, el objetivo, lo que ustedes buscan en esta proposición está establecido en el párrafo, o sea, la esencia de esa proposición está aquí contemplado en el párrafo.

Entonces para pedirles, vuelvo y lo repito con el debido respeto y la consideración, que la retiren, porque su deseo está garantizado en el párrafo como viene incluido en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Samuel Hoyos, en efecto usted lo que busca en esta proposición es excluir las cabeceras municipales, que es lo que usted está... ya un

segundo ya le doy la palabra, pero usted puso acá, excluir las cabeceras municipales que es lo que viene en principio.

Tiene la palabra doctor Samuel.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente.

Todo lo contrario, si el espíritu de este acto legislativo es garantizar participación y representación a las víctimas, nos parece que no tiene ninguna justificación excluir a las cabeceras municipales ni a los cascos urbanos.

Precisamente la proposición busca eliminar del párrafo la siguiente frase:

Se excluirán las cabeceras municipales de cada uno de los municipios que la conforman, y únicamente se habilitarán los puestos de votación y el censo electoral de la zona rural de estos.

No nos parece justo que, a las víctimas que viven en las cabeceras municipales, en los cascos urbanos, producto de la violencia, que han sido desplazados, que sus tierras han sido usurpadas a través de la violencia por las Farc, por el ELN, por los paramilitares, por las bandas criminales, que han tenido que huir del campo buscando refugio, ahora los van a excluir de la posibilidad de participar en las circunscripciones especiales.

¿Cuál es la razón de esto?

Es que quien vive en el casco urbano, eso no es una gran metrópoli, ese también es un campesino que lo perdió todo, que le quitaron todo y lo obligaron a abandonar su tierra y le toco irse por falta de oportunidades, porque estaba amenazado, porque lo extorsionaban las Farc. Por qué lo vamos a excluir de la posibilidad de participar, es que con la argumentación que uno oye acá, da la sensación que lo que buscan efectivamente es garantizar el control de estas circunscripciones, para que la guerrilla de las Farc pueda presentar sus candidatos a través de organizaciones fachada, y que sean guerrilleros disfrazados de víctimas los que se presenten.

Permitamos la participación de los cascos urbanos, ¿cuál es el problema?, no sería justo con esas víctimas que fueron desplazadas, que ahora además las vamos a victimizar de nuevo, excluyéndolas de la posibilidad de incidir en estas zonas que han sido históricamente utilizadas por las Farc como territorios estratégicos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Federico, no puedo abrir debate sobre esa proposición porque ya se votó, suficiente ilustración, es decir, ya hay, expresión soberana de la Plenaria, en el sentido de que ya hubo discusión de la misma, si yo le doy la palabra a usted, estaría violando esta decisión de

la Plenaria, entonces les pido que me dispensen de darle la palabra por favor.

Muy bien doctor Samuel, tiene toda la razón, revisamos aquí el texto y lo que busca el doctor Samuel Hoyos es incluir, incluir las cabeceras, lo cual es un voto legítimo y válido y que cada quien pues se expresará al respecto.

No habiendo entonces deliberación de esta misma, dado que ya se discutió, señor Secretario abra el registro para votar la proposición que acaba de sustentar el doctor Samuel Hoyos que incluye todas las cabeceras municipales en las 16 circunscripciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y la de Santiago Valencia que ya se leyó.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ah, naturalmente, y la del doctor Santiago Valencia que va exactamente en el mismo sentido.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones leídas, pueden votar.

Jaime Buenahora vota No.

Silvio Carrasquilla vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Castillo Suárez Fabián Gerardo tiene el registro abierto y no ha votado, Cabal Molina María Fernanda tiene el registro abierto y no ha votado, Alirio Uribe.

El Representante Harry Giovanni González tiene el registro abierto y no ha votado.

Quedan 13 minutos para que venza el plazo para la votación de las proposiciones presentadas por los honorables representantes Samuel Hoyos y Santiago Valencia, los representantes que se encuentren en la parte de afuera favor venir a votar.

¿Cómo vota el representante Mauricio Gómez Amín?

La Representante Gloria Betty Zorro Africano tiene el registro abierto.

¿Cómo vota el Representante Jorge Camilo Abril?

Representantes quedan 4 minutos para que cierre la votación.

Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor cerrar el registro.

Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación final es como sigue:

Por el Sí 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 10, por el No 77 votos electrónicos 2 manuales para un total por el No de 79 votos.

Existiendo quórum decisorio no hay mayoría absoluta, por lo tanto, se entiende **negada** la proposición sobre el párrafo presentado por el doctor Samuel Hoyos y Santiago Valencia, son dos proposiciones sobre el transitorio, el párrafo transitorio, sobre el.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017		
Número de votación	0001		
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 2 paragrafo		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 2 paragrafo props. H.R. Samuel Hoyos y Santiago Valencia		
Inicio de votación a las: 08/11/2017 04:26:36 p.m. Fin de votación a las: 08/11/2017 04:53:58 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		10
	No		77
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	26
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIR
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus-	Partido Fune
	tos	
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: artículo 1° - artículo transitorio 2° - parágrafo Props. Honorables Representantes *Samuel Hoyos y Santiago Valencia*

Sesión Plenaria: miércoles 08 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febres	Ce. Exterior	Partido de la U	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno señor Secretario, entonces pongamos en consideración el artículo transitorio dos (2°) como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se somete a consideración de la Plenaria el artículo, el transitorio dos (2°) del artículo 1° como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Repito, se está votando dentro del artículo 1°, el transitorio dos como viene en la ponencia, donde están las circunscripciones y el párrafo correspondiente como viene en la ponencia.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Señor Secretario, por favor, solicite un poco de silencio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, señores asesores, se está solicitando silencio para que puedan votar tranquilamente los representantes.

¿John Jairo Cárdenas vota?, ya va a votar.

Jaime Buenahora vota Sí.

¿Silvio Carrasquilla cómo vota?

El doctor Silvio Carrasquilla vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Argenis Velásquez tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables representantes, estamos votando el artículo transitorio dos, como viene en el informe de ponencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante John Jairo Roldán Avendaño tiene el registro abierto y no ha votado, igual el Representante Rosado Aragón Álvaro Gustavo tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Y solicitaríamos se requiera a los representantes que se encuentran fuera de la Plenaria que nos contribuyeran con su voto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor, colaborarnos informándoles a los representantes que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que ya existe la votación suficiente, sírvase cerrar el registro e informar el resultado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado es el siguiente:

Por el Sí, ochenta y cuatro votos electrónicos y dos votos manuales para un total de ochenta y seis votos por el Sí; por el No, cuatro votos, manuales cero, cuatro votos electrónicos cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el artículo transitorio dos (2°) como viene en el informe de ponencia con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017	
Número de votación	0003	
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 2 - ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 2 - ponencia	
Inicio de votación a las: 08/11/2017 04:55:30 p.m. Fin de votación a las: 08/11/2017 05:11:32 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
Partido Conservador	No votado	0
	Sí	13
	No	0
Partido de la U	No votado	0
	Sí	20
	No	2
	No votado	0

Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Sáleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bèrner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvaràn	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabòn	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus- tos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: artículo 1° - artículo transitorio 2° - Ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 08 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febres	Ce. Exterior	Partido de la U	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, si usted lo tiene a bien, podríamos continuar con el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Ponente y señor Secretario.

Entonces continuamos con la discusión del artículo 4° transitorio, cabe resaltar que existen 3 proposiciones que no tienen aval, solicitaríamos al señor Secretario, se dé lectura a las 3 proposiciones que están radicadas en este artículo. Número uno es la del doctor Santiago Valencia González, la otra de la doctora María Eugenia Triana Vargas, y otra proposición que está conformada por el doctor Silvio Carrasquilla, Ángela Robledo, Jaime Buenahora y Alirio Uribe, aclarando que esta última es la que tiene aval.

Sírvase señor Secretario entonces leer las dos proposiciones que no tienen el aval.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la proposición del doctor Santiago Valencia González que pide eliminar el inciso primero del artículo cuarto transitorio al Proyecto de acto legislativo, en ese sentido es la proposición del doctor Santiago Valencia, de eliminar el inciso primero.

La proposición presentada por la doctora María Eugenia Triana Vargas, pide modificar el inciso primero del artículo transitorio número cuatro el cual quedará así:

Artículo transitorio número 4. Los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto en las circunscripciones transitorias especiales de paz, o en la elección de candidatos a la Cámara de Representantes, en las elecciones ordinarias.

Están leídas las dos proposiciones que no cuentan con aval de los ponentes, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Vamos a abrir la discusión de estas dos proposiciones, tiene la palabra el representante

Samuel Hoyos, Santiago perdón, Santiago Valencia, perdón representante.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias.

Sí, miré esta proposición y lo expliqué cuando reenvié el informe de ponencia de archivo, y es que esto tiene una sustentación y una base en la Constitución.

Básicamente lo que le estoy pidiendo a la Plenaria, es que se respete la Constitución, que se respete el principio de igualdad y que se respete el principio de la democracia, ¿por qué?, el inciso primero dice que los ciudadanos podrán ejercer su voto en las circunscripciones transitorias de paz, sin perjuicio de ejercer el mismo derecho en las circunscripciones ordinarias, esto no tiene ninguna razón de ser y lo decía en la exposición, si todos los ciudadanos somos iguales ante la ley ¿porque unos ciudadanos tienen un voto y otros tienen dos votos?, un principio de la democracia que se basa precisamente en el principio de igualdad de la ley es, un ciudadano un voto, y algunos compañeros acá alegan y tienen razón, que es que eso está en el Acuerdo, pero es que el Acuerdo no puede ir en contra de la Constitución, es que el Acuerdo no puede violar la Constitución, el Acuerdo puede decir misa, pero aquí la norma de normas es la Constitución de 1991.

De manera que, esto ratifica una vez más lo que hemos dicho anteriormente, y es que el tratado de paz o lo que firmaron con las Farc, está sustituyendo la Constitución, no puede ser que en la negociación del Gobierno nacional con unos bandidos, se sustituya como constituyente la Constitución de todos los colombianos, esto es un principio constitucional de la igualdad ante la ley, y es un principio de la democracia, donde cada ciudadano tiene solo derecho a un voto, y esto profundiza todavía más las dudas, que tenemos sobre las acciones de las Farc en los territorios, donde no solamente van a obligar a los campesinos, a las verdaderas víctimas a votar por sus aliados, sus afines inscritos en otros movimientos políticos, sino que además harán lo propio para que voten por las listas de ese sí, del partido de las Farc en las circunscripción ordinaria.

De manera que esta es una proposición en defensa, más que todo, de la Constitución y del principio democrático.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Yo tengo entendido que aquí estamos legislado para modificar Constitución, y cuando se legisla

para modificar Constitución, se puede tocar Constitución mientras no exista sustitución, y aquí no la hay.

Cuando aquí se me dijo a mí, hace unos años, que se podía derogar una prohibición para la reelección, yo argumentaba que no, porque era prohibición taxativa del legislador original, y sin embargo lo hicieron, y vino la reelección y lo aceptó la Corte Constitucional.

Aquí quienes buscan la paz del país están buscando crear unas circunscripciones especiales, especiales para situaciones especiales, yo vivo en Cundinamarca, vivo en Bogotá, pero no puedo votar por la Asamblea de Cundinamarca porque la Constitución no me dio ese derecho, lo que le está diciendo es a aquellas personas que residen en esos lugares que han tenido tantas controversias, que ellos pueden votar por su circunscripción normal y también lo podrá hacer, porque así lo manda la Constitución, en esas especiales que buscan que allí lleguen personas que no estén contaminadas con la política tradicional.

Yo no le veo, no le veo problema ninguno, y si alguno cree que estoy equivocado dígamelo, pero Constitución modifica Constitución.

Muchas gracias muy amables.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Fabio Arroyave, el doctor Fabio Raúl Amín Saleme, tiene la palabra doctor Fabio.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Presidente.

Mire, mejor no lo pudo decir el Representante Navas Talero, precisamente estamos discutiendo un proyecto de acto legislativo que pretende modificar la Constitución, no podemos aducir aquí que solo existe el derecho a un voto de manera acomodada, como una tesis para sustentar una proposición que pretende lo que hoy trae la ponencia en el entendido de que se ejerza un voto sin perjuicio a su otro derecho ser modificado.

Cuando votamos en las elecciones locales, votamos por alcaldes, gobernadores, diputados, concejales y ediles, cuando votamos en las elecciones de Congreso, votamos por senadores y cámaras ordinarias; si este Proyecto de Acto Legislativo estuviera creando un número de curules en cámaras ordinarias, así fuere por un periodo de tiempo limitado, sería el mismo voto en dos oportunidades, pero lo que estamos creando son unas cámaras de paz, unas cámaras especiales, unas cámaras por dos periodos, por lo cual invito a mis demás compañeros a votar de manera negativa la proposición que pretende que sí se vota en estos municipios por la cámara especial, no se pueda hacer por la cámara ordinaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene, el doctor Jack no se encuentra.

Tiene la palabra el Representante Ángel Antonio Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente.

Sí, yo pienso que es muy importante analizar dentro de la circunscripción especial, pues la facultad que tienen los colombianos, tanto digamos en el sector rural, que pues es el que se ha aprobado aquí y donde como se ha dicho por parte de quienes lo han expresado, pues este es un solo momento, es un momento importante de los conciudadanos para poder expresar su voluntad frente a los candidatos que tienen en los territorios de esas circunscripciones, y por supuesto también en quienes estarían o estaríamos también en esos sectores ejerciendo el proselitismo, y es un único momento fundamental para que se pueda desarrollar y por ende creo que, hablar de que se trasgrede disposiciones electorales y demás, pues no me parece que estuviera en curso esto, creo que es el momento oportuno para hacerlo, y la condición que tienen tanto de la jurisdicción ordinaria y esta especial, para tomar ese único momento, no son varios momentos, es un solo momento para hacerlo, y creo que frente a esa situación pues no tiene ninguna relevancia pensar en otra circunstancia que traiga la disposición diferente a la que sí se tiene, o mejor, a la que ya está establecida en la ponencia que han traído aquí los señores ponentes como tal.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante por San Andrés Isla, doctor Julio Eugenio Gallardo Archbold.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, gracias señor Presidente.

Este es tal vez el artículo más importante en este Proyecto, que consolida precisamente la voluntad del Estado colombiano de garantizar una verdadera representación a comunidades excluidas durante muchas décadas del devenir democrático de nuestro país.

Este déficit de representación, se quiere de alguna manera compensar con la posibilidad de que esas personas que fueron excluidas durante tanto tiempo de esta opción producto de la violencia, del desplazamiento etcétera, lo cual van a hacer ahora con total libertad, pero no solamente para elegir a uno de sus pares, porque el propósito de esta disposición es precisamente que se garantice que la persona que va a ser elegida represente realmente los intereses de las víctimas, represente realmente a esas comunidades que están en estos sitios que están localizados y que habitan en estos

sitios, por eso hemos sido precisos en las normas que hemos estado aprobando, para garantizar que únicamente las personas oriundas o nacidas, perdón, o residentes en estos lugares, puedan ser candidatos a las mismas.

Así que este déficit de representación se compensa con la opción, no solamente con una representación directa sino que además, que puedan participar en la votación igualmente para la circunscripción departamental, aquí no se trata de un regalo, aquí se trata de reconocer un derecho a unas comunidades que han estado excluidas del mismo, para que puedan igualmente participar en las elecciones normales de su departamento, y puedan muchos de ellos ejercer por primera vez de manera libre este derecho constitucional.

Así que, más que un agravio a la Constitución, es precisamente una defensa a las garantías de la Constitución del 91, que le otorga el derecho a elegir y ser elegido a cada ciudadano.

Así que, muy al contrario, esta es una compensación al déficit de democracia en estas regiones de nuestra patria, así que es bienvenida esta posibilidad de este doble voto para estas comunidades, y les solicito a mis colegas del Recinto, a mis colegas del Salón Elíptico, que votemos favorablemente por esta disposición.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no.

Tiene la palabra el Representante por el departamento del Cauca Partido de la U, doctor John Jairo Cárdenas Morán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

A lo largo de todos estos días, la cantinela del Centro Democrático originalmente me generó sorpresa, después con los días me generó irritación, y ahora la monotonía del mismo discurso no me genera sino un largo bostezo.

Aquí se han presentado dos argumentos impecables, el primero del doctor Navas en el sentido de que aquí se está operando reformas constitucionales y por lo tanto el argumento según el cual, nosotros estamos disponiendo decisiones que afectarían la Constitución, no tiene ninguna fuerza argumentativa, las cosas de orden constitucional tienen un trámite de reforma constitucional; pero también el argumento del colega Fabio Amín es potísimo, explica que se trata, la circunscripción especial de Cámara, de una naturaleza totalmente distinta a la de la circunscripción ordinaria de Cámara, y que es en virtud de ello que se deriva la posibilidad de que los habitantes de dichos territorios, puedan ejercer la oportunidad de una doble votación; pero por supuesto estos argumentos nunca serán

entendidos ni asimilados, porque la tozudez y el deseo sistemático de abortar y de obstruir el trámite de los proyectos de ley del *fast track*, en el Centro Democrático, son más que evidentes.

Creo colegas que está todo dicho, que las cosas son suficientemente claras, aquí lo que les estamos dando es una oportunidad a las gentes de esos territorios, de tener un estatus singular a efectos de que puedan empezar a superar las condiciones de marginación y de miseria, a las que históricamente los condenó un sistema económico y social injusto, y las condiciones mismas de un conflicto armado irracional y demencial.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no.

Tiene la palabra el Representante por Bogotá del Polo Democrático, doctor Alirio Uribe Muñoz.

El joven representante de Voces de Paz doctor Jairo Rivera tiene la palabra.

Intervención del vocero de Voces de Paz, Jairo Rivera:

Presidente muchas gracias.

Yo no iba a intervenir en la Sesión de hoy para ayudar a agilizar este trámite, pero hay algo que es importante mencionar y que no podemos dejar pasar.

Ya expuso con maestría Germán Navas Talero, el por qué no tiene sentido la proposición, no se está hablando de una doble votación en la circunscripción ordinaria, sino que se está hablando de una circunscripción especial de paz, no es la primera circunscripción especial que existe en el Congreso de la República y seguramente no será la última, no tiene absolutamente nada de inconstitucional, pero hay un pedazo de la argumentación que yo sí creo que es sumamente peligroso y que yo quiero llamar a todos y cada uno de ustedes a que de una vez por todas cortemos de raíz ese tipo de afirmaciones y argumentaciones, que es aquellas que apuntan a que la gente que vive en la Colombia profunda, en los márgenes del río, al lado de la selva o al lado del valle, es guerrillera, terrorista, paramilitar, o está vinculada con alguna actividad ilegal, no tiene ningún sentido esa afirmación ni ese tipo de argumentación, hay que cortarlo para siempre.

Estas circunscripciones de paz, está absolutamente claro que no solamente no se hicieron para las Farc, sino que como está quedando el texto, y si ustedes leen con detenimiento el informe de ponencia, no solo no son para las Farc sino para ningún partido político, y hay unas restricciones muy precisas que yo celebro, porque esto es para la gente, para esas personas, pero esas personas no pueden seguir cargando el estigma de una violencia que estamos intentando cerrar, no pueden seguir cargando el estigma de una violencia, de una tortura y de alguna manera

de la guerra simbólica que todavía opera aquí en algunos en el Congreso de la República.

Hay que cerrar para siempre esa puerta simbólica que criminaliza, que estigmatiza, y que le pone una lápida sobre la frente a campesinos, indígenas, palenqueros, Kumpanías, toda la gente que construye Colombia tal como nosotros lo hacemos, esa gente es la que va a ser merecedora de una representación especial en este Congreso de la República, para tener voz, y que para que se haga la palabra de una vez por todas, en un lugar donde por mucho tiempo lo que primo fue el silencio, hay que poner la vida por encima, y para eso la palabra que se haga, nunca más la lápida ni la estigmatización sobre las comunidades, sobre la gente de la Colombia profunda, de eso no se trata, se trata de que se haga la vida.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Tiene la palabra el Representante por Boyacá del Centro Democrático, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente.

Yo quiero dejar en esta discusión algo muy claro, porque hemos escuchado a algunos compañeros decir que Constitución modifica Constitución, y quiero decir a los compañeros de todas las bancadas, que esto es un claro ejemplo de sustitución de la Constitución, ¿por qué lo estoy diciendo?, no porque el Centro Democrático quiera decirlo, la Corte Constitucional en repetidas ocasiones lo ha dicho, el constituyente derivado, en este caso el Congreso de la República, no puede modificar la Constitución en sus ejes principales, por ejemplo, la Corte Constitucional en su Sentencia 170 del 2012, ha definido los ejes principales, dentro de esos está el principio de la igualdad compañeros, principio de la igualdad.

Y quiero decirles que a partir de este Acto Legislativo vamos a tener colombianos en condición preferencial, porque vamos a tener colombianos que van a tener un voto y vamos a tener colombianos que van a tener dos votos.

Otro eje principal definido por la Corte Constitucional, está el de principio de democracia participativa y de soberanía popular, que es: un ciudadano un voto; también violado por este Acto Legislativo. Quiero aclarar que el constituyente derivado en este caso la Cámara de Representantes, en este caso, en esta discusión, no puede hacer lo que quiera, porque hay unos ejes principales que en la Constitución no se pueden modificar por un Acto Legislativo.

Y quiero también aclarar como ha dicho un Representante, jamás el Centro Democrático se ha referido que en esas 16 circunscripciones todos son guerrilleros, lo que sí vamos a tener es que, en

esas 16 circunscripciones, donde hay un control histórico de las Farc y donde hoy permanece el narcotráfico, la minería ilegal y otros eventos de criminalidad, van a tener presión, porque ellos mismos lo han dicho que van a apoyar candidatos de estas 16 circunscripciones especiales.

Entonces sí quiero que esto quede en la constancia para la próxima revisión automática de la Corte Constitucional, que aquí se están violando los ejes principales de la Constitución.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante por Bogotá, doctor Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente pues esto es un Acto Legislativo que modifica la Constitución, pero no puede romper principios fundamentales de la Constitución y del Sistema Democrático.

Un ciudadano un voto, como es posible que estos ciudadanos y doctor Amín, van a tener dos votos para el mismo Cuerpo Colegiado de elección popular, para la misma Corporación, no son distintas, para la Cámara de Representantes, así que esto, pues violaría como han dicho mis compañeros, el derecho a la igualdad.

En Colombia se habla de más de siete millones de ciudadanos desplazados, personas que por culpa de la violencia han tenido que abandonar a la fuerza estos territorios, y no los pueden habitar. Porque los van a excluir a ellos de ese derecho y va a ser una prebenda exclusiva de quienes están en estas regiones, esto va a generar una sobrerrepresentación de unos sectores que fácilmente pueden ser manipulados por los propios victimarios que es a quienes queremos excluir de la posibilidad de controlar estos territorios.

Por más Reforma Constitucional que sea, no puede ser un golpe a un principio fundamental de la Constitución y de la democracia, un ciudadano un voto, este es un principio universal que acá se está desconociendo con el argumento de la paz, pues no; y además en defensa de las víctimas, habría que darle a todas las víctimas ese derecho, porque las víctimas que realmente no han podido garantizar la posibilidad de estar en sus territorios, a ellos se les está excluyendo, las víctimas más vulnerables son las que han tenido que huir por causa de la violencia, ellos quedan automáticamente excluidos.

Así que el Centro Democrático, como la Bancada que defiende a las víctimas, como la Bancada defensora de los Derechos Humanos, les pide votar positivamente la proposición del Representante Santiago Valencia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente.

En este artículo señor Presidente, hacer un aporte que considero de la mayor importancia en dos sentidos, en el primero, lo que se ha denominado acá la discusión central en que un ciudadano un voto, para decirle a los compañeros que votemos positivamente esta proposición de Centro Democrático, es totalmente equivocada señor Presidente, porque si se lee con detenimiento el Acto Legislativo que a través de *Fast Track* nosotros estamos aquí en discusión, leemos circunscripción transitoria especiales de paz, y así lo decía mi compañero del Partido Liberal el Representante Fabio Amín, este es un tema especial, inclusive le hemos quitado en el lenguaje de nosotros el sentido de transitorio, y nosotros mismos las hemos denominado las cámaras especiales; entonces no podemos ahora señor Presidente, compañeros y televidentes, decir que se está vulnerando la Constitución de un ciudadano un voto, aparece la votación de estas cámaras especiales como una votación adicional, para la transición que se hace en el 2018 y en el 2022, para estas 16 nuevas cámaras.

Y señor Presidente, yo lamento profundamente que en la discusión anterior, se exprese aquí que al no incorporar, al no incorporar los centros urbanos y dejar esto en los centros rurales, se ha dejado establecido la relación de que los campesinos de estas partes humildes que han vivido la violencia, que son víctimas y que van a tener la oportunidad de postularse, tengan una relación directa con las Farc, que fueron sus victimarios, yo no concibo señor Presidente que quede aquí por parte de un sector.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para que el doctor John Jairo pueda terminar, por favor.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Que los campesinos de Amalfi, de Anorí, de Briseño, de Cáceres, de Cauca, de El Bagre, de Ituango, de Nechí, de Remedios, de Segovia, de Tarazá, de Valdivia, de Zaragoza, de Carepa, de Chigorodó, de Dabeiba, de Mutatá, de Necoclí, de San Pedro de Urabá, de Apartadó y de Turbo, tengan una relación directa con el movimiento terrorista de las Farc, y que aquí todo lo que estamos haciendo es para que las Farc se camuflen en estos municipios, en especial de estas dos circunscripciones que tienen que ver con mi

departamento, el departamento de Antioquia, y desde aquí les vamos a dar un voto de confianza para que como víctimas, con la ley aprobada, se postulen y vengan a defender aquí sus derechos como víctimas al Congreso de la República.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante por el departamento de Arauca doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Representantes, la proposición que está en discusión debe ser votada negativamente por lo que todos ustedes y los colombianos ya han podido inferir, el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia dice que todo ciudadano tiene derecho a elegir y ser elegido, y este Acto Legislativo no está cambiando eso.

En segundo lugar, este Proyecto de Acto Legislativo lo que dice es que un ciudadano que viva allá en alguna de esas 16 circunscripciones, puede votar por una, por la circunscripción de paz o puede votar por la otra que es la circunscripción ordinaria, por una o por la otra, no lo está obligando a que vote dos veces.

Ahora, lo que el Acto Legislativo no podría decir es que un ciudadano que vive en las circunscripciones, en esas regiones, no podría votar por la ordinaria, eso sí sería inconstitucional; lo que sí podemos decir nosotros en el Congreso de Colombia mediante Acto Legislativo, es que, por tratarse de circunscripciones especiales de paz, quienes vivan ahí, pueden votar por una y por la otra.

El artículo trae otras consideraciones también igualmente importantes, de las cuales me ocuparé cuando se esté discutiendo en su totalidad.

Voto negativo la proposición que hace, quien quiere excluir esta posibilidad de votar por la una y por la otra, porque no es en contra de la Constitución, es todo lo contrario, escucha la Constitución.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Tiene la palabra Representante Nicolás Echeverry, Representante por el departamento de Antioquia Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo no sé el alcance de la suficiente ilustración, yo no sé si vamos a caer en el mismo juego de todos los días, de los que hemos permanecido acá, que entramos en la discusión, que ya sabemos además que hay dos posiciones muy claras, los que creen que no debe haber circunscripción especial y los que creemos que sí debe haber una circunscripción especial.

Yo le sugiero Presidente que, si ya votamos la suficiente ilustración, la postura de algunos compañeros y los partidos está claramente debelada, yo no entendería que más se podría discutir Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Nicolás Albeiro, atendiendo su solicitud entonces, ciérreme ya el registro de peticiones de intervención, y cerramos con el doctor Prada que es el último en registrarse, ya quedo esto cerrado.

Muy bien, tengo acá solicitud de intervención por parte del doctor Arturo Yepes, de la doctora Ángela Robledo, María Regina Zuluaga, Julián Bedoya, Víctor Correa y Álvaro Hernán Prada; ya cerré doctor Alirio, no está, no está, a bueno, usted interviene por Víctor Correa, entendido, entonces ya intervienen estas personas y pasamos a votar.

Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, la Corte Constitucional dijo en el acto de revisión de la refrendación que hiciera el Congreso de la República de los acuerdos del Teatro Colón, que este Congreso en uso del *Fast Track* iba a ocuparse de temas que normalmente no son de la ortodoxia constitucional, y fundamento esa afirmación en la siguiente sentencia:

“La paz constituye primero, uno de los propósitos fundamentales del Derecho Internacional; dos, un fin fundamental del Estado Colombiano; tres, un derecho colectivo en cabeza de la Humanidad, dentro de la tercera generación de derechos; cuarto, un derecho subjetivo de cada uno de los seres humanos individualmente considerados; y quinto, un deber jurídico de cada uno de los ciudadanos colombianos, a quienes les corresponde propender a su logro y mantenimiento”.

De la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia.

Por eso le recomiendo a quienes aquí quieren traer el espíritu de la ley o de la Constitución para asustarnos con una presunta violación de la Carta Suprema aprobando distintas situaciones excepcionales para facilitar la paz, que no pierdan el tiempo, que no aren en el desierto, y que no quieran convencernos de que a este Congreso en la aprobación de las normas del *Fast Track*, se le aplican las mismas limitantes que en cualquiera otro Acto Legislativo.

Por eso, respetando sus dichos, porque son la oposición, también hay que decir claramente que la Corte ya ha dicho que están completamente equivocados.

Esa mi constancia en nombre del Partido Conservador señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presiente, quizá dos o tres consideraciones, la primera, en Colombia hay ciudadanos y ciudadanas que nunca han podido votar por las condiciones de guerra en la que vivía este país y que afortunadamente poco a poco vamos saliendo de ellas, lugares donde solamente llegaba la bota militar y no la presencia del Estado con una expresión fundamental que es la Registraduría y el derecho al voto, entonces estas circunscripciones tienen ese sentido que reitera esa posibilidad.

Segundo, no es tan cierto lo que aquí se ha dicho de un ciudadano un voto, pues la verdad es que uno en marzo, y lo hicimos hace 8 años, tuvimos tres votos: por las consultas partidistas un voto, por el Senado otro voto, y por la Cámara otro voto; el Congreso habilito que también cuando hubiese un referendo lo pudiésemos hacer allí, entonces vamos a tener una circunstancia donde un ciudadano, ciudadana, va a tener la posibilidad de votar 4 veces.

Y el tercer lugar, el sentido de la transitoriedad de estas circunscripciones, están en el segundo punto del acuerdo, enmarcadas en la apertura democrática; en un artículo primero de la Constitución, tanto que se habla de la Constitución y es en el reconocimiento que somos un país pluriétnico y multicultural; pues de eso se tratan estas circunscripciones.

Como bien lo decía el Representante John Jairo, yo tampoco John Jairo creo, que tantos, tantos integrantes de los municipios que quedaron acá en estas 16 circunscripciones, sean Representantes de las Farc, por eso invitamos a votar negativamente esta proposición.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante por Antioquia del Centro Democrático doctora María Regina Zuluaga, salió.

Tiene la palabra el Representante de Voces de Paz, Francisco Toloza.

Intervención del vocero de Voces de Paz, Francisco Toloza:

Muchas gracias, señor Presidente.

A ver, nosotros estamos apoyando acá el Acuerdo de Paz, y de las cosas tal vez más atractivas de este Acuerdo de Paz es la posibilidad de la verdad, y veo que lastimosamente seguimos llevando un debate con base en mentiras.

Primero, apoyamos obviamente el artículo cuarto como está redactado en la ponencia, porque

ratifica un aspecto definido del Acuerdo Final, que es, que los candidatos serán elegidos por los pobladores de estas regiones históricamente excluidas, sin perjuicio de su derecho al voto, no se trata de transmutar derechos, sino por el contrario, de ejercer una acción afirmativa, no de quitarle al habitante de Arauquita la posibilidad de votar por la ordinaria, sino otorgarle la posibilidad de participar de forma diferencial en otra, y eso, aunque muchos quieren hacer trizas el Acuerdo, no lo han hecho trizas, que hacemos.

Y para no abrogarme vocerías propias de la Rama Judicial, porque nada más alejado mi intención, la Corte Constitucional de Colombia ya declaro exequible el Acto Legislativo 02, de blindaje jurídico, y que dice ese Acto Legislativo, que los contenidos del Acuerdo que correspondan con Derechos Fundamentales definidos en la Constitución, serán obligatoriamente parámetros de interpretación y referentes de desarrollo y validez de las normas y las leyes de implementación del Acuerdo Final, y aquí estamos en un punto que desarrolla un derecho fundamental que es la participación política.

Pero vayamos más allá, ayer la ponencia negativa insinuó como argumento, que la Corte Constitucional había fallado, y cita la Sentencia 522 del año 2002, y yo la traigo acá a colación, para que no nos engañemos, dicha Sentencia tiene que ver con una elección en un condominio privado, sin embargo, aunque la Corte expande el principio democrático en contra del voto ponderado para el ámbito privado, explícita, y lo leo textualmente, lo dice la Corte Constitucional en esta misma Sentencia 522 que citaba el día de ayer:

En un régimen democrático la regla una persona un voto puede ser alterada por mandato constitucional y en especial se considera un tema que le compete al denominado poder constituyente.

Lo ha dicho el doctor Navas, discutimos un Acto Legislativo, estamos transformando la Constitución, y estamos ante el poder constituyente derivado que es este parlamento.

Por tanto, a rigor, no hay razón para votar afirmativamente la proposición del Centro Democrático, que sistemáticamente ha querido impedir que las pobrías de Colombia, que el Pacífico, que el Atrato, que el San Juan, que el Perijá, que el Guayabero, tengan vocería en esta Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa, perdón el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Muy brevemente expresar que el Acto Legislativo 02 de 2017, que tuvo a bien aprobar este Congreso, que habla sobre

la estabilidad jurídica del Acuerdo Final, que ya fue declarado constitucional por la Corte Constitucional, dice claramente que en la labor legislativa nosotros tenemos una competencia que está restringida a la aplicación de los acuerdos, es evidente que en los acuerdos de paz hace referencia a esta circunscripción especial, hace referencia al doble voto, por lo tanto lo que se está votando en este Congreso en ningún momento se puede catalogar de una sustitución de la Constitución, lo que sería inconstitucional es votar en contravía de ese, de lo que manifiesta ese Acto Legislativo, de lo que ha dicho la Corte Constitucional, y de lo que está previsto en los acuerdos.

Recuerden que en este país, en el Senado de la República hay 19 departamentos que no tienen representación, si la Reforma Política avanza con la propuesta de mi colega Germán Navas y que esta Célula Legislativa tuvo a bien aprobar, elevaríamos a 9 departamentos que no tienen Senadores, a que tengan Senadores a través de las votaciones más altas de esta Cámara de Representantes.

Creo que todo esto con las circunscripciones de paz, lo que permitirá es que tengamos un Congreso mucho más democrático. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga por el departamento del Huila.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Lo primero que tenemos que decir es que se viola la Constitución con un doble voto, la Corte Constitucional en Sentencia C-522 del 2002, y la Sentencia 1110 del 2002, dejan muy claro al definir los conceptos, al hablar sobre la articulación de los principios de igualdad y participación, que son consustanciales en una democracia fundada en la soberanía popular, donde la igualdad y la participación no son simplemente una expresión, sino que tiene una consecuencia, y esa consecuencia es que todas las personas, que todos los ciudadanos tienen el mismo valor; quiere decir esto, entre comillas, lo dice la Corte en las diferentes sentencias, cada persona tiene derecho a un solo voto, de dónde acá vamos nosotros ahora a explicarles a los colombianos, que han visto en un mismo tarjetón circunscripciones especiales diferentes, como alguien lo anotaba hace un rato por acá, como la de los afrodescendientes, o la circunscripción especial para que los pueblos indígenas tengan una representación en el Congreso, a todos nos pasan ese tarjetón, pero elegimos un solo representante o un solo candidato para que pueda ser representante, si marcamos en una circunscripción especial estamos de alguna forma diciendo que no queremos marcar en ninguna otra

circunscripción, y eso debe ser lo mismo que debe aplicar aquí en este artículo.

¿Por qué le vamos a dar ahorita a las Farc la posibilidad de un segundo voto?, porque con las circunstancias de compra y venta de votos en la democracia, como lo explicaba yo ayer con un candidato que hay en el Caquetá, hay en el Huila, con un maletín repartiendo plata, le vamos a permitir entonces que esos combos que hablamos ahora en la discusión de la Reforma Política, para comprar en una elección diferentes candidaturas, ahora le vamos a facilitar a las Farc que no solamente con la presión de la plata y de las armas pueda presionar a los colombianos honestos de estas zonas, porque aquí vale la pena de una vez aclarar que el Centro Democrático respeta y defiende los intereses.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto y concluye, doctor Prada, por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

De los pobladores de estas zonas de las circunscripciones especiales, allá viven personas honestas, pero desafortunadamente van a tener la historia de los fusiles y el miedo que generan hoy las disidencias organizadas y la presión de la plata del narcotráfico de las Farc, a eso es que queremos nosotros referirnos.

¿Por qué les vamos a dar una oportunidad distinta de cambiar la Constitución? Aquí ellos se han creído el cuento de que nos metieron 310 páginas en la Constitución y que ya no es la Constitución colombiana sino la Constitución de las Farc, y los bandidos, como dijo Santiago, los bandidos de las Farc, que tienen voceros acá, son los nuevos constituyentes, no señor, aquí hay un ordenamiento jurídico y pese a que no estamos totalmente de acuerdo en el pronunciamiento de la Corte frente a la decisión que tomó en el Acto Legislativo donde trataron de incorporar el Acuerdo a la Constitución, la Corte Constitucional dejó claro que no subieron el Acuerdo a la Constitución, nos queda pendiente derogar el blindaje, pero eso ya es absolutamente claro, así que bájense de la nube, la Constitución ya nos dio unos parámetros, las dos sentencias que acabo de mencionar nos obligan a que tengamos un solo voto por persona y no le vamos a facilitar a estos criminales que con plata de narcotráfico y el miedo de los fusiles, puedan utilizar la elección, la voluntad de los ciudadanos para elegir a sus amigos. Mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, doctora Regina que había solicitado la palabra y no alcanzó a contestar, termine ya y cerramos este ciclo de intervenciones, por tres minutos, por favor.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para los colombianos.

Yo creo que los colombianos hoy deben sentirse horrorizados de ver lo que está pasando aquí en este Congreso, de ver cómo esa figura de *fast track* ha permitido modificar mediante estos decretos con fuerza de ley la Constitución, aquí los compañeros lo han dicho en varias oportunidades, no puede ser posible que hoy unos cuantos, nosotros estamos de acuerdo con que de verdad haya un tratamiento especial para las víctimas, pero no puede ser que hoy se le otorgue esos derechos de ese doble voto a las Farc, como lo decía mi antecesor, cuando hay colombianos buenos en esos sectores, que habitan en esas circunscripciones especiales, que hoy deben estar temerosos viendo la irresponsabilidad que se va a cometer aquí en este Congreso.

Yo les pregunto a mis compañeros, ¿dónde queda el derecho a la igualdad?, qué va a pasar con ese número de víctimas que hoy no son tenidas en cuenta, que son más del 60%, cuando ellos tuvieron las mismas condiciones, fueron desplazados, les tocó el horror de esa violencia, y hoy lo vemos aquí, como vamos, por esas presiones que tiene hoy las Farc sobre el Gobierno, a aprobarles estas cosas que lo único que hacen es que ellos se vayan empoderando más de territorio, que se vayan empoderando más del microtráfico, esas circunscripciones, nos damos cuenta, que es donde ellos han tenido su accionar, es donde ellos han explotado a los campesinos, es donde los han maltratado, no les vengo pues a decir que ahora de premio vamos a permitir que voten doblemente por ellos.

Aquí lo dijo el compañero, estas personas de las Farc hoy se camuflan para participar, nos dicen que eso no es, cómo no va a ser señores, quién, mediante, si lo están amedrentando, va a poder votar libremente, va a poder participar, sabiendo que el Gobierno ahí les está haciendo el juego y hoy ellos simplemente lo que quieren es más legalidad por parte del Gobierno, que los acaben de, o que les acaben de dar la patente, cuando nos tocó ver hoy en las noticias que en la UNP ellos no llevan ni siquiera...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, sí, un minuto para concluir, doctora Regina, por favor.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Señores, es cierto que aquí se está modificando la Constitución del 91, cómo nos van a decir que no, que esas más de 300 páginas, que no fueron aprobadas porque el 2 de octubre los colombianos dijeron No al Plebiscito, y continuamos con esta farsa y este engaño para los colombianos, no podemos permitir pues hoy, como Centro Democrático que hemos defendido a las víctimas, que queremos esas poblaciones vulnerables, que hoy permitamos que estén en ventaja unos cuantos,

y los que han padecido la guerra, los dejemos por allá arrinconados. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, doctor Jaime Buenahora me pide la palabra, Coordinador Ponente, y abrimos el registro para votar.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero es invitar a la Plenaria a que vote negativamente esta proposición que pretende inducirnos a la existencia de ese doble voto.

Lo segundo es señalar que la democracia tiene distintas facetas, y que uno entiende bien que estando en Colombia pues siga la línea que deriva de la mirada que hace la Corte Constitucional alrededor de la Constitución y de cómo funciona el sistema, pero la Corte Constitucional se inventó hace ya buen tiempo la llamada teoría de la sustitución de la Constitución, teoría sobre la cual ha abusado para erosionar bastante el poder del Congreso de la República entendido como el constituyente derivado.

Nosotros que seguimos la línea continental democrática, adoptamos esa diferenciación de los franceses entre el constituyente primario y el constituyente derivado, y el Congreso tiene toda la legitimidad y representa toda la soberanía popular para modificar la Constitución.

Hablar de sustitución de una Constitución, de pronto, por ejemplo, si pasáramos del centralismo al federalismo, y también lo dudo, porque si el Congreso tiene la facultad podría hacerlo, ese mito de la sustitución de la Constitución hay que desmontarlo. En otros sistemas completamente diferentes, por ejemplo el británico, ni siquiera existe una Corte Constitucional porque se entiende que el Parlamento es absolutamente soberano y no hay una sola queja de inconstitucionalidad en ninguna de las acciones del Parlamento británico, entonces no nos preocupemos.

Pero, además, a los amigos del Centro Democrático les quiero recordar que este ejemplo que vamos a votar, ya se ha vivido en Colombia, un momentico, la circunscripción internacional que represento, en principio permitió el doble voto en muchos departamentos.

El señor Jairo Martínez, el primer elegido, recogió votos en el exterior, pero en Bolívar, Atlántico, etcétera, también se votó por él; de manera que ese ciudadano de Bolívar y del Atlántico, votó dos veces para curules de la Cámara de Representantes, esto se va a desmontar en 8 años, es algo *pro tempore* y transitorio, de manera que para finalizar les pido a todos que votemos negativamente la proposición presentada por los amigos del Centro Democrático.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No siendo más entonces, sírvase señor Secretario abrir el registro para que puedan votarse estas dos proposiciones que fueron leídas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar sobre el artículo transitorio 4° las dos proposiciones leídas, señores, sin aval.

Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes, señores de cabina habilitar, pueden votar señores Representantes.

Silvio Carrasquilla vota No.

Jaime Buenahora vota No.

Marcos Díaz vota Sí.

Germán Blanco vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Osorio Botello vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Albeiro Vanegas Osorio tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Marcos Díaz porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, ya veo que hay quórum decisorio, por favor cierre el registro y anuncie la decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 11; por el No 72 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el No de 76 votos.

Señor Presidente, ha sido **negado** el artículo, no, las dos proposiciones sobre el artículo transitorio número 4 que no tenían aval, han sido **negadas** porque les faltan las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, a pesar de existir quórum decisorio.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017	
Número de votación	0004	
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 4	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 4 proposiciones sin aval	
Inicio de votación a las: 08/11/2017 06:08:28 p.m. Fin de votación a las: 08/11/2017 06:17:47 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	11
	No	72
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	25
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por Un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la

	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017

Tema a votar: Artículo 1° - Artículo Transitorio 4° - Proposiciones Sin Aval.

Sesión Plenaria: Miércoles 8 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febres	Ce. Exterior	Partido de La U		X
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ok, entonces pasamos a votar la siguiente proposición que tiene aval, esa es una proposición que tiene aval de los dos coordinadores ponentes.

Ya le vamos a dar la palabra a cada uno para que puedan presentarle, básicamente lo que hacen es agregar, por lo que veo acá, unos recursos para que la Registraduría pueda cumplir con el propósito de esas circunscripciones.

Lea la proposición señor Secretario, e inmediatamente le damos la palabra a alguno de los dos coordinadores ponentes, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, esta proposición dice:

Adiciónese y modifíquese el artículo 4° transitorio el cual quedará así:

Artículo transitorio 4°. Los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto en las circunscripciones transitorias especiales de paz, sin perjuicio de su derecho a participar en la elección de candidatos a la Cámara de Representantes en las elecciones ordinarias.

La Registraduría Nacional del Estado Civil adoptará medidas especiales para la actualización y vigilancia del censo electoral y la inscripción de candidatos, y el Consejo Nacional Electoral sobre la financiación de las campañas, de conformidad con lo establecido en el acto legislativo, en este acto legislativo.

Se garantizará la participación real y efectiva de los pueblos étnicos a través de la inscripción de cédulas, la pedagogía del voto y la instalación de puestos de votación en sus territorios, se promoverán mecanismos adicionales de control, observación y veeduría ciudadana por parte de las organizaciones especializadas y de partidos y movimientos políticos.

Parágrafo 1°. En todo caso la votación de las circunscripciones transitorias especiales de paz no se tendrá en cuenta para determinar el umbral de acceso a la distribución de curules en la elección ordinaria de la Cámara de Representantes.

Parágrafo 2°. Por razones de orden público el Presidente de la República podrá suspender la elección en cualquiera de los puestos de votación dentro de las 16 circunscripciones transitorias de paz de las que trata el presente acto legislativo, previo concepto del Sistema de Alertas Tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia.

Una vez suspendidas se deberá proceder de conformidad con la regulación legal vigente.

Adiciona dos párrafos que serían:

Parágrafo 3°. El Gobierno nacional destinará los recursos necesarios para que la Registraduría Nacional del Estado Civil pueda cumplir con la organización del proceso electoral para las 16 circunscripciones transitorias de paz que crea el presente acto legislativo.

Parágrafo 4°. La Registraduría Nacional del Estado Civil dispondrá de las facultades reglamentarias necesarias requeridas para la organización del proceso electoral de las 16 circunscripciones transitorias de paz que crea el presente acto legislativo.

Firman esta proposición los representantes a la Cámara y ponentes *Silvio Carrasquilla* y *Jaime Buenahora*, y los Representantes a la Cámara *Alirio Uribe Muñoz* y *Ángela María Robledo*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente permítame dejar una aclaración, en la votación anterior sobre las dos proposiciones del artículo transitorio 4, se deja constancia para que quede así registrado en el Acta, que no hubo decisión con quórum, decisión con mayoría absoluta, por lo tanto se entienden negadas, se entienden negadas, a pesar de existir quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces, ya le voy a dar la palabra al doctor Silvio y que quede constancia que se vota la proposición y el artículo.

Tiene la palabra doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente.

No, era algo corto, solicitarle con el debido respeto que pues se vote la proposición tal cual como viene en la ponencia con los párrafos y las correcciones que han sido avaladas por los coordinadores ponentes, o sea, que se vote completa la proposición, así como ha sido presentada en la Secretaría General.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio entonces que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Abra el registro para votar la proposición avalada y el artículo como viene en la ponencia con la proposición avalada que por ende modifica ese artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

O sea, se abre, señor Presidente, la votación del artículo transitorio cuarto como viene en la ponencia con la proposición avalada, se abre el registro, un momentico, señores de cabina, ya pueden votar señores representantes.

Jaime Buenahora vota sí.

Silvio Carrasquilla vota sí.

Por favor abrir la puerta posterior para que pueda existir el servicio de cena.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, veo que ya hay decisión, señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 85 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 87 votos; por el no 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 2 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo transitorio cuatro, con la proposición avalada y leída por los ponentes, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Del artículo uno ha sido aprobado el transitorio número cuatro con la proposición avalada por

los coordinadores ponentes, y leída ya, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017		
Número de votación	0005		
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 4		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 4 ponencia y prop Silvio Carrasquilla y otros		
Inicio de votación a las: 08/11/2017 06:23:45 p.m. Fin de votación a las: 08/11/2017 06:41:36 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		85
	No		2
	No votado		0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	5	1	0
Partido Centro Democrático	0	1	0
Partido Conservador	13	0	0
Partido de la U	23	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	25	0	0
Partido MIRA	3	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integración	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	1	0	0
Partido Polo Democrático			

	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	S	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus-	Partido Fune
	tos	
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

‘0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: artículo 1° - artículo transitorio 4° - ponencia y proposición *Silvio Carrasquilla* y Otros.

Sesión plenaria: miércoles 8 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febres	CE. Exterior	Partido de la U	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se entiende entonces que ha sido aprobado este artículo transitorio, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así es, quedan haciendo falta, ya se han aprobado transitorios del artículo 1°, el uno, el ocho, el nueve, el siete, el dos y el cuatro, quedan pendientes el tres, el cinco, seis y diez.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, vamos a seguir con el artículo transitorio tres, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sobre este artículo transitorio número 3, hay una constancia de la doctora María Eugenia Triana que pide que sea leída y hay 3 proposiciones de las cuales existe una proposición avalada, señor Presidente, y dos que no tienen aval.

Bueno, de acuerdo a sus instrucciones entonces me permito leer la primera proposición, esta proposición pide eliminar el párrafo primero del artículo transitorio tres del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado.

Repito, pide eliminar el párrafo 1°.

Firman: *Rodrigo Lara, Carlos Abraham Jiménez, Eloy Chichi Quintero, Fabián Castillo, Atilano Giraldo, Betty Zorro y José Luis Pérez*, y otras firmas.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Presidente Rodrigo Lara, para que explique la proposición presentada.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Respetados colegas, con varios representantes hemos hecho, hemos presentado la siguiente proposición, cuyo propósito es eliminar el párrafo 1° que prohíbe a los partidos políticos que cuenten con representación en el Congreso de la República, o con personería jurídica, los movimientos políticos, o inclusive, e inclusive a la Guerrilla de las Farc, la prohibición de presentar candidatos en estas circunscripciones.

La idea de crear una circunscripción especial en una subregión del país históricamente olvidada, una subregión que cuenta además con unos índices de necesidades básicas insatisfechas muy bajas, es una idea loable en sí, es una idea loable porque les permite a estas subregiones tener una voz en el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes, una voz que participe en la aprobación del presupuesto, y una voz que agencie los intereses de zonas históricamente olvidadas del país.

El propósito entonces de estas subregiones, de estas circunscripciones nuevas, es tener vocería y representación; lo que a mí me parece difícil de entender, es como se pretende que sean las víctimas, las víctimas, las que van a tener vocería

en una determinada región, y no quiero que caigamos en el macartismo de lo políticamente correcto, porque cuando uno enarbola la idea de víctima, se siente tal vez inhibido inclusive con la sola idea de eventualmente venir a desconocer del derecho de lo que serían las víctimas.

Pero yo me hago una pregunta respetados amigos:

¿Las víctimas pueden constituir en una sociedad un cuerpo organizado que tenga representación?

¿Qué une a una víctima con otra más allá del dolor que es un hecho a lo sumo además retrospectivo? pero ¿necesariamente puede esto constituir un cuerpo organizado en la sociedad que le permita tener representación en el Congreso? ¿Qué puede unir a una víctima de una subregión del Pacífico con una víctima de pronto del norte del país?, o es que acaso no hay víctimas que piensan con ideas de izquierda, otras con ideas de derecha, ¿qué los une además el dolor? ¿Qué cuerpo constituido podemos sacar nosotros o construir para que tenga representación en el Congreso de la República?

¿No se va a prestar esta noble idea de reconocer a las víctimas y de indemnizar a las víctimas, y de contarles la verdad a las víctimas que es el derecho que tiene cualquier persona que haya sufrido la violencia en su hogar, con una instrumentalización futura de las mismas para propósitos políticos?

Si nos atenemos a la definición de víctima que trae la ley de Víctimas, nos encontramos con grandes sorpresas porque es una definición supremamente amplia, no es la víctima directa, no es la víctima solamente que fue básicamente objeto de actos violentos en su círculo familiar, son también sus familiares políticos, son también sus abuelos, son también sus primos, son víctimas también por ejemplo quienes hayan estado cerca o hayan asistido a estas personas durante el sufrimiento que lo lleva a ser catalogado de víctima.

Según la ley de Víctimas entrarían por ejemplo sus propios abogados, los abogados podrían erigirse, constituirse en víctimas, porque según esa definición que trae la ley de Víctimas, también se abarca a quienes hayan estado cerca o hubieran acompañado esos procesos de dolor; y no nos digamos mentiras, porque es que aquí a veces nos gusta evitar los debates sobre la verdad y evitar la verdad, y de manera muy hipócrita recostarnos en lo políticamente correcto.

Las víctimas no van a ser, porque las víctimas en sí no se pueden organizar, no son un partido político, las víctimas no las una nada a un dolor íntimo e individual y pasado, las que van a postularse en estas circunscripciones, y aquí lo vemos todos los días, se van a crear asociaciones, se va a buscar alguna persona que haya sufrido directa o indirectamente por el conflicto, y se le va a poner a aspirar, lo van a hacer los partidos políticos tradicionales, lo van a hacer amigos nuestros, pero también lo van a hacer los señores

de las Farc, también lo van a hacer asociaciones orientadas, sobre todo en las subregiones donde hay narcotráfico, por el narcotráfico; o es que acaso alias *Guacho*, alias *Guacho*, el señor que maneja el narcotráfico en la subregión, en la circunscripción de Nariño, en la Costa Pacífica de Nariño, no va a presentar también o no va a apoyar a alguna persona que se considere víctima directa o indirectamente, esto va a ser una gran farsa estimados compañeros, y todos sabemos que lo va a ser, porque los que sí son víctimas, los que sí deberían tener esa representación, no van a tener la capacidad para organizarse.

Miren ustedes, y les voy a traer el ejemplo del departamento del Huila, si hoy llega un candidato con el rótulo de las Farc, con el Partido de las Farc a presentarse para aspirar a una curul en el Congreso, en el municipio de Algeciras, yo les aseguro que, en el casco urbano de Algeciras, el 70% de los algecireños votará no por él, no votará por ese candidato, pero si llega mimetizado, si llega escondido, si llega disimulado, no creen ustedes que va a terminar engañando a esta población.

Tal vez el doctor Lozada, el doctor Prada, la doctora Flora o el doctor Osorio recuerdan, a los famosos alcaldes cívicos del municipio de Rivera, las Farc en los años noventa y finales de los ochentas, ponían alcalde en Rivera, Rivera queda en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, es al norte de Campoalegre y es una zona que ha colindado con el municipio de Algeciras, cuyas zonas altas operaba la Teófilo Forero, el tenebroso alias *El Paisa* más recientemente, y en ese municipio obviamente la gente de manera incauta, la gente engañada votaba por el alcalde cívico, pero todos sabíamos que el alcalde cívico era un alcalde de las Farc, pero se mimetizaba, se escondía, se disimulaba como cívico, porque si llegara como alcalde de las Farc nadie votaría por ese señor, y en Algeciras hoy les aseguro, municipio que ha sido víctima de la violencia ciega de las Farc, que nadie en el casco urbano votaría por un alcalde que llegue con el rótulo o con el Partido de las Farc, pero no puedo decir lo mismo de un alcalde que llegue disimulado como víctima, porque es primo de una persona que murió en alguna acción armada, o porque fue abogado de unas personas que murieron en una acción armada, y lo terminan eligiendo usurpando el noble propósito que ustedes quieren imprimirle a esta ley que busca representar a las víctimas en el Congreso de la República, eso no va a pasar, no nos digamos mentiras, no nos engañemos y sinceremos este debate.

Que estas subregiones tengan representación en el Congreso es una idea válida y loable, pero que se utilicen estas subregiones para que los partidos políticos, o simplemente para que las Farc, o más grave aún, para que los mismos grupos armados, al narcotráfico, que siguen armados, que siguen delinquirando y enriqueciéndose y manipulando a las poblaciones cocaleras, pongan representantes

en el Congreso de la República es absolutamente inaceptable.

¿Cuál es el antídoto a esta manipulación? Que las cosas se hagan sobre la mesa, que todo el mundo sea sincero y diga quién es y de dónde viene, que los partidos políticos que los van avalar a estas víctimas o a estas personas, respondan al mismo tiempo ante la Autoridad Electoral y ante el Congreso de la República por los avales que le puedan entregar a una persona, pero no a unas asociaciones etéreas que montara alias *Guacho*, que montara el bandido narcotraficante que opera en el Catatumbo o en el Sur de Bolívar, sin ningún control real, porque esos son los que van a tratar de usurpar esas curules, así será en el Caquetá también querido Harry, en Calamar Alex, en todas estas zonas son asociaciones de mentiras y usurpación de esta figura lo que vamos a encontrar.

La propuesta es, mantengamos las circunscripciones, pero permitámosle a todo el mundo que juegue, y si es el caso, y si se le permite participar a los partidos pues que postulen víctimas, que jueguen las Farc, que jueguen ellos, pero de cara al país, sin mimetizarse, y observarán ustedes queridos amigos, que cuando un candidato llegue con el rótulo de las Farc, recibirá el rechazo mayoritario de la mayoría de nuestros compatriotas. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Presidente, tiene el uso de la palabra el Representante Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Lina, querida Vicepresidenta.

Hoy hacia medio día tuve la oportunidad de cambiar ideas con el doctor Rodrigo Lara sobre este punto en particular, y desde luego *tabula rasa* uno podría aceptar ese planteamiento, pero en primer lugar, para entender el planteamiento distingamos entre la participación de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida, y las Farc una vez reincorporados a la vida política y como partido, presentando candidatos, y otra cosa, cuál es la calidad del candidato, porque el discurso estuvo centrado alrededor de las víctimas.

Entonces la primera pregunta es, ¿qué tanto conviene que los partidos políticos que hacen parte de la tradición competitiva electoral, también participen en estas nuevas circunscripciones de paz?, y lo digo por lo siguiente, porque no habría apertura sino extensión de lo mismo, extensión de lo mismo para proyectar los partidos políticos tradicionales hacia 16 curules más.

Lo que quiero recordarle, doctor Rodrigo, yo le pido por favor, por favor silencio y orden, lo que quiero recordarles a todos y de manera muy particular a usted doctor Rodrigo Lara, es que este punto está consagrado en el segundo acuerdo que

fue el que refrendo el Congreso de la República, y voy a hacer el recuento histórico.

En el primer acuerdo que se sometió a Plebiscito y en él que ganó el NO, expresamente se decía en el punto 236, creo que es, sí, 236, que no podrían participar los partidos políticos que tuvieran personería jurídica reconocida, ¿y qué ocurrió?, ganó el NO, y entre las negociaciones con los voceros del NO, se acordó que se dejara que no pudieran participar en estas circunscripciones especiales, los partidos con personería jurídica reconocida, pero que se agregara, doctor Rodrigo, tampoco las Farc, cosa o condición que no estaba en el primer acuerdo.

De manera que, en el segundo Acuerdo y repito, como una negociación con los voceros del NO, que ganó el Plebiscito, se hizo incluir, porque no era suficiente que se les prohibiera a los partidos tradicionales o con personería jurídica reconocida, se hizo incluir la prohibición a las Farc; ni para unos ni para otros, de tal suerte, concluyendo.

Primero. Esta proposición no concuerda para nada con lo pactado y con lo refrendado por este Congreso de la República, es decir, el artículo tal como viene en la ponencia, viene porque es derivado del acuerdo.

Cuando se discutía la Reforma Política, varias veces le dije a usted que estaba de acuerdo con que debiéramos concentrarnos única y exclusivamente en tres puntos que derivaran del Acuerdo Final, pues en este proyecto de acto legislativo, este artículo y ese párrafo en particular, derivan del segundo Acuerdo, es decir, del refrendado por el Congreso de la República, en consecuencia, no se puede aceptar, a pesar de la buena fe y lo válida que pueda verse la propuesta del doctor Rodrigo Lara, el Acuerdo plantea otra cosa.

En segundo lugar. Una discusión completamente distinta, vamos a aceptar o no vamos aceptar que la condición del candidato sea primariamente la de ser víctima, y abierto está el debate, pero en principio por esas consideraciones, porque es algo que deriva del acuerdo, segundo acuerdo, del acuerdo pactado, del refrendado por el Congreso, no podemos aceptar la proposición que seguramente muy de buena fe ha presentado el doctor Rodrigo Lara.

De tal suerte que le solicito a la Plenaria, que cuando se ponga en consideración, se vote negativamente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra la doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias Presidenta. Yo le pido el mismo tiempo que utilizó el colega Congresista Lara.

Pues yo creo que el ladrón juzga por su condición, cómo vamos a permitir usurpar esas curules por los partidos políticos, faltaba más, Partido Verde pues hacerse a alguna, una o dos de las curules determinadas en este acto legislativo para las víctimas, faltaba más, tiene Bogotá, tiene 32 departamentos, tiene colombianos en el exterior, todos los partidos políticos competimos por 265 curules, no nos alcanza, y ahora nos queremos ir a tomar, a usurpar las de las víctimas.

Decía Lara que es que hay candidatos que se mimetizan y camuflan y se disfrazan de candidatos cívicos, eso hace Vargas Lleras, un jefe de un Partido Político, Cambio Radical, recoge firmas porque es independiente, ah, entonces con ese mal ejemplo vamos a repetirlo en las 16 circunscripciones, váyanse liberales, verdes, U, Polo, Centro Democrático, a robarle a las víctimas, por favor, ¿265 curules no bastan? ¿265 curules no le alcanzan al apetito y a la voracidad de los partidos políticos a robarles a las víctimas?

Esas 16 circunscripciones logramos en la Comisión Primera, sean para personas que acrediten la condición de víctimas, que lamentablemente es una vergüenza mundial, ocho millones doscientas mil personas tienen esa condición, ocho millones doscientas mil personas están registradas en la Unidad de Víctimas por distintos hechos, crímenes y actores del conflicto, muchos, la mayoría serán víctimas de las Farc, otros del ELN, otros del Ejército o de otros grupos, y entonces no, vamos a darles codo y a decirles quítense.

¿Aquí dónde están las víctimas? ¿Aquí cuáles son las voces de esa Colombia profunda y olvidada, que ahora los señoritos de los partidos políticos queremos darle codo y ocupar los espacios?

Que Vargas Lleras se disfrace de cívico y de independiente, sin serlo, no quiere decir que eso sea la regla y que vayamos aquí en este Congreso a robarles a las víctimas 16 curules, cuidadito colegas, seamos serios, ¿no nos basta?, o sea, ¿la voracidad no nos alcanza? ¿No nos damos abasto compitiendo por 265 curules que ahora vamos a robarles a las víctimas de Colombia?

Este acto legislativo antes no traía el requisito de postularse con condición de víctima, lo...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidenta. Logramos en la Comisión Primera un seguro, un seguro, esas curules no son para que se disfracen allá los de las Farc, no, esos señores tienen 10 curules aparte, no podemos permitir lo que dice Lara, que se presenten las Farc con candidatos, ah, bonito así, no, esas curules son para los hombres y mujeres que han padecido este conflicto por cualquier actor.

Esta elección se parece más a una elección uninominal de un alcalde que a la de una curul como las que nosotros ocupamos cuando se eligen dos por Caquetá o 18 por Bogotá, de modo que no disfracemos, respetemos ese espacio, esos colombianos desplazados, olvidados, amordazados, aquí deben llegar las voces de los hombres y mujeres que han padecido los crímenes y los vejámenes de todos esos actores de conflicto, de todos esos criminales que se emprendieron contra ellos.

De modo que, yo le pido a los colegas que no nos hagamos aquí las mansas palomas pues a robarnos 16 curules que les pertenecen a las víctimas y no a las víctimas conservadoras, ni liberales, ni del Centro Democrático, ni verdes; a los hombres y mujeres que acreditando su condición de víctima puedan presentarse desde con firmas, hasta con una organización que tenga personería jurídica vigente de tres años de actuación anterior a la elección.

Por favor, los políticos tienen fama de robarse hasta un hueco, ahora nos vamos a robar las curules de las víctimas, ¿de verdad?, si algo tiene esta legislación de paz importante, diferenciadora y prometedora, es que aquí lleguen a sentarse las víctimas de las Farc de tú a tú, a cantarle la tabla, a construir una Colombia donde quepamos todos, de las Farc, del ELN, del Ejército, y de cualquier otro grupo que haya cometido delitos, pero por favor no nos alcanzan 265 curules entonces a disfrazarse de cívicos, todos son Vargas Lleras pues, por firmas, entonces ahora robémosnos las curules de los colombianos víctimas.

Les pido a los colegas que rechacemos esta ventajosa y abusiva proposición, esas 16 curules se respetan, víctimas de Colombia, punto, sin partidos políticos de por medio ni tampoco el nuevo Partido de las Farc, ni el MIRA, quiero mucho al MIRA, Carlos Guevara no sea atrevido de ir a tomarse esas curules, ni el Verde, ni el Polo, ni Cambio Radical, esas curules son para los hombres y mujeres víctimas de Colombia, a secas, punto, por favor, tenemos 265 para competir. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Angélica.

Una réplica para el Presidente Rodrigo Lara, sonido por favor, alce la mano, sonido para el Representante Lara por favor.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, hombre, yo, aquí se planteó muy respetuosamente un argumento en la intervención, con la firma de varios colegas, se desarrolló la idea sin agredir, sin utilizar improperios, sin descalificar a las personas.

Yo la invito querida doctora Angélica a que, en su próxima intervención, usted desarrolle su

idea en lugar de descalificar a sus compañeros cuando expresan algún tipo de opinión sobre este Proyecto, yo estoy seguro que usted puede dar un debate de altura, que tiene capacidad de hilar ideas y de argumentarlas sin tener que usar groserías, improperios y descalificaciones personales. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta. Yo sí creo que esta proposición desnaturaliza de manera total la virtud que tienen las circunscripciones especiales de paz, que son una medida de reparación para las zonas más excluidas, más abandonadas, más pobres, más victimizadas por el conflicto armado, y regiones que nunca han tenido una participación política en la vida, pues del país, y qué importante realmente que pongamos las víctimas al centro del Proceso de Paz, trayéndolas aquí al Congreso para que expresen sus ideas, sus propuestas, teniendo en cuenta que este país tiene más de ocho millones y medio de víctimas registradas.

Recordemos que la Ley 1448 en su artículo tercero, define claramente quiénes son víctimas, aquellas personas que de manera individual o colectiva hayan sufrido una grave violación del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y hay víctimas que también pues lo son cuando se trata de homicidios, de desapariciones forzadas, su núcleo familiar, sus esposas, sus esposos, sus hijos, hijas, sus hermanos, sus padres, y todo esto está claramente determinado en la ley.

También son víctimas los miembros de la fuerza pública, los miembros de los grupos armados solamente son víctimas cuando se trata de niños que son objeto de reclutamiento.

Yo creo que todo eso está muy preciso en la ley, a mí me parece pues que es un despropósito esta proposición, y la invitación es que mantengamos el espíritu de esta importante Reforma Constitucional, y que los partidos políticos, pues sigamos compitiendo por las 267 curules como lo hemos venido haciendo hasta la fecha, y que dejemos asegurada e indemne la posibilidad de que otros actores concurren a la vida política del país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señora Presidente.

Todos estamos de acuerdo con que las víctimas y especialmente con los campesinos, tengan su representación en este Congreso de la República, y esas 16 curules son demasiado justas e importantes para que la región, de esos más de 160 municipios, tengan la representatividad de manera directa, primero, para que se acabe tanto centralismo que tenemos en los últimos años en este país.

El temor que tiene el doctor Rodrigo Lara es el temor de la mayoría de los colombianos, que personas que no sean víctimas o que no sean campesinos o que no tengan la representatividad de los campesinos víctimas de este país, se apoderen de las curules; hoy tenemos nosotros la posibilidad con estos artículos, estas proposiciones, de mejorar esa ponencia que se trajo desde el Gobierno nacional.

Por qué no revisar ese tema de quiénes pueden aspirar y quiénes no, para que realmente tengamos a esas víctimas representando bien a sus compañeros, a sus colegas, a esos ocho millones y medio de víctimas del que tanto hemos hablado, de que esos ocho millones y medio de víctimas, la mayoría fueron por los grupos guerrilleros y los grupos paramilitares de este país.

Entonces lo que tenemos que buscar es poner la reglamentación clara, y no estar excluyendo a personas que sí tengan esa facilidad y esa condición de víctimas, simplemente porque algún día aspiraron a un concejo municipal o los colocaron como relleno, hay que revisar, y qué bueno que se pudiera mirar, señora Presidenta, que esas víctimas estuvieran calificadas como víctimas y registradas como víctimas antes de que empezaran las negociaciones con las Farc, porque ellos ya sabían qué iban a pedir, y que no se hayan hecho registrar en los últimos tiempos para quedarse y poder aspirar, quedarse con esas curules.

Nosotros lo que queremos es que esas curules queden en manos de los campesinos sufridos, abandonados, relegados de las decisiones del Estado, y por eso qué importante sea que tengamos una reglamentación clara para excluir a los...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Gracias Presidenta. Simplemente entonces eso, una reglamentación clara para que no dejemos afuera de las posibilidades de aspirar a las víctimas, y que le cerremos la puerta a los que se inscribieron en los últimos años en el Registro de Víctimas después de que estaba iniciado el Acuerdo de Paz con la Guerrilla de las Farc.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta. Primero, creo que si se deja la posibilidad de que todos los partidos participen en esta circunscripción especial, no sería necesaria la circunscripción especial, porque finalmente hoy los partidos que estamos presentes, representamos las regiones y tenemos una obligación de exigir, defender, gestionar, por cada una de las regiones que representamos, por tanto estaríamos generando una circunscripción especial para ampliar el Congreso de la República basado en los mismos partidos políticos, razón por la cual creo que no es conveniente.

Adicional a ello Presidenta, las víctimas tienen algo más en común que solo el dolor, y yo sí creo que, claro el dolor es uno de los grandes factores en común entre las víctimas, pero más que eso, las víctimas tienen algo superior en común y es que son seres humanos, seres humanos y personas como todos nosotros, con los mismos derechos, somos iguales, y al ser iguales pero no tener ese derecho a la participación y representación en esos territorios olvidados que como lo hemos discutido, por niveles de pobreza, por las grandes conflictividades que se han vivido por más de 50 años en esas mismas zonas, y adicional a ello, porque transitan mercados de criminalidad en ellas, pues evidentemente es uno de los argumentos para que existan esas circunscripciones especiales.

Entonces las víctimas las une el dolor, sí claro, pero las une también la igualdad frente a la participación, las une también el desarrollo de cada una de las expectativas que tienen como seres humanos. Hay organizaciones de víctimas frente a emprendimientos, organizaciones de víctimas en desarrollos productivos, en diferentes regiones del país, organizaciones de víctimas unidas alrededor de generación de capital humano, formación. Entonces creo que existen muchas cosas más en común además del dolor.

Pero Presidenta, en el Proyecto de ley tal como está en la ponencia, establece que los candidatos solo pueden ser inscritos por organizaciones de víctimas, grupos significativos de ciudadanos, campesinos, y organizaciones sociales; es decir, la posibilidad de que personas como que ejerzan su derecho a la participación en estos territorios olvidados.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Olga para que concluya su intervención.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta. Adicional se habilitarán puestos de votación solo en las zonas rurales, y aquí quiero hacer un llamado frente a la intervención

de la Registraduría, en realidad me parece triste que la Registraduría adolezca de la posibilidad de darle acceso a esa participación a todo el territorio nacional, cuando es una de sus obligaciones, por tanto, creo que no debería estar colocando una limitante sino al contrario, preocupada de cómo garantiza la participación en cada rincón del país.

Otra de las condiciones, otra de las condiciones es que ninguna persona que se inscriba dentro de, como candidata en esta circunscripción, debió ser candidato por algún partido político o haber ocupado un cargo en representación de un partido político.

La condición para ser candidato también está limitada frente a cualquier miembro de grupo armado al margen de la ley que haya suscrito un acuerdo de paz con el Gobierno, es decir, o se haya desmovilizado de manera individual, no puede presentarse como candidato a la circunscripción especial, es decir, el Proyecto de ley se mejoró en la Comisión Primera, es distinto a lo que traía, a lo que traía el Gobierno, y adicional yo creo que sí hay un miedo, una incertidumbre, pero para eso está el control social, el control político, para eso existimos también los partidos políticos que vamos a estar ahí pendientes generando ese control social ¿para qué?, para que quienes se inscriban por las circunscripción especial, cumplan con los requisitos que esta ley está aprobando; no es cualquier persona, no son cualquier tipo de organización, tiene unos requisitos y para eso por ejemplo, que no haya suscrito ningún proceso de paz, hay un listado de personas, que están establecidas de quienes fueron las personas que se acogieron en el Acuerdo de Paz, quienes están de manera voluntaria dentro de este Proceso de reintegración, entonces existen los instrumentos para hacer esa verificación.

Pero claro, existe ese miedo de que haya mimetización de candidatos, pero para eso estamos nosotros, para ejercer ese control, nosotros a través del Congreso, pero también las diferentes organizaciones que existen en estos territorios, para generar las denuncias, para tener esa legitimidad que nos corresponde de exigir que se cumplan las condiciones como candidatos de la circunscripción especial; no son cualquier tipo de condición, porque adicional a estas debe cumplir las que la Constitución establece como candidato.

Entonces yo sí creo que está limitada, hay un círculo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidenta.

El doctor Rodrigo Lara el Presidente de la Cámara ha hecho algunas observaciones con las cuales tengo

diferencias, y antes que resaltárselas de forma muy breve, quiero decirle que a usted lo aprecio y lo respeto, yo era joven todavía cuando asesinaron al doctor Rodrigo Lara Bonilla, lo asesino el crimen organizado del narcotráfico, usted es una víctima más en Colombia.

Ha hecho usted unas observaciones dirigidas a motivar a la Corporación para que elimine un párrafo que dice que, nadie que tenga en el Congreso representación, nadie, ningún movimiento que tenga personería jurídica ni que tampoco el movimiento que ahora se llama las Farc, ninguno de ellos pueda participar en la circunscripción transitoria especial de paz, así lo dice el proyecto de acto legislativo, pero usted Rodrigo Lara, doctor Rodrigo Lara Presidente de la Cámara, quiere que, como lo ha dicho en sus palabras, no se mimeticen los aspirantes, sino que aspire todo el mundo, y para sustentar eso ha hecho una referencia a las víctimas y ha dicho que hay víctimas de todos los sentidos, y es cierto, de derecha, de izquierda, de centro, de arriba, de abajo, de oriente, de occidente, muchas víctimas, pero ha dicho también que las víctimas no tienen la capacidad de organizarse para llegar al Congreso de Colombia, con lo cual estas subregiones, es decir, las 16 circunscripciones especiales de paz, realmente no tendrían aquí en el Congreso personas que las defendiera, sino que quienes llegarían serían victimarios y ah bueno, y ha utilizado unas palabras duras que no son realmente justas con el Congreso, pero la voy a evitar.

Debo decirle al Congreso de Colombia que las víctimas, las víctimas son una organización que ha hecho un trabajo fundamentalmente motivado en la Ley 1448 del 2011.

Ustedes apreciados Congresistas, sepan que esta información que les voy a entregar me la ha dado directamente Nini Johana Cardozo Dueñas, una miembro, una señora que es integrante de la Mesa Nacional de Víctimas, a quien le mataron su padre y que duró muchos años desplazada del departamento de Arauca.

¿Cuántas organizaciones de víctimas realmente hay en Colombia?, más de 18.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Albeiro, por favor sonido para él.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Hay más de dieciocho mil organizaciones de víctimas en Colombia, y en eso tiene razón usted mi querido amigo Rodrigo Lara, hay víctimas en todo sentido, de las Farc, del ELN, de los Paramilitares, de los narcotraficantes, hasta de la misma fuerza pública que se ha excedido en el cumplimiento de sus funciones, pero digamos que hay más de dieciocho mil organizaciones en Colombia.

Y que las víctimas en Colombia tienen organizaciones en los municipios, en los

departamentos, y una Mesa Nacional, hay 32 mesas de víctimas en Colombia, una por cada departamento, hay 1.023 mesas organizadas en 1.023 municipios de Colombia, y señores Congresistas, recordemos que hoy, hoy hay más de cien mil víctimas afiliadas a las mesas directivas de nuestro país, con lo cual, para concluir apreciados Congresistas, estamos hablando de una fuerza en el Congreso de Colombia que va a hablar por el 1.158.000, de colombianos que murieron asesinados bajo, por las balas o de la guerrilla o de los Paramilitares o de la fuerza pública que se excedió en el ejercicio de sus funciones, no son doscientos ni trescientos mil los muertos en este conflicto armado, son más de un millón, y son más de siete millones los desplazados, y ellos que constituyen las víctimas en Colombia, son el objetivo de este acto legislativo que está bien escrito y que busca que al Congreso de Colombia no vengan los victimarios, que vengan las víctimas.

Yo vuelvo a resaltar que, en Colombia, en esta Cámara, vendrán 16 representantes a la Cámara, me resisto a creer que lleguen los asesinos o los victimarios, llegarán las víctimas y ellas llegarán a defender sus derechos, porque nadie nunca jamás defenderá a las víctimas más que ellas mismas.

Bienvenidas las víctimas al Congreso de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidenta.

En Colombia una vez usted sea víctima, va a tener que dejar de tener afinidad por su partido, eso es lo que estoy observando.

De todos los partidos, ¿cuántas víctimas de mi Partido Conservador? ¿Cuántas víctimas del Partido Liberal?, cuántas víctimas de cada uno de los partidos en Colombia que tienen que dejar de tener afinidad por su partido porque ahora es una circunstancia especial.

Mire, las víctimas serán reconocidas por el Ministerio del Interior a través de la Unidad de Víctimas, con esa certificación ella va donde su partido, si tiene, y ese partido le dará su aval.

Yo creo que eso sería poner las cosas sobre la mesa, lo demás se convierte en una farsa, se convierte como en algo que todos sabemos, pero no nos atrevemos a decir; todos conocemos que estas circunstancias van a llevar a que se organicen las víctimas, vayan donde una ONG o una organización, cualquier organización de estas, y esas organizaciones pues tendrán su sentido ideológico cada una de ellas, y eso, eso sería lo que estaríamos viendo en esas circunscripciones, dieciséis circunscripciones especiales.

Yo le sugiero señora Presidenta, y a los colegas, que miremos, que pongamos las cartas sobre la mesa, por arriba, ¿para qué hacerlo por abajo?, para que

hacerlo por abajo si de todas maneras cada partido, y en especial estos partidos nuevos que lógicamente tendrán algún poder en ese sector, pues trataran de mostrarse.

Ahora, todos conocemos que este Partido, todavía no está demostrado, pero parecería que este Partido tendría un brazo armado, eso es peligroso, eso es sumamente peligroso; tendríamos también señora Presidenta que cuando, cuando vemos por ejemplo un partido como el nuestro que es un Partido rural, el Partido Conservador es un Partido rural, cuántas víctimas de nuestro Partido tendrán que dejar de ser afines con nosotros para poder reclamar derechos a elegir y a ser elegidos.

Yo creo señora Presidenta que aquí este artículo primero, requiere esta modificación, yo creo que esta es una oportunidad para que el vehículo transite en una línea recta, ya es hora que hablemos con claridad, ya es hora que pongamos los puntos como tienen que ser.

Si nosotros consideramos que, cada uno de estos partidos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Porque no es posible que, porque usted pertenezca a un partido político usted deja de ser colombiano, y como víctima no puede reclamar ese derecho, porque usted tuvo que dejar de ser colombiano, porque resulta que ese derecho que tenemos todos los colombianos nos los van a quitar, cada uno de los colombianos que pertenezca a algún partido, que sean víctimas, ¿por qué no tener el derecho a poder reclamar un aval de su propio partido?

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Guillermina Bravo.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señora Presidenta.

Para el Partido Político MIRA, es muy claro que las dieciséis curules de que trata este Acto Legislativo es para las víctimas que están organizadas, formalizadas y que tienen la respectiva certificación del Ministerio del Interior, están organizadas en consejos comunitarios, en líderes campesinos, en líderes sociales, en lideresas con proyectos productivos; así que no hay ninguna duda de que las víctimas tienen su respectiva organización.

El artículo quinto transitorio es muy claro, no debemos de temer porque específica para quien son las curules, prohíbe terminantemente, quienes no pueden hacer uso de esta participación y también provee sanciones para quienes usurpen estas curules, así que no tenemos duda de que este artículo quinto

transitorio, va a permitir la claridad, la transparencia para este proceso, y MIRA siempre ha acompañado a las víctimas.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidenta.

He estado muy atenta escuchando las intervenciones de mis compañeros, y veo que hoy se rompen las vestiduras hablando y defendiendo a las víctimas; cuánto me hubiera gustado o cuánto nos hubiera gustado ver cuando se le iban a entregar esas curules a las Farc, eran diez, Centro Democrático, hizo la propuesta que porque esas diez curules, diez curules no se les daban a las víctimas, inclusive ni siquiera quitándole las diez a las Farc, era para que los dos tuvieran esa representación.

Yo quisiera preguntar aquí a quienes han hablado hoy tan lindo de las víctimas, que las témenos que defender, ¿quién defendió esa propuesta? ¿quién dijo que sí?, que era muy, era un derecho de que se les entregaran, porque el derramamiento de sangre que tanto han mencionado acá, lo han sentido son las víctimas, ¿y quiénes lo propiciaron?, como aquí lo han dicho varios compañeros, las Farc, el ELN, bueno, muchos grupos al margen de la ley, y como es que hoy vienen a decirnos que no, que no defendimos a las víctimas, las defendimos cuando ganó el NO en el Plebiscito, Centro Democrático fue capaz de reunirse con el Gobierno a pedir, a reclamar ese derecho de las víctimas, y hoy así muy fácil vienen a decir, no, es que esas curules van a ser para las víctimas; que rico que de verdad se hubieran puesto la mano en el corazón, porque hoy esas víctimas tienen que ir a conquistar esa curul, a ganárselas con votos, y a las Farc se las regalaron.

Entonces no engañemos a los colombianos, no vengamos aquí con esos discursos populistas que lo único que quieren es con esos micrófonos, y hoy porque estamos en televisión, díganme pues, o alcen la mano quiénes propusieron para que las curules fueran para las víctimas.

Por eso señor Lara, usted fue una de las víctimas, usted fue una de las víctimas, y le vamos a respaldar esa proposición, porque hoy no podemos permitir que aquí se hayan regalado curules y que ahora nuevamente le vamos a encimar otras dieciséis, aquí ya nos mostró el compañero cómo es el manejo que se le está dando, los invito pues a que de verdad.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Regina para que concluya su intervención.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Hagamos una nueva reglamentación.

A nosotros nos dijeron que esos acuerdos eran inmodificables, y la Corte Constitucional dijo: que estudiando la figura del *fast track*, nos daba los derechos para que pudiéramos, las proposiciones, discutirlos, esos acuerdos modificarse.

Entonces no vengan a echar hoy esos discursos tan lindos, que, qué pesar de las víctimas, porque no las defendimos desde el inicio de este Acuerdo con las Farc, donde el Gobierno no le importó y él mismo reconoció, Santos dijo: no tuvimos en cuenta las víctimas; no podemos hablar de un segundo acuerdo porque no lo hubo.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidenta.

Antes de referirme a este artículo o a esta proposición mejor que presenta el Representante Lara, permítame hacer esta precisión, porque hoy usted está presidiendo.

El español tiene participios activos como derivados verbales, y entonces cuando hablamos del participio activo del verbo cantar es cantante, del verbo existir es existente, y del verbo ser es ente.

Cuando queremos nombrar una persona que tiene la capacidad de la acción de un verbo, le agregamos al finalizar precisamente ente, y por eso a usted hoy siendo mujer le debemos decir Presidente, no Presidenta, y por eso se dice estudiante, no estudianta, y permítame además para más claridad este ejemplo, encontré una frase que dice lo siguiente:

La paciente era estudianta, adolescente, sufrunta, representanta de las cantantas.

Esto se los digo apreciados colegas, así chiflen los verdes que son los que más se equivocan, otro día podemos hablar de los todas y todas, de los todos y todas, pero el lenguaje ha sufrido también una deformación y es nuestra obligación en el parlamento hablar bien y escribir bien.

En lo que tiene que ver con la proposición de Lara, mire, las víctimas aquí no han sido sino una excusa para permitir la impunidad de las Farc y burlarse de las verdaderas víctimas, por eso personas como Sofía Gaviria o como Herbin Hoyos que Preside la Federación de Víctimas de las Farc, se quejan todo el tiempo del tratamiento que han sufrido, las víctimas aquí no van a ser sino una excusa para entregar unas curules a las Farc.

Yo ayer les explique lo del bandido del Caquetá y el Huila, y pregunto, ¿quién de Algeciras?, o mejor lo pongo de una vez aquí con el Representante Harry González del Partido Liberal, ¿quién de los municipios del Caquetá que está en la circunscripción especial, esta que estamos debatiendo, no es víctima?,

cuando las Farc durante muchísimos años han estado amenazando, amedrantando, cuando uno va a Algeciras, que está en esta misma circunscripción, el miedo es generalizado, para hacer política toca ir con toda la fuerza pública y con chalecos antibalas, y llegar a las casas, porque nadie es capaz de salir porque hay un miedo generalizado.

¿Quién de la población no es víctima?

En estas circunscripciones especiales, sí están hablando de darle oportunidad a las víctimas, parten de la base que todos los ciudadanos, excepto los victimarios, han sido víctimas de estos sinvergüenzas, por lo que considero la proposición de Rodrigo Lara supremamente viable, y las víctimas están en todos los partidos, que sean los partidos políticos los que presenten víctimas, precisamente porque son de estas circunscripciones, de estos municipios que estamos debatiendo, los que tengan la posibilidad de ir, y hay si no sea un regalo, para que los bandidos de las Farc disfrazados de víctimas, siendo los verdaderos victimarios, se lleven las dieciséis curules adicionales como promesa que les hizo el Gobierno.

Mil gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, a ver, hay un dicho de sabiduría popular en Colombia que dice: que parece que todo lo del pobre fuera robado; si aprobamos esta proposición, pues ahora será una verdad en política que todo lo de las víctimas es robado.

El eje del Acuerdo de este proyecto de acto legislativo, es permitir que personas campesinas, campesinos de la Colombia profunda que han vivido el conflicto, lleguen acá al Congreso de la República y puedan tener una voz.

Miren, yo lo digo con toda sinceridad, yo no sé si el destino quiera que yo siga acá en el Congreso de la República el próximo periodo, pero yo me doy por bien servido con que en el próximo periodo haya acá campesinos, campesinas, indígenas, afros, que no hayan sido cooptados por las estructuras tradicionales de la política colombiana, que no hayan sido cooptados por las Farc, y que no hayan sido cooptados por la parapolítica o por los descendientes de la parapolítica.

Así que nosotros consideramos súper importante, que esas curules sean para ellas, para ellos, porque son ellas y ellos víctimas, los que han sufrido la guerra. Claro, acá han llegado personas que han sufrido la guerra, acá hay víctimas, pero hay otro tipo de víctimas que no han tenido su voz en este Congreso, desplazados en Usme y en Ciudad

Bolívar, personas humildes que defendían el agua, que se enfrentaron a las petroleras y tuvieron que venir acá desplazadas.

Entonces señora Presidenta, yo sí creo muy importante que este Congreso le dé o le cumpla esa deuda histórica a la Colombia profunda, a las víctimas campesinas, campesinos, afros e indígenas.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Señora Presidenta muchas gracias.

Maltratar el idioma pues realmente es un tema menor al lado de maltratar la Constitución, el Estado de Derecho y la ley.

Mire, yo en un principio, cuando el doctor Rodrigo Lara me contó de esta proposición en un principio, no estaba muy convencido, pero la verdad es que los hechos son evidentes, estamos, y lo hemos dicho hasta la saciedad, y así se ratificara porque tendrán las mayorías para aprobarlo, ya veremos esas casi dieciséis, para no poner las dieciséis, haciendo bancada con el nuevo partido político de las Farc, y entonces ahí nos darán la razón como no la han dado en otros tantos temas, diciendo que en estas zonas no estamos estigmatizando los campesinos, antes los estamos defendiendo, a las verdaderas víctimas, a los verdaderos campesinos que están en estas zonas que los van a obligar a votar por los amigos de las Farc para que lleguen aquí con movimientos y partidos fachadas.

De manera que, no me parece descabellada la proposición, es cierto, aquí todos tenemos víctimas, al Representante Edward Rodríguez le asesinaron a su hermano, las Farc; aquí está la doctora Clara, en el Partido Liberal, que fue secuestrada; el doctor Carlos Felipe Lozada también lo decía; aquí hay víctimas de todos los partidos políticos, yo no veo que esto sea descabellado, es una buena forma de garantizar que las víctimas queden representadas en estas dieciséis circunscripciones, que queden estas dieciséis zonas, que es lo que pretenden aquí, con una representación por haber tenido esa victimización a lo largo del tiempo, pero que también se garantice que no sean los señores de las Farc los que finalmente se hagan con estas dieciséis circunscripciones.

Porque con esa vehemencia con la que han hablado mis compañeros diciendo que esto es para las víctimas, lo debieron haber dicho desde el principio, porque es que es tan evidente, tan evidente, que lo que se está aprobando aquí no es para las víctimas y es para favorecer a las Farc que ya hemos visto como algunos de los que defienden los intereses, precisamente de ese grupo terrorista, brincan con esta proposición que sí garantizaría la participación de las víctimas.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muchas gracias Presidente.

Me parece que hay una concepción errada alrededor de las víctimas, las víctimas no son una masa uniforme, no son un grupo consolidado, las víctimas no son un gremio, las víctimas son ciudadanos comunes y corrientes de todos los estratos socioeconómicos, de todos los orígenes, de todos géneros, de todas las corrientes y tendencias políticas.

Nadie podría negar que Felipe Lozada, Rodrigo Lara, Clara Rojas, son víctimas, y como ellos hay miles o millones de víctimas que se sienten representadas en los partidos políticos democráticos y con representación popular.

Yo creo que la situación de las víctimas y la situación de esas regiones que queremos convertir, o que ustedes quieren convertir en circunscripciones especiales, no va a mejorar a punta de curules, por el contrario, yo creo que al país le convendría reducir el Congreso en lugar de ampliarlo regalándole curules a las Farc, quién sabe cuántas curules nos ira constar la negociación con el ELN en Quito, otras diez, otras quince, ya veremos, pero con seguridad el Gobierno terminará dándoles curules.

Necesitamos una reducción del Estado, de la burocracia, del Congreso, de las Cortes, de los puestos para repartir, y hacer del Estado colombiano un Estado eficiente, que se pueda dedicar a cumplir la labor que le compete, al servicio de las víctimas, al servicio de todos, pero ampliarlo no creo que sea la solución.

Ahora, ante la realidad de este acto legislativo y en virtud de que ampliaran la Cámara de Representantes en dieciséis curules, pues yo creo que le debemos dar la posibilidad a los partidos políticos de presentar candidatos en dichas circunscripciones, víctimas, víctimas que se puedan ver representadas en el Partido Conservador o en el Polo Democrático, garanticémosle a las víctimas el derecho a decidir y a escoger quién.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir Representante Hoyos, porque hay 4 más de su partido y tenemos que optimizar el tiempo porque hay más bancadas que quieren intervenir.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Garanticémosle a las víctimas el derecho y la posibilidad de escoger quién los representa mejor, qué partido los representa mejor, es que los partidos son organizaciones ciudadanas con representación popular, y también representan a las víctimas; así

que doctor Lara, yo creo que en virtud de lo que están haciendo con este acto legislativo, me parece que lo más sensato es que los partidos políticos tengan la posibilidad de representar a las víctimas en esos territorios.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Gómez Amín.

Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias.

Proposición complicada que lo pone a reflexionar a uno, pero al final los partidos políticos no son garantía para evitar que alias *Guacho* financie o no una víctima, muestra de eso señor Presidente, es que hace muchos años en este Congreso el 35% del Congreso era Paramilitar, y eran partidos políticos y pertenecían a los partidos políticos tradicionales.

El Acuerdo de Paz lo que busca es darle representación política a las víctimas en Colombia, distinta a la representación política que se le está dando a las Farc, porque doctor Lara, si usted, si usted, aprueba la proposición de hoy, usted le está dando la posibilidad al nuevo Partido político de las Farc, que se gane una, dos o tres curules, y entonces yo no entiendo ahí cual es la coherencia de blindar el Acuerdo y blindar las dieciséis curules contra las Farc, el mejor blindaje es que los partidos políticos, incluyendo el partido político de las Farc, se le niegue esa posibilidad.

Quiero corregir al doctor Prada sobre un tema, doctor Prada yo estuve en Caquetá hace una semana en mi campaña al Senado, y no utilicé chaleco antibalas y no me acompañaron tres camionetas blindadas, estuve solo con un policía en una camioneta sin blindaje en Morelia, y la gente está feliz con la paz de Colombia, no le vendamos al país más odio, y no le vendamos al país un pasado que ya es pasado, Colombia está viviendo un nuevo momento y ese momento tiene que ver con las víctimas, por eso no incendiemos más al país, pero también el regaño va para las Farc, y se lo dije a los voceros de las Farc ayer, nada hace las Farc lanzando a *Timochenko* a la Presidencia si no tienen opción, eso es incendiar al país, nada hace las Farc poniendo a *Iván Márquez* a encabezar la lista a Senado, eso es polarizar el país, por eso.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Mauricio Gómez.

Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Por eso el llamado es tanto para la derecha como para la izquierda, pensemos en un país donde quepamos todos.

Mil y mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Representante Mauricio ¿usted nombró al Representante Prada?

Una réplica para el Representante Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidenta.

Para aclararle al Representante liberal que yo no me referí al Caquetá en el sentido del miedo, puse el ejemplo de Algeciras, y le pregunté a Harry González a quien respetamos, admiramos y acompañamos en su dolor, si creía que el Caquetá todos los caqueteños no eran víctimas producto de lo que ha pasado.

A Harry le mataron su papá, pero eso no hace solamente víctima a Harry González, sino a los habitantes del Caquetá que sufrieron ese dolor de ver a un Gobernador asesinado por la espalda en las peores condiciones, humillado por las Farc, y yo no creo que sea una nueva etapa en Colombia, un nuevo aire en Colombia, que se esté viviendo ahora en que lleguen esos asesinos del papa de Harry ahora al Congreso de la República y que eso es la paz, no, más cuando la disidencia hoy de las Farc, es el grupo narcotraficante más poderoso que tiene el país, reconocido por el Gobierno del Presidente Santos, socio de toda esta estrategia de entrega del poder a las Farc.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Álvaro Hernán, era una réplica por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias señora Presidenta.

Yo creo que acá ha habido un mal entendido, porque con esta proposición no se excluye lo que hoy quiere las Farc que es que movimientos de campesinos, agricultores, víctimas, puedan crear sus movimientos o grupos significativos de ciudadanos, nadie está excluyendo a lo que hoy quieren las Farc y algunos partidos de izquierda, nada, lo único que queremos permitir es que yo creo que, a hoy es, que las víctimas tengan orientación política o partido político, porque si las Farc pueden tener un partido político donde *Timochenko* es su candidato presidencial y las víctimas no, por qué le vamos a prohibir que los partidos políticos hagan parte de esas

circunscripciones caprichosas que se inventaron las Farc en La Habana, antes tener un partido político puede servir como un manto de protección para esas zonas vulnerables que hoy tiene Colombia.

Yo sí quiero dejar esa reflexión porque en ninguna parte se está excluyendo hoy, que esos movimientos de campesinos y grupos significativos de ciudadanos se puedan constituir, démosle la opción que quieran a esas circunscripciones, démosle la opción para que ellos escojan, que los partidos políticos puedan hacer su participación, porque las víctimas puedan tener cualquier orientación política, incluso las hay, incluso hoy en el Congreso de la República, tanto en Senado y en la Cámara de Representantes hay víctimas de las Farc, de los Paramilitares, y de todos los grupos al margen de la ley, porque es que para unos parece que los malos son solo los Paramilitares, los bandidos son todos que están al margen de la ley.

Entonces yo sí creo que esta proposición en hora buena se ha presentado en la Cámara de Representantes, y el Centro Democrático la va a apoyar.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta.

A ver, yo pienso que los partidos, ellos mismos tienen que tomar conciencia de la participación de víctimas directas del conflicto, y les dan participaciones.

Yo veo que aquí hay en los liberales, en los conservadores, en Cambio Radical, en la U, creo que también lo hay en Centro Democrático y también lo habrá en las Farc, víctimas de esos partidos, víctimas que se volvieron victimarios, y esto hay que estudiarlo a fondo, ir allá donde ha estado el conflicto, ir a dialogar con las víctimas, y hablar también con las guerrillas y a hablar con los Paramilitares, y se entera uno que un comandante guerrillero es hijo de un señor campesino que mataron por quitarle la tierra, pero a su vez su mamá también la violaron, y cuando fue a defender a su hija que no violaron, la mataron también, violaron a su hermana, mataron a su padre y a su madre, y ese hecho lo convirtió a él, después de traerlo para Bogotá a estudiar, terminó de ingeniero agrónomo, agrícola en la Universidad Nacional, y de allí terminó él luego regresando a los llanos, y allá se convirtió en guerrillero, y fue trasladado al Valle del Cauca y cometió todo tipo de vejámenes y actuaciones criminales.

Una víctima que se volvió victimario, es una realidad de la Nación, es un dolor de patria, ¿y dónde estamos nosotros?, de espaldas a esa realidad.

Las víctimas reales, las que viven allá en medio del conflicto, los que han sufrido la muerte, la sangre derramada de sus familiares, amigos y

conocidos, vecinos y compañeros, esas víctimas son las que reclaman la voz, son las que reclaman aquí la presencia, para ellos es este espacio político; las Farc tendrán sus víctimas que se volvieron victimarios acá en sus representaciones, y si tienen respaldo popular elegirán sus representantes en esas condiciones, como la pueden elegir en cualquiera de los otros partidos si hay conciencia del problema, pero no, acá la queremos, usurpar ese espacio de las víctimas para los partidos tradicionales y constituidos dentro de las posibilidades democráticas que hay en Colombia.

De dónde sale ese concepto, esa oportunidad, pues si queremos espacio para ellos, reglámenlo al interior de los partidos para que le den una cuota de participación a las víctimas, pero no tratemos de apropiarnos de esa oportunidad, son esas víctimas marginales, sin partidos, abandonados, revictimizados que quieren tener esa representación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Tamayo para que concluya su intervención.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Como una forma de reparación, como una forma de reclamar también participación presupuestal, y que su voz sea escuchada en este Congreso de la República.

El proyecto da las herramientas, lo que sí hay que establecer, es que una vez una persona acreditada y candidato y siendo miembro de esta Corporación como víctima, se demuestre que no lo es, ahí hay que establecer la función clara, la facultad clara, de que pierda esa calidad, esa investidura, eso sí, hay que tener que hacerle el cierre a esa verdadera representación.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias mi querida Representante Lina Barrera, muchas gracias por el uso de la palabra.

Mire yo, yo quiero hacer claridad en un tema, yo creo que hay algo en lo que la mayoría o todos podría decirse, coincidimos en toda la discusión durante todos estos meses, y es que, quienes van a participar en estas circunscripciones de paz, tienen que tener la calidad de víctimas, y por eso hemos puesto una serie de condiciones y requisitos para quienes aspiren, pero pretender decir en la norma que en estas listas y en estas elecciones, no van a intervenir los partidos políticos y que no va a intervenir las Farc, es en mi criterio una norma totalmente inocua, inocua porque en la práctica todos ellos van a participar con los partidos políticos de la mano, por dos razones:

La primera, porque no hay circunscripciones de paz en el Senado, solamente es en la Cámara, y aquí se les está permitiendo a quienes aspiran a ser candidatos por las circunscripciones de paz, que puedan votar doblemente en su departamento, también van a votar por los candidatos de la circunscripción departamental que son candidatos de los partidos políticos, y van a tener que votar por un candidato al Senado que también son presentados por los partidos políticos, lo cual quiere decir que la elección de la circunscripciones de paz, van a ir de la mano de los partidos políticos, y pretender decir aquí que no, es establecer una norma que nunca va a tener aplicabilidad y lo que vamos a hacer es que vamos a inundar el Consejo de Estado de demandas contra quienes salgan elegidos en las circunscripciones especiales y simultáneamente también, de quienes salgan en las circunscripciones ordinarias de Cámara y Senado, porque aquí no hay ninguna prohibición.

Si le estuviéramos diciendo a esos sectores que solamente pueden votar una sola vez y solo por esa Cámara, pase y vaya, hay sí podría tener injerencia prohibirle a los partidos su intervención, pero aquí lo vamos a hacer y es lo que vamos a ver en las elecciones, que en las tarimas y en las plazas públicas de estos candidatos y de quienes voten por ellos, van a tener que subir también candidato a la Cámara en su departamento de la circunscripción nacional, departamental, y por supuesto también a los candidatos a Senado de los diferentes partidos políticos.

Yo quiero llamar la atención de verdad.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Miguel Ángel Pinto.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Yo quiero llamar la atención frente a este artículo, pareciera que quien redactó lo hace de una forma, o quien se ideó mejor, si quiere, esa proposición, lo hicieron de una forma idealista, pareciera que no hubieran hecho política nunca, que no tuvieran experiencia para tratar de consagrar una norma de esta naturaleza.

Tengo una duda en torno a esto, que se lo preguntaba ahora a uno de los Ponentes del proyecto, y me decía, que así estaba establecido en los acuerdos que se hicieron después de octubre, del dos de octubre del año pasado, y que por esa razón era que estaba consagrado de esa manera, pero también creo que la función del Congreso de la República es precisamente corregir todos esos errores que fueron establecidos en estos proyectos, y ese es uno fundamental, mantengamos eso sí de manera rígida, que quienes aspiren en esas circunscripción, tengan necesariamente que tener la condición de víctima, porque para ello fue creada esa circunscripción, para resarcirles el daño a las víctimas en Colombia que sufrieron este flagelo de la guerra durante más

de cincuenta años, pero no podemos prohibir la participación de los partidos políticos cuando como lo digo, las campañas van a ir todas de la mano de los partidos políticos indistintamente en sus regiones, con estos candidatos a las Cámaras en las circunscripciones especiales de paz.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias doctora Lina, para no entrar en ese tema de si es Presidenta o Presidente.

Lo primero reconocer que en este escenario hace unos años, en el periodo pasado, se aprobó quizás una de las leyes más importantes de las últimas décadas en este país, la Ley de Víctimas para orgullo liderada por el Partido Liberal, pero además hoy que se rasgan las vestiduras para esencia de quienes son contradicción política, negaron siempre la existencia del conflicto armado por ende la existencia de las víctimas, y ese tiene que ser un elemento claro porque hoy en este proyecto de ley, lo que se busca es precisamente ampliar ese ejercicio, pasar de reconocerles en la ley y en todo el aspecto humanitario y de beneficios que allí se han estado sacando adelante, llegar a la representación política, y por coincidencia de la representación política, exactamente, quizás en las zonas más vulnerables, más pobres y más olvidadas del país, eso ya legitima la acción que la Comisión Primera ha trabajado, porque además recoge la médula del acuerdo firmado en La Habana y la segunda fase aquí en el Congreso.

Pero quiero además reconocerle a la Comisión Primera, que escuchó lo que eran las preocupaciones, porque lo que salió de Senado, lo que llegó a la Cámara, no era lo que hoy está aquí debatiéndose, ni tenía el alcance del que estamos hablando hoy, salió una cosa ahí ligera, cualquiera se podía meter en estas circunscripciones y cualquiera podía aspirar, y allí se habló, de que las Farc se lo podían tomar, de que paramilitares se las podían tomar, de que partidos políticos en algunas regiones ya trabajaban para ganarse estas curules, de que grupos al margen de la ley, y escuchen esto, de que excandidatos al Congreso que no habían llegado por los partidos tradicionales o los que hoy ostentan aquí la curul, buscaban retirarse de esos partidos y aspirar por las especiales, eso fue lo que llevó a este cambio sustancial que se hizo en la Comisión Primera y que tiene dos elementos para mi trascendentales: el tipo de organización, las características, el tiempo en las zonas de conflicto, en estas zonas especiales; y lo otro, qué condiciones, qué requisitos debe cumplir quien pueda aspirar a esas circunscripciones; y esos requisitos allí están limitados, son complementarios a este debate que estamos dando, e impide que

los partidos tradicionales las tomemos e impide que lleguen las Farc, e impide que lleguen grupos al margen de la ley, claro, indudablemente la subjetividad de que un ciudadano cualquiera, con una tendencia política, pueda participar, pero no puede haber participado electoralmente, no puede haber estado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Carlos Julio.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

No podrán participar quienes ya hayan estado en el ejercicio electoral, y esas organizaciones Norbey, como lo dices, tienen que tener cuatro años de presencia allá y será la Unidad de víctimas quien ratificara la condición de esa persona, y ese no es un tema de este año ni de dos años atrás, es de mucho más tiempo.

Al final el Congreso tiene una función, darle al país y darle a estas regiones esta oportunidad, le toca a las víctimas salir a defender de que no venga gente aquí a suplantarlos, de que la gente que venga aquí, independiente de algún origen de un partido, venga a defender su papel de víctimas, porque esto es un proceso en implementación, esta es una ley en la que aún tenemos deuda con el país, entonces no hay que tenerle temor a lo que estamos debatiendo, pero sí hay que cerrarle la puerta a que amplíemos esa brecha vulgar, ilegítima que tenemos, al no darle representación a estas regiones del país.

Yo creo que los coordinadores ponentes y la Comisión Primera han sido justas en su esencia, y hoy nos queda acompañar ese ejercicio para legitimar lo que algún día fue la Ley de Víctimas, hoy ratificarlo con presencia en el Congreso por dos periodos, y la voz de estos colombianos pueda ser escuchada para bien de la justicia social de Colombia.

Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias doctora Lina.

Yo creo que la posición a este proyecto de ley no puede seguir revictimizando, el proyecto de ley plantea un articulado abierto a las víctimas del conflicto armado, sean guerrilleros, sean víctimas de los Paramilitares, sean víctimas de las Bacrim, sean víctimas de la guerrilla, pero no se puede revictimizar, no se puede estigmatizar, porque la víctima tenga un pensamiento de izquierda, de derecha, o de centro, porque no podemos negarle la oportunidad de participar a quienes en este proyecto

le estamos dando la posibilidad de ser escuchados después de muchos años de no tener esa posibilidad.

Yo creo que el texto es claro y excluye a las Farc, y comparto que excluya también a los partidos políticos tradicionales como ya lo hemos discutido en medio de todo este proyecto, pero aquí no podemos cuestionar primero que las víctimas participen, pero segundo que las víctimas tomen posiciones porque para eso es la democracia, para eso estamos en un país democrático que hoy le está abriendo las oportunidades a las víctimas, sean de cualquier posición ideológica o política, porque lo que estamos buscando es precisamente que se puedan expresar; y no se pueden tampoco estigmatizar los territorios, no se puede tampoco expresar aquí que X o Y territorio beneficia a este u otro grupo armado o grupo guerrillero que se reintegró a la vida civil con todas las dificultades que han existido, porque incluso mensajes claros de la población en esas zonas donde la Guerrilla de las Farc por muchos años hizo y deshizo, se han expresado y han ganado candidatos de posiciones de derecha como es el caso del Caguán.

Entonces yo no entiendo la postura a veces incoherente de que queremos a las víctimas, pero es cuando son de derecha y nos caen mal cuando son de izquierda, o viceversa.

Yo creo que lo importante es que aquí le mandemos un mensaje claro al país de que las víctimas se pueden expresar, y que abrimos ese espacio para que se expresen en principio con una.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto Representante Christian para poder votar esta proposición.

Sonido para el Representante Christian Moreno, un minuto para que concluya.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Gracias doctora Lina.

Lo importante para concluir insisto, es que se le abra un espacio real a las víctimas, un espacio donde se expresen, participen, y donde puedan llegar a través de los mecanismos que ellas representan, y que hoy, por muchos años han manifestado que no han tenido participación, y la posición de las víctimas que tomaran, que llegaran aquí de izquierda o de derecha, es lo que va a enriquecer precisamente el ejercicio de la democracia, y lo que va a permitir que este Congreso de la República le mande un mensaje histórico al país.

Yo no creo que debemos seguir, insisto, revictimizando y estigmatizando los territorios por estas circunstancias, aprobemos ya, y démosle la participación a las víctimas que la necesitan.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar la proposición presentada por el Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó esta proposición, busca eliminar el párrafo primero del artículo tercero, se abre registro, artículo tercero transitorio.

Hay una, ordeno la Presidenta abrir el registro, pero, ya se abrió.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Se abrió el registro, estamos en votación ya.

Señor Secretario ¿está abierto el registro?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, está abierto el registro.

Jaime Buenahora vota No.

Silvio Carrasquilla vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Iván Darío Agudelo vota No.

La Representante Regina Zuluaga vota Sí.

El Representante Julio Gallardo vota SÍ, NO.

Está en amarillo Representante, yo lo registré manualmente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase...

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Iván Darío Agudelo, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 21 votos electrónicos y uno manual; para un total por el SÍ de 22 votos, por el NO 62 votos electrónicos y 3 manuales; para un total por el NO, ¿aquí retiro alguno?, ¿no?, para un total por el NO de 65 votos.

Señora Presidente o Presidenta, señores miembros de la plenaria, me permito certificar que a pesar de existe quórum decisorio, esta proposición no reunió los requisitos pedidos por la ley y por la Constitución, por no tener mayoría absoluta se entiende **negada** esta, ha sido **negada** la proposición que busca eliminar del párrafo primero del artículo transitorio 3, perteneciente al artículo primero de este acto legislativo.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 3 prop H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 3 prop H.R. Rodrigo Lara y otros

Inicio de votación a las: 08/11/2017 08:17:13 p.m. Fin de votación a las: 08/11/2017 08:26:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	62
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0

	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0006

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: artículo 1° - artículo transitorio 3° - Proposición honorable Representante Rodrigo Lara y otros.

Sesión plenaria: miércoles 8 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			SÍ	NO
Jaime Buena-hora Febres	CE. Exterior	Partido de la U		X
Silvio Carras-quilla Torres	Bolívar	Partido Li-beral		X
Julio Euge-nio Gallardo Archbold	San Andrés	Mov. In-teg. Re-gional		X
María Regina Zuluaga He-nao	Antioquia	C e n t r o Democrá-tico	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Qué más proposiciones hay frente a este artículo quinto transitorio?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay una constancia, una proposición que presentó la doctora María Eugenia Triana y la deja como constancia, pero ella pidió que por favor se leyera, entonces, si usted autoriza como para poderla leer a la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Y las demás proposiciones que hay frente a este artículo que no tienen aval, también, por favor, proceda a leerlas, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

La constancia de la doctora María Eugenia Triana es para el parágrafo primero del artículo transitorio 3°, dice:

Parágrafo primero. Los partidos y movimientos políticos que cuentan con representación en el Congreso de la República o con personería jurídica podrán inscribir las listas de candidatos para estas circunscripciones.

Ningún grupo significativo de ciudadanos, organización social, podrá inscribir lista de candidatos para las circunscripciones de paz, simultáneamente con otras circunscripciones.

Esa es la constancia de la doctora María Eugenia Triana.

Y la siguiente proposición la firma el Representante Alfredo Deluque Zuleta, que pide modificar el parágrafo segundo, dice así, al artículo tercero transitorio, inscripción de candidatos:

Parágrafo segundo. Se entiende por organizaciones sociales las asociaciones de todo orden sin ánimo de lucro que demuestren su existencia en el territorio de la circunscripción, mediante la personería jurídica reconocida al menos cuatro años antes de la elección.

Firma, *Alfredo Deluque Zuleta*, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Fueron... como el Representante Alfredo Deluque no está para sustentar su proposición, queda también como constancia.

Entonces, abramos la discusión sobre el artículo quinto transitorio y la proposición que tiene aval.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Proceda a leerla, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición que cuenta con el aval de los ponentes, el doctor Silvio Carrasquilla y Jaime Buenahora, es sobre el transitorio tercero el que estamos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El artículo tercero transitorio, con la proposición que tiene aval, proceda a leerlo para abrir el registro y votar.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah, sí, señora Presidenta!

Esta proposición pide modificar el párrafo segundo de este artículo transitorio tercero, el cual quedaría así:

Parágrafo segundo. Se entiende por organizaciones sociales, las asociaciones de todo orden sin ánimo de lucro que demuestre su existencia en el territorio de la circunscripción, mediante personería jurídica reconocida al menos cinco años antes de la elección, o mediante acreditación ante la autoridad electoral competente del ejercicio de sus actividades en el respectivo territorio durante el mismo periodo. Los candidatos que se inscriban por estas organizaciones sociales deberán acreditar la permanencia en dicha asociación por un periodo mínimo de un año antes de la inscripción.

Lo demás quedaría como viene en el informe de ponencia, señora Presidenta, para si usted lo tiene a bien ponerla en consideración, el artículo transitorio tercero como viene en la ponencia más la proposición avalada por los ponentes, los doctores Silvio Carrasquilla, Jaime Buenahora y también tiene la firma de Norbey Marulanda.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición y el artículo tercero transitorio que tiene aval, de los coordinadores ponentes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo transitorio tercero del artículo primero, no, no, pero eso pertenece al artículo primero.

Se abre, entonces, el registro para votar el artículo transitorio tercero, con la proposición avalada, pueden votar.

Artículo tercero transitorio como viene en la ponencia, que pertenece al artículo uno también, con su proposición avalada por los ponentes.

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Jaime Buenahora vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Estamos invitando a los compañeros Representantes a que nos acompañen con su voto, y para que se permita desde la Secretaría requerir a los compañeros.

Señor Secretario, la Representante...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nancy Denise Castillo, ¿cómo vota? ¿Necesita...? ¡Ah, ya!

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, suspenda la votación.

Anuncie proyectos y citar para mañana, jueves 9 de noviembre, a las diez de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra, se suspende la votación, señores de cabina.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, está bien, por solicitud de la plenaria de la Cámara, a las nueve de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

<Se suspende la votación>

Se anuncian los siguientes proyectos, se consigna el voto manual del doctor Prada, ¿vota no?... vota NO.

<Se suspende la votación>

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día jueves, 9 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual..., 9 de noviembre, sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿A las nueve de la mañana dice?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

A las nueve de la mañana, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero:

Proyectos para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado.

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 002 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley orgánica número 026 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 045 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 049 de 2016 Senado.

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, 266 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara.

Señora Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del día jueves, 9 de noviembre del 2017, a las nueve de la mañana.

Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 045 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 049 de 2016 Senado.

Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día jueves nueve de noviembre del 2017, a las nueve de la mañana, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señora Secretaria.

Se levanta la sesión y se reafirma la convocatoria para el día de mañana a las nueve de la mañana, muy buenas noches.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 8:50 p. m. y se ha citado para mañana, 9 de noviembre de 2017, a partir de las 9:00 a. m.

¡Muy buenas noches a todos!

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO.

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA.

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.